



Presidencia del Consejo de Ministros

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Nº 004-2006-PCM/DNTDT

Miraflores, 18 de setiembre de 2006

VISTO, el Informe Técnico Nº 003-2006-PCM/DNTDT-jfvs, de fecha 18 de agosto de 2006, que da conformidad al ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y ZONIFICACIÓN DE LA PROVINCIA PIURA, remitido a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Oficio Nº 379-2006-GRP-100000, de fecha 17 de julio de 2006, emitido por el Gobierno Regional Piura; acorde al Informe Nº 197-2004-PCM-SALN, de la Secretaria de Asuntos Legales y Normativos; y

CONSIDERANDO,

Que, el numeral 1), del artículo 5°, de la Ley Nº 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, determina que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, es el órgano rector del Sistema Nacional de Demarcación Territorial, con competencia para normar, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar el tratamiento de todas las acciones de demarcación territorial, a efecto de que se sustenten en criterios técnicos y geográficos;

Que, el numeral 2.1, del artículo 2° de la Ley Nº 27795; y, el artículo 2° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 019-2003-PCM, establecen que la demarcación territorial es el proceso técnico geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político administrativas a nivel nacional;

Que las acciones técnicas de demarcación territorial tienen como objetivo lograr una división racional y organizada del territorio nacional a partir de circunscripciones que garanticen el ejercicio del gobierno y la administración, facilitando la conformación de regiones, contribuyendo así al desarrollo regional y nacional;

Que, acorde al numeral 4.4 del artículo 4° y numeral 1 del artículo 7° de la Ley Nº 27795, es requisito de los petitorios y/o iniciativas de demarcación territorial contar con los estudios de "Diagnóstico y Zonificación" elaborados por los Gobiernos Regionales, los que constituyen el marco orientador de evaluación y viabilidad técnica de las iniciativas sobre demarcación territorial; asimismo contar con los informes emitidos por los organismos competentes a nivel provincial, sobre la seguridad física de los centros poblados ubicados en la circunscripción;



Que, el inciso j), del artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 27795, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2003-PCM determina que la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, como órgano rector del Sistema Nacional de Demarcación Territorial se encarga de aprobar a través de Resoluciones Jefaturales los lineamientos técnicos, así como los Estudios de Diagnóstico y Zonificación en materia de demarcación y organización territorial;

De conformidad con la Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2003-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Decreto Supremo N° 094-2005-PCM;

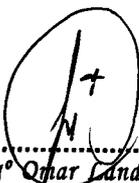
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Estudio de Diagnóstico y Zonificación correspondiente a la provincia Piura, del Gobierno Regional Piura, que consta de doscientos dos (202) folios en dos (02) tomos e incluye siete (07) mapas temáticos y cuatro (04) mapas auxiliares.

Artículo 2°.- El Estudio de Diagnostico y Zonificación constituye un documento técnico y es base del proceso de saneamiento y organización territorial de **la Provincia Piura del Departamento de Piura**, acorde a la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 27795; y, como tal deberá ser de estricta observancia por todos los órganos que comprenden el Sistema Nacional de Demarcación Territorial.

Artículo 3°.- El estudio de diagnostico y zonificación aprobado tendrá una vigencia de cinco (05) años a partir de la aprobación de la presente Resolución Jefatural.

Regístrese y comuníquese.



.....
Msc. Ing° Omar Landeo Orozco
Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL

ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y ZONIFICACION PARA EL TRATAMIENTO DE LA DEMARCACION TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE PIURA

I INTRODUCCIÓN

El territorio peruano y su organización político – administrativa, adolece de una serie de imprecisiones y carencias en materia de situación de límites territoriales, debido principalmente a la antigüedad de las leyes y el carácter político en creación de los distritos, provincias y departamentos del país. Así mismo, años atrás no existían normas técnicas que definan los procedimientos y requisitos técnicos necesarios para desarrollar el proceso de demarcación y organización territorial, tampoco se contaba con cartografía adecuada que permita una interpretación y representación grafica precisa del territorio peruano.

La Demarcación Territorial, es definida en la Ley de Demarcación y Organización Territorial Ley N° 27795, como el proceso técnico geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político administrativas a nivel nacional. En el marco de este proceso, se ha desarrollado el Estudio de Diagnostico y Zonificación de la Provincia de Piura. Como un instrumento que permita zonificar el territorio para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial que culminen con la organización y división racional de las circunscripciones distritales de la provincia de Piura, en el departamento de Piura.

El Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Piura, se enmarca dentro de las actividades programadas en el Plan Nacional de Demarcación Territorial – 2005, propuesto por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Está basado en el análisis y evaluación territorial, considerando para ello la distribución y organización de centros poblados, relieve, riesgos naturales, aptitud productiva, aspectos socio-culturales y económicos entre otros.

Este estudio esta conformado por tres Etapas: Etapa de Diagnostico, en la cual se identifican los principales centros poblados, sistema vial, relieve (Geomorfología) y riesgos naturales, además otras variables a identificar, son los Recursos Potenciales y los Aspectos Socio Culturales, los cuales se interrelacionan y conforman 04 Mapas Temáticos.

En la segunda etapa o Etapa de Análisis de Integración, se definen los Centros Funcionales y las Unidades Geográficas lo cual permitirá idealizar el territorio con fines de análisis espacial.

La tercera etapa o Etapa de Zonificación Territorial, comprende el análisis espacial de los Mapas de Unidades Geográficas y Unidades Funcionales, dando como resultado el Mapa de Zonificación Territorial para la Evaluación de las Acciones de Demarcación Territorial, el cual permite una visión amplia del territorio y de su conformación.

II JUSTIFICACIÓN

La Provincia de Piura, según su ley de creación que fue promulgada en el año 1861, no cuenta con límites territoriales bien establecidos. Asimismo, existen dispositivos legales posteriores que crean diversas circunscripciones políticas limítrofes dentro de la provincia, que no han guardado la suficiente precisión en la definición de los límites de la Provincia de Piura. Esta imprecisión de límites territoriales ha generado conflictos por la jurisdicción de centros poblados, obras y otro tipo de bienes, que afecta a los 09 distritos que actualmente conforman a la provincia y repercute a la población involucrada en estos. Debido a esto, la provincia de Piura requiere de un proceso de saneamiento integral que considere dentro de esta, una definición de ámbitos políticos administrativos que garanticen una eficiente administración del territorio por parte de las autoridades de los gobiernos locales.

Este estudio representa un instrumento técnico que permitirá a los organismos competentes en demarcación territorial, contar con una zonificación del territorio de la provincia de Piura, en cuyo resultado se plasmará la orientación de las acciones de demarcación territorial en el ámbito provincial, que concluye con la organización y división racional de las circunscripciones políticas administrativas en la provincia de Piura, estableciéndose así el marco técnico para la solución de las imprecisiones limítrofes que se presentan en el ámbito provincial y distrital.

La Formulación del Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de Piura, se encuentra señalado en el PLAN NACIONAL DE DEMARCACION TERRITORIAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 076-2005-PCM. Este Plan Nacional prioriza el tratamiento territorial de la provincia de Piura dentro de las actividades propias, que como función legalmente definida, competen a los gobiernos regionales, bajo supervisión técnica de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Adicional a esto, la formulación del Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de Piura, contiene información técnica-geográfica que permite facilitar el análisis territorial, no solo para el saneamiento de los límites y por ende la organización del espacio provincial, si no que permitirá a los nueve gobiernos locales, contar con un instrumento que orientará las políticas de desarrollo integral, mediante una perspectiva técnica territorial, que optimicen los recursos provenientes del gobierno central, regional y local, para lograr una mejor calidad de vida de la población de la provincia de Piura.

III ESQUEMA METODOLÓGICO

Los Estudios de Diagnóstico y Zonificación obedecen a una metodología establecida en la Directiva N° 001-2003-PCM /DNTDT “*Diagnostico y Zonificación Para Fines de Demarcación Territorial*” – *Metodología para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial y para la configuración y delimitación de circunscripciones provinciales.*

Esta metodología se estructura a partir de la aplicación de métodos y técnicas de análisis espacial y organización del territorio, teniendo como finalidad , la definición y redelimitación de un numero apropiado de circunscripciones distritales en el contexto provincial, esto se logra mediante la evaluación y análisis integral de los elementos del territorio en términos de integración, accesibilidad y articulación; así como el análisis de los aspectos sociales, culturales y económicos de las poblaciones involucradas.

La metodología utilizada se esquematiza en cinco niveles bien definidos:

Nivel A – Línea Conceptual Básica de la Metodología

En este nivel se definió el marco técnico de la Etapa de Diagnostico, permitiendo evaluar y dar el tratamiento cartográfico correspondiente, a cada uno de los elementos espaciales y componentes geográficos constituyentes de la Provincia de Piura.

Nivel B – Primera Línea de Consistencia Metodológica

En este nivel se realizó la evaluación de cada uno de los centros poblados (nivel de jerarquía y roles), configuración de las estructuras urbanas, aplicándose la técnica del análisis espacial y la integración territorial de las variables físicas – espaciales (componentes geográficos).

Nivel C – Segunda Línea de Consistencia Metodológica

Se identificaron las áreas de influencia poblacional, relacionadas con el análisis espacial, realizándose la integración del Mapa de Integración I y el Mapa Socio Cultural utilizando el Sistema de Información Geográfica y el Software Arc View Gis 3.2.

Nivel D – Línea de Presentación Metodológica

Se identificó y definió los limites mas representativos de la provincia de Piura.

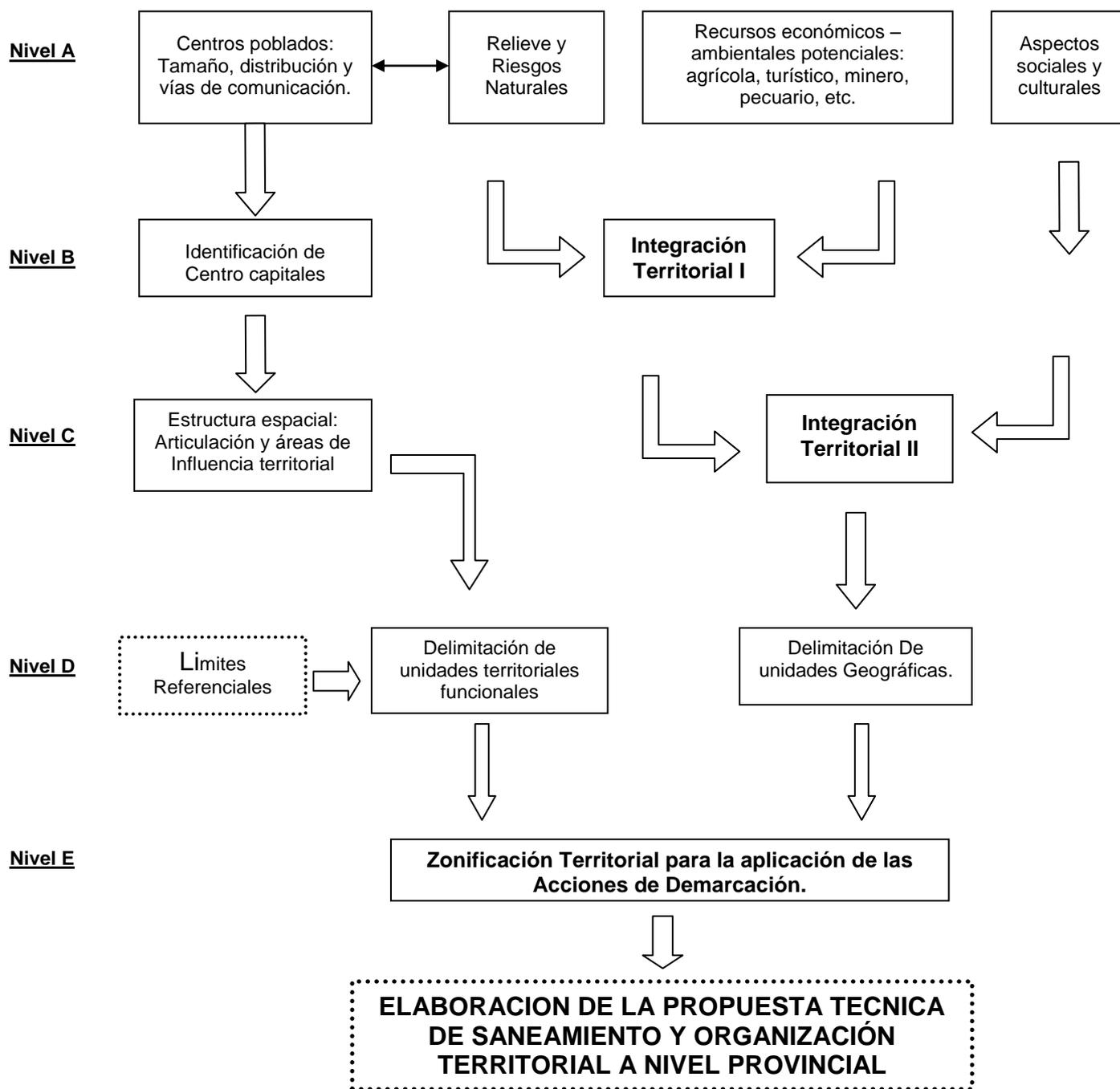
Nivel E – Mapa de Zonificación Territorial para el Tratamiento de las Acciones de Demarcación

La zonificación debe entenderse como un instrumento geográfico que determina las áreas para desarrollar las acciones de demarcación que permitan

configurar y delimitar las circunscripciones territoriales óptimas en este caso los Distritos de la Provincia de Piura.

Se realizó el análisis de las Unidades Funcionales, Unidades Geográficas y que luego de superponerlo con los Límites Distritales existentes se determinaron las áreas de tratamiento de las acciones de demarcación territorial.

Gráfico N° 01 ESQUEMA METODOLÓGICO DEL ANÁLISIS TERRITORIAL APLICADO



Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial. “Legislación Sobre Demarcación y Organización Territorial”.

IV LEGISLACIÓN

El marco normativo que regula la demarcación territorial es la siguiente:

Constitución política del Perú, de fecha 11.01.1994

Artículo 102°, inciso 7) señala entre las atribuciones del Congreso de la República, aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.

Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783, de fecha 20.07.2002

Regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada.

Artículo 6°.- Señala que uno de los objetivos es la unidad y eficiencia del Estado, mediante la distribución ordenada de las competencias públicas y la adecuada relación entre distintos niveles de gobierno en el país y la cobertura y abastecimiento de servicios sociales básicos en todo del país.

Artículo 35° inciso k).- Señala que es competencia de los Gobiernos Regionales, la organización y aprobación de los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en la jurisdicción de su competencia, en concordancia con lo determinado en la Ley de Demarcación y Organización Territorial.

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867, de fecha 18.11.2002

Establece y norma la estructura, organización y funciones de los Gobiernos Regionales.

Artículo 53°.- Señala entre sus funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial, planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial , en armonía con las políticas y normas de la materia.

Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, de fecha 27.05.2003

Norma la organización, autonomía, competencias, funciones y recursos de las municipalidades del país.

Artículo III. Señala que las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que apruebe el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo.

Ley de Demarcación y Organización Territorial. Ley N°27795, de fecha 25.07.2002

Establece las definiciones básicas, criterios técnicos y procedimientos para el tratamiento de la demarcación territorial, así como lograr el saneamiento de los límites y la organización racional del territorio.

Artículo 4° inciso 4).- Señala que los Estudios de Diagnóstico y Zonificación para fines de demarcación territorial, cuya elaboración compete a los gobiernos regionales, constituyen el marco orientador de evaluación y viabilidad técnica de las iniciativas sobre demarcación territorial.

Reglamento de la Ley N°27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial. Decreto Supremo N°019-2003-PCM, de fecha 24.02.2003

Desarrolla los principios, definiciones, procedimientos, requisitos técnicos – geográficos en materia de demarcación territorial; así como los lineamientos del proceso de saneamiento de límites y organización territorial.

Artículo 4°.- De las definiciones, ratifica lo señalado en la Ley N°27795, en razón de que los Estudios de Diagnóstico y Zonificación son estudios territoriales que orientan el proceso de demarcación y organización territorial, estableciendo la viabilidad de las acciones de demarcación territorial en el ámbito territorial de cada provincia.

Metodología para el tratamiento de la Demarcación Territorial y la configuración de delimitación de circunscripciones provinciales. Resolución Ministerial N°100-2003-PCM, de fecha 03.04.2003, que aprueba la Directiva N°001-2003-PCM/DNTDT.

Establece el esquema metodológico para la elaboración de los estudios de diagnóstico y zonificación para fines de demarcación territorial.

Registro y apertura de expedientes técnicos sobre Demarcación y Organización Territorial. Resolución Ministerial N°100-2003-PCM, de fecha 03.04.2003, aprueba la Directiva N°002-2003-PCM/DNTDT.

Establece los procedimientos para el registro y apertura de expedientes generados en el proceso de demarcación y organización territorial en el ámbito nacional.

Plan Nacional de Demarcación Territorial, Resolución Ministerial N° 076-2005-PCM.

Instrumento Técnico que tiene por finalidad desarrollar de manera ordenada y progresiva el proceso de saneamiento de límites de los distritos y provincias del país y la organización del territorio de la República, prioriza para el Gobierno Regional de Piura, el tratamiento de la provincia Piura y Huancabamba.

V OBJETIVOS

Objetivo General.-

Contar con un instrumento técnico normativo, que oriente las acciones de demarcación territorial en la provincia de Piura, a través del análisis e interacción de los componentes físicos, sociales, económicos y culturales de la provincia permitiendo un desarrollo integral de la provincia de Piura.

Objetivos Específicos

- a) Generar información técnico-geográfica que permita obtener un conocimiento de la situación actual del territorio a nivel provincial, mediante el estudio de los principales componentes físico –sociales del territorio.
- b) Definir una configuración ideal a nivel provincial, que considere ámbitos óptimos de administración a través del análisis e integración espacial de los principales componentes que estructuran el territorio provincial.
- c) Zonificar el territorio provincial a través de unidades espaciales que permitan obtener en cada una de ellas, propuestas técnicas que orienten el proceso de demarcación y organización territorial de la provincia de Piura

PARTE I.

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DEL AMBITO PROVINCIAL

CAPITULO 1 ANTECEDENTES

1.1. Ubicación y Localización

1.1.1. Ubicación Política

La provincia de Piura está ubicada políticamente en el departamento del mismo nombre, constituyendo una de las ocho (08) provincias que conforma el departamento de Piura. Se ubica en el noroeste del territorio peruano, cuenta con una superficie aproximada de 6,369.93 Km². Su territorio está dividido políticamente en nueve (09) distritos.

Los límites de las Provincias de Paita son:

- Por el Noroeste** : Con la provincia de Paita y Sullana
- Por el Norte** : Con las provincias de Sullana y Ayabaca
- Por el Este** : Con las provincias de Ayabaca, Morropón y la prov. de Lambayeque (Dpto. Lambayeque)
- Por el Suroeste** : Con la provincia de Sechura y Paita.

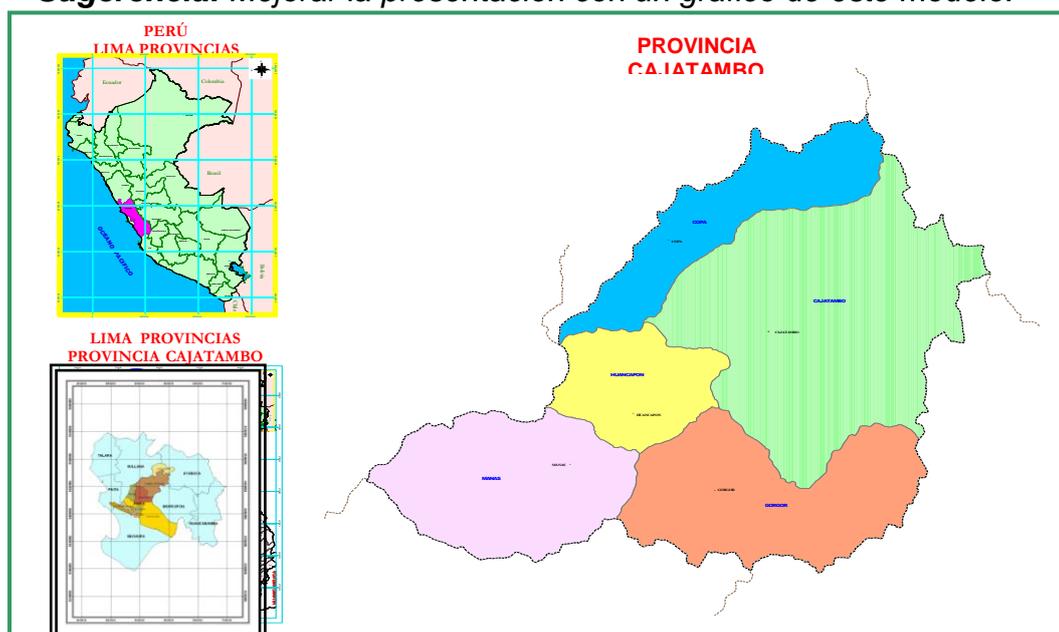
Cuadro Nº 1 Ubicación de las Capitales Distritales

DISTRITO	CAPITAL	ALTITUD (msnm)	COORDENADAS		REGION NATURAL
			Este	Norte	
Piura	Piura	29.00	541334.9659	9425732.8333	Costa
Castilla	Castilla	30.00	541705.1563	9424013.3904	Costa
Tambogrande	Tambogrande	68.00	572990.7967	9418128.3941	Costa
Catacaos	Catacaos	23.00	535828.6532	9454753.2161	Costa
La Unión	La Unión	17.00	528337.1251	9402635.0046	Costa
La Arena	La Arena	29.00	532074.4012	9409072.3548	Costa
Las Lomas	Las Lomas	236.00	583954.7349	9411349.7102	Costa
Curamori	Cucungara	27.00	537123.5568	9485309.2534	Costa
El Tallan	Sinchao Grande	23.00	535534.6446	9401728.90907	Costa

Fuente: INEI – DNTDT-PCM

Gráfico Nº 01 Ubicación Política de la Provincia de Paita

Sugerencia: Mejorar la presentación con un gráfico de este modelo:



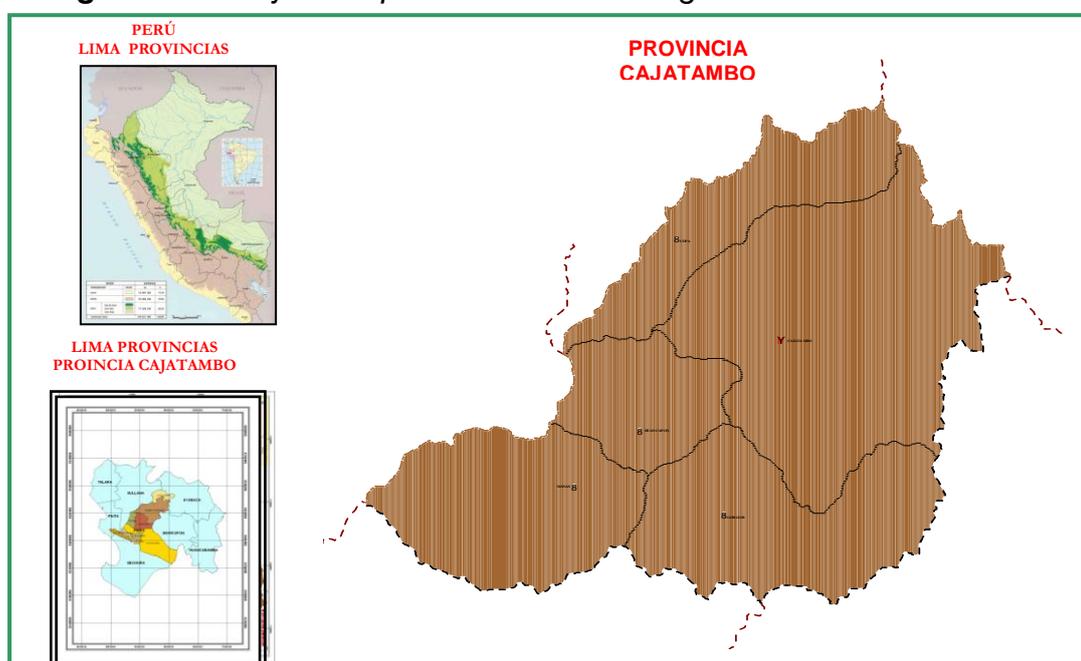
1.1.2. Ubicación Natural

La provincia de Piura se ubica en la región natural de Costa o Chala según la clasificación de Pulgar Vidal, y ecológicamente en el ámbito de 04 zonas de vida: Desierto Desecado premontano tropical (dd-PT), Desierto Superárido premontano tropical (ds-PT), Desierto Perarido premontano tropical (dp-PT) y Desierto Superárido premontano tropical (ds-PT) las cuales se ubican entre los 0 y 1500 m.s.n.m respectivamente.

El territorio provincial en su mayor parte se encuentra dentro de la cuenca baja y media del río Piura, el cual forma por sus características fluviales y la configuración geomorfológica de la zona, un valle de mediana amplitud en el cual se desarrolla la actividad agrícola y ganadera.

Figura N° 02 Ubicación Natural de la provincia de Piura

Sugerencia: Mejorar la presentación con un gráfico de este modelo:



1.1.3. Localización

De acuerdo a su Ley de Creación de fecha 12 de Febrero de 1821, y según la Carta Geográfica Nacional 1:100 000 (Hojas 10-b, 10-c, 11-b, 11-c, 12-c, 12-d) del Instituto Geográfico Nacional, la provincia de Piura se encuentra ubicada entre las Coordenadas:

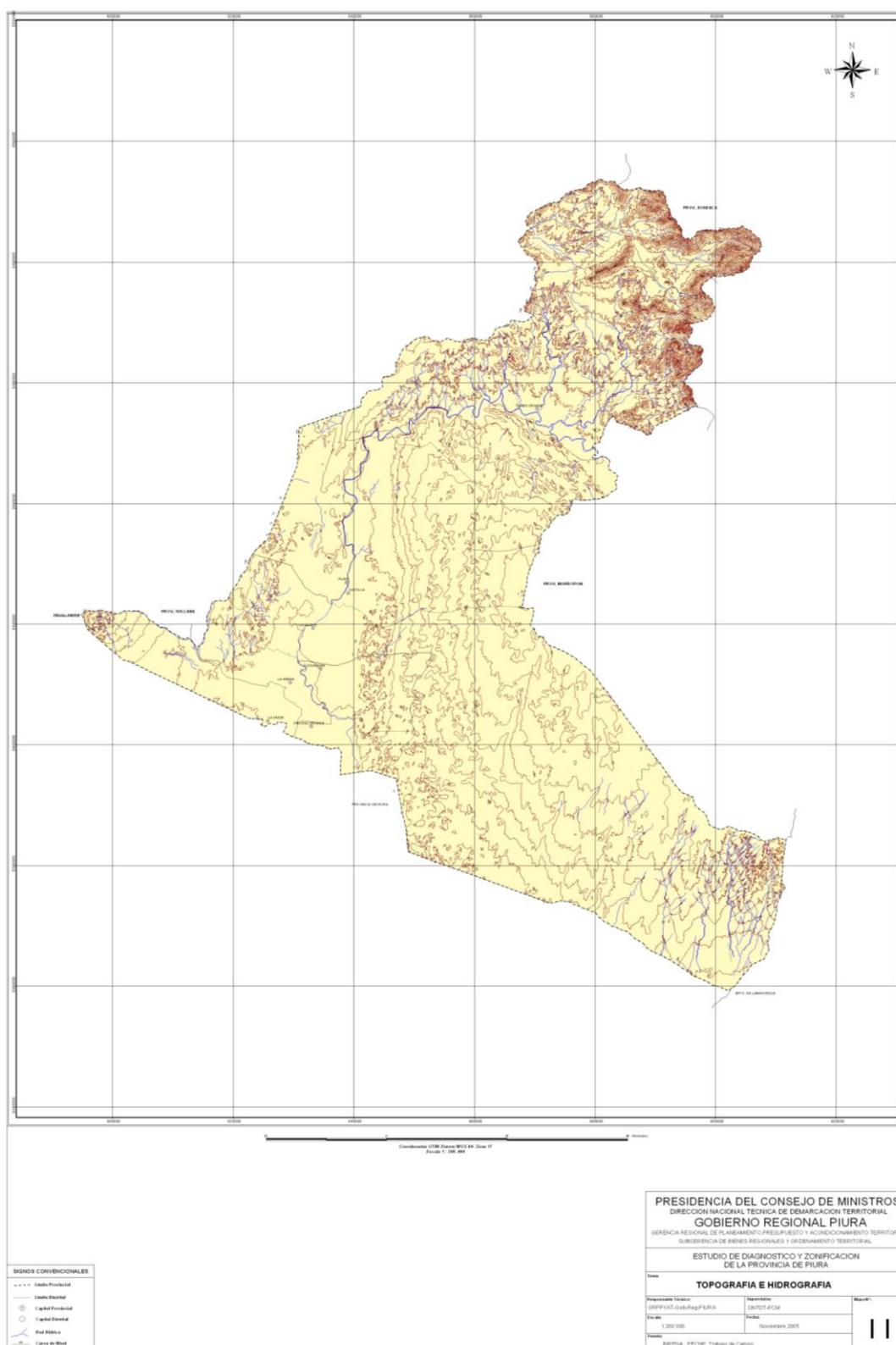
Sugerencia: Mejorar la presentación con un cuadro de este modelo:

Cuadro N° XX

Localización de los puntos extremos de la Provincia Piura

ORIENTACION	NORTE	ESTE	SUR	OESTE
LATITUD SUR	10° 15' 48"	10° 24' 52"	10° 41' 37"	10° 36' 24"
LONGITUD OESTE	76° 53' 11"	76° 47' 34"	76°56'39"	77° 20' 47"
LUGAR	Punto de coordenada ubicada en el Río Pativilca	Punto de coordenada ubicado al norte del cerro Jajapampa	Punto de coordenada ubicado en las altas cumbres del cerro Quesillojanca.	Punto de coordenada ubicado en el nevado Yerupajá en la cota 6617.

Figura N° XX
Mapa de Topografía e Hidrografía de la Provincia de Piura



1.2. División Política Administrativa

La Ley de creación de la provincia de Piura de fecha 12 de Febrero de 1821, data de la época de la independencia. Actualmente esta conformada por nueve distritos: Piura, Castilla, Tambogrande, Catacaos, La Unión, La Arena, Las Lomas, Curamori y El Tallan. (Ver Figura N° XX)

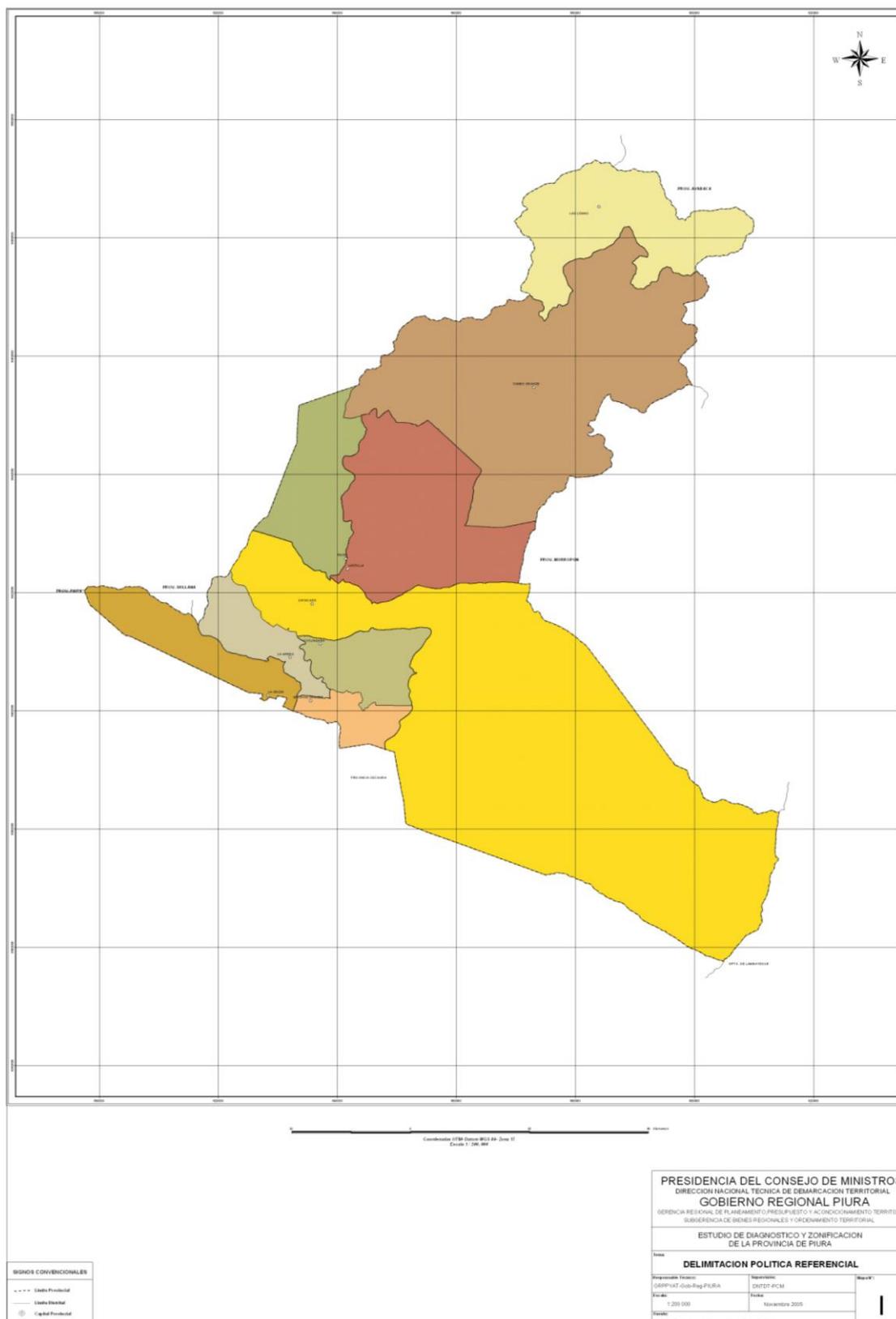
La Capital de la Provincia es la Ciudad de Piura, ubicada en la parte Noreste de la provincia del mismo nombre.

Cuadro N° 2 División Política de la Provincia de Piura

N° de Orden	Distrito	Centro Poblado Capital	CREACIÓN	
			Norma	Publicación
1	Piura	Piura	Época de la Independencia	12/02/1821
2	Castilla	Castilla	Ley Reg. N° 208	13/08/1920
3	Tambogrande	Tambogrande	Ley N° 5898	22/11/1927
4	Catacaos	Catacaos	Época de la Independencia	2810/1868
5	La Unión	La Unión	Ley N° 9551	28/12/1927
6	La Arena	La Arena	Ley N° 4134	15/06/1920
7	Las Lomas	Las Lomas	Ley N° 8231	03/04/1936
8	Curamori	Cucungara	Ley N° 15434	19/02/1965
9	El Tallan	Sinchao Grande	Ley N° 15434	19/02/1965

Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros. Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.

Figura N° XX Límites Políticos – Referenciales de la Provincia de Piura



1.3. Proceso Histórico

El proceso histórico de formación de la Provincia de Piura es muy similar al desarrollo de otras Provincias de la Costa Norte del Perú vinculada con la aparición de los primeros pobladores de la Región que fueron pescadores y recolectores.

En la Provincia de Piura se desarrollo la cultura Vicus, conocida originalmente como Sechura, cuya cerámica de gran plasticidad llamo mucho la atención de arqueólogos y coleccionistas. Sus tumbas profundas y sus rasgos de forma y decoración la vinculan con las culturas regionales del Ecuador y Colombia, pero a su vez, su constante asociación y semejanza con la cerámica Mochica, establece un vinculo fuerte con las culturas Lambayeque y Trujillo. Desde luego los antecedentes de Vicus se remontan al periodo formativo, donde pueblos como el de Ñañañique muestran una cultura muy semejante. Después de Vicus y luego de un largo proceso de desarrollo, se forjo la cultura Piura, cuyos ultimos representantes fueron conocidos con el nombre de Tallanes. En esta etapa surgió el urbanismo, con centros importantes como Narihuala.

Según el Historiador don Enrique del Carmen Ramos La Ciudad de San Miguel de Piura fue fundada a mediados de julio de 1532, entre el 11 y el 15. Empero el único documento que nos dará la fecha es el acta de fundación de la ciudad que se encuentra extraviada.

Cuando llego Francisco Pizarro y sus soldados para emprender la conquista del Tawantinsuyo. Como se sabe sus primeros contactos con los naturales de Tumbes en su tercer viaje fueron hostiles y obligaron a los conquistadores a buscar lugares más propicios para ponerse a cubierta de sorpresas por parte de los indios, viendo Pizarro que tumbes era lugar apropiado para establecer su base de operaciones, decidió seguir viaje al Sur en busca del lugar ideal, el cual lo encuentran en el valle de Tangarara a orillas del río Chira. Allí fundaron la primera ciudad Española que se erigió en el Perú a la que llamaron San Miguel.

Aproximadamente en 1571, la mayoría de los primeros pobladores se trasladan al puerto de San Francisco de la Buena Esperanza de Paita debido a que el clima en Monte de los Padres actual provincia de Morropon. Con la incursión del Pirata ingles Cavendish (de enero a mayo 1587) quien se apodero del gran botín y arruino la Ciudad, incendiando la iglesia, casas; los pobladores se fueron a vivir al valle de Catacaos, junto a la represa de Tácala. Entonces la ciudad supo mantenerse en el Chilcal de Tácala en encontrando el elemento que la caracterizo siempre el río Piura

Durante la época de la colonia, la vida transcurrió en paz y tranquilidad, llegando a ser paso obligado hacia lima, ya que por aquel entonces, el puerto de Paita ofrecía las mejores ventajas para los barcos que venían de la metrópoli.

En 1820, con las incursiones de los almirantes Brown y Cochrane de la expedición libertadora de don José de San Martín, la población piurana se suma a la causa libertadora, llegando el 4 de enero de 1821 el pueblo a proclamar la independencia en el atrio de la iglesia San Francisco.

El 30 de Enero de 1837 el Mariscal Andrés Santa Cruz, Pacificador del Perú mediante Decreto elevó a la Provincia de Piura a la categoría de Provincia Litoral; esto la

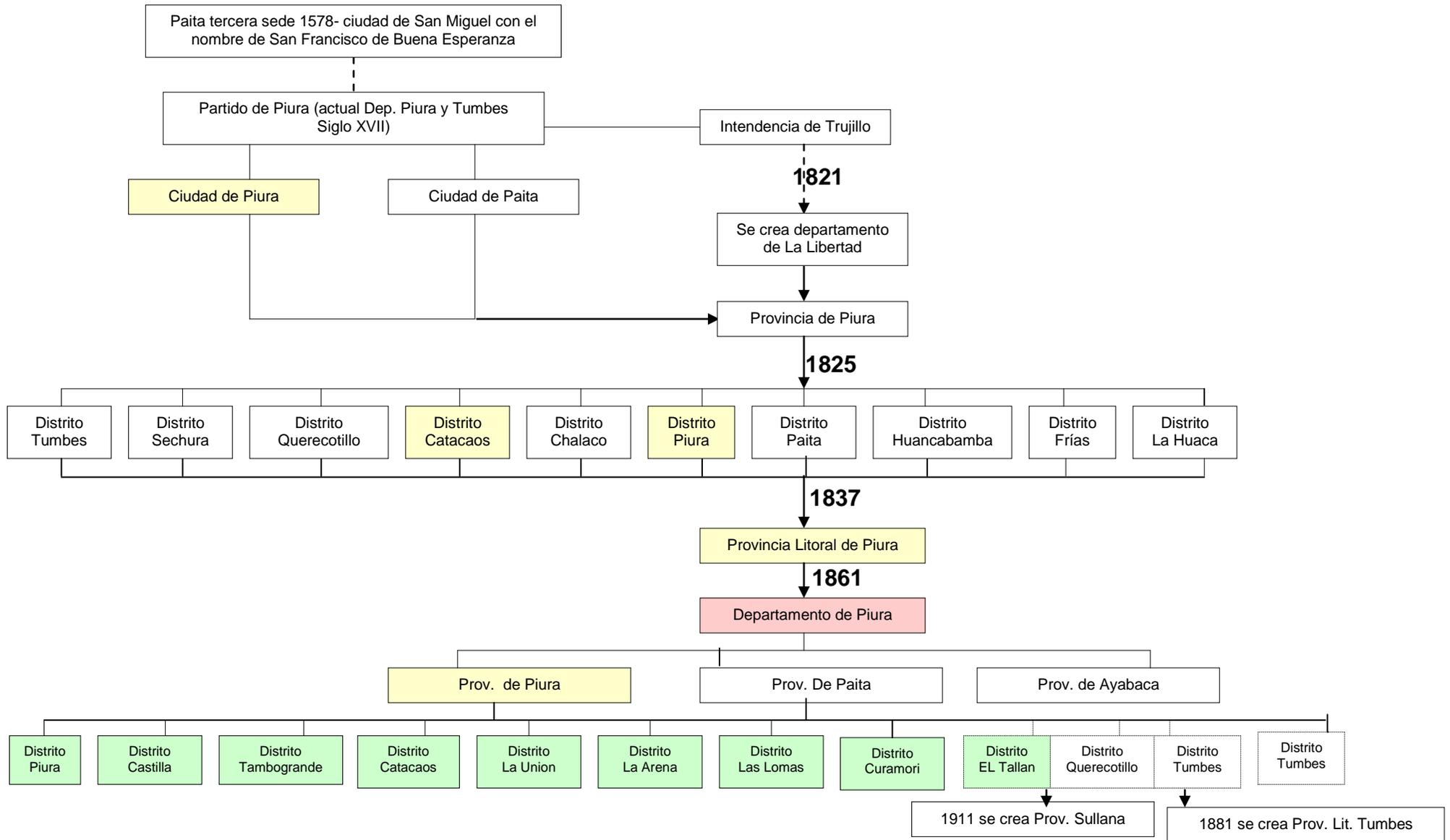
desligo del Departamento de la Libertad y el Gobernador tomo atribuciones de Prefecto. Paita formo parte de esta Provincia Autónoma.

El 30 de Marzo de 1861, Don Ramón Castilla Presidente de la Republica promulgo la Ley de Creación del Departamento de Piura, la cual fue previamente aprobada por el Congreso de la Republica el 20 de Marzo de 1861. Esta Ley Decreta en su Art.1° que se constituye el Departamento de Piura con las siguientes Provincias: Cercado de Piura, Paita y Ayabaca. Así mismo en su Art. 3° menciona “La Provincia de Paita tiene como capital a la Ciudad de ese nombre y consta de los Distritos de Paita, Colan, Tumbes, Amotape, La Huaca, Sullana y Querecotillo.

En los años de la republica el progreso material de nuestro departamento, no estuvo equilibrado con el desarrollo agrícola de esta parte del País. Solo en los últimos años la capital del departamento ha comenzado una etapa de transformación urbana que hace prever que dentro de algunos años, será una de las mas importantes ciudades del País.

En la década de 1980 encuentra al departamento de Piura en un ascendente y pujante desarrollo comercial, industrial y socio-económica, a pesar de haber sido devastado en 1983, como consecuencia del fenómeno del Niño, manifestado en torrenciales lluvias durante 6 meses afectaron la industria y comercio.

Gráfico N° 02 Esquema de Formación configuración política administrativa de la Provincia de Piura



1.4. Problemática en Demarcación Territorial

Existe un reglamento provisional publicado el 12 de febrero de 1821 en el cual se demarca el territorio peruano ocupado por el ejército libertador del Perú, en su numeral 1 hace mención que el territorio peruano se dividirá en 04 departamentos comprendidos en los siguientes términos: Los partidos del cercado Trujillo, Lambayeque, Piura, Cajamarca, Huamachuco, Pataz y Chachapoyas formaran el departamento de Trujillo.

Posteriormente se promulga la Ley que crea el Departamento de Piura por el Congreso de la República y autorizada y rubricada por el Presidente Don Ramón Castilla el 30 de Marzo de 1861.

En su artículo 1°, dispone constituir el Departamento de Piura con las Provincias siguientes: Cercado de Piura, Paita y Ayabaca.

Esta ley, debido a su antigüedad no determina límites geográficos entre los Departamentos, Provincias y Distritos creados.

Sin embargo, existen leyes dadas posteriormente, que crean diversas circunscripciones políticas limítrofes, que permiten definir los límites de la Provincia de Paita.

1.4.1. Situación de Límites con las provincias colindantes

Provincia de Ayabaca

La provincia de Piura limita por el norte con la provincia de ayabaca, con los distritos de: **Suyo** cuya Ley de creación Ley N° 12301 del 03 de mayo de 1955, solo eleva de categoría el centro capital de Caserío a Pueblo, no haciendo mención a límites político administrativos definidos por accidentes geográficos cartointerpetables; **Paimas** creado con Ley N° 15134 del 08 de octubre de 1955, la cual solo especifica centros poblados, no definiendo el ámbito político administrativo con referencias geográficas representables en la cartografía existente; **Sapillica** creado con Ley N° 10399 del 13 de febrero de 1946 hace mención a accidentes geográficos identificables en la cartografía actual existente, en tal sentido se define su ámbito político administrativo; **Frías** creado en la época de la independencia su centro capital es elevado a pueblo por la Ley N° 12301 del 03 de mayo de 1955, no definiendo su ámbito político administrativo mediante referencias geográficas cartointerpetables.

Provincia de Morropon

Limita la provincia de Piura en su flanco oeste con la provincia de Morropon, específicamente con los distritos de: **Chulucanas** cuya Ley de creación N° 8174 del 31 de enero de 1936 en la cual se crea la provincia de Morropon formada por los distritos de Chulucanas, Morropon, Salitral, Santo Domingo y Chalaco , la misma que no precisa límites cartointerpetables; **La Matanza** creado con Ley N° 15198 del 05 de noviembre de 1964, esta norma hace mención de centros poblados que conformaran el ámbito distrital, no precisando límites cartointerpetables en la cartografía existente.

Provincia de Sechura

Esta provincia antes de 1994 formaba parte de la provincia de Piura, disgregándose de esta mediante N° 26290 del 29 de enero de 1994 mediante la cual se crea la

provincia de Sechura, la cual limita en el flanco Sur con la provincia de Piura específicamente con los distritos de: **Vice** creado mediante Ley N° 4134 la misma que no define límites político administrativos cartointerpetables; **Bellavista de la Unión** creado mediante Ley N° 15417 del 29 de enero de 1965 en la cual se hace mención a centros poblados y linderos de haciendas los cuales no son cartointerpetables; **Bernal** creado mediante Ley N° 542 en la cual se divide el distrito de la Muñuela, en los distritos de la Muñuela y Bernal , consignando solo centros poblados como conformantes del ámbito político administrativo, no haciendo mención a límites cartointerpetables; **Sechura** definido en este sector del límite mediante Ley N° 26290 que crea la provincia de Sechura , siendo este límite cartointerpetable. **Cristo Nos Valga**; creado mediante Ley N° 15434 del 16 de febrero de 1965, mediante la cual se crean en la provincia de Piura los distritos de Cura Mori, El Tallan, Rinconada Llicuar y Cristo Nos Valga en la Provincia de Piura, en este distrito solo se mencionan los centros poblados que integraran el ámbito político administrativo, no haciéndose mención a límites cartointerpetables.

Provincia de Sullana

Esta provincia limita en su flanco este con la provincia de Piura, específicamente con los distritos de: **Miguel Checa**, creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950, esta ley no precisa el ámbito político administrativo del distrito haciendo solo mención a centros poblados: **Lancones**, creado mediante Ley N° 2603 del 03 de diciembre de 1917, haciendo solo mención a centros poblados, no definiendo su ámbito político administrativo ni límites cartointerpetables; **Sullana** esta Ley N° 1441 del 04 de noviembre de 1911 crea la provincia de Sullana disgregándola de la provincia de Paita , formada por los distritos de Querecotillo y Sullana no definiendo límites político administrativos cartointerpetables.

Provincia de Paita

En cuanto al Sur – Este, la misma Ley N° 26290 determina que la provincia de Paita limita con el distrito de la Unión (provincia de Piura); la que vendría a ser el antiguo límite Nor – Oriente del Distrito de Vice. Es decir lo que determinaba la Ley N° 4134 como límite Nor – Oriente entre Vice y La Unión *“...Del Punto de intersección de la carretera abandonada con el camino hacia el Centro Poblado “Santa Elena”, el límite toma una dirección Nor –Oeste hasta El Cerro La Mesa y prosigue en una curva hacia el Nor- Este hasta el Cerro Cabezón y luego hacia el Nor – Oeste hasta el Cerro Los Prados, de aquí el límite prosigue en dirección Nor- Oeste y luego cambia en dirección Nor- Este hacia las proximidades del Cerro Blanco.*

La Cartografía que actualmente viene manejando el INEI y el Ministerio de Agricultura ha sido ajustada a los nuevos límites provinciales entre Paita y Sechura dado por la Ley N° 26290. (Ver Mapa XX)

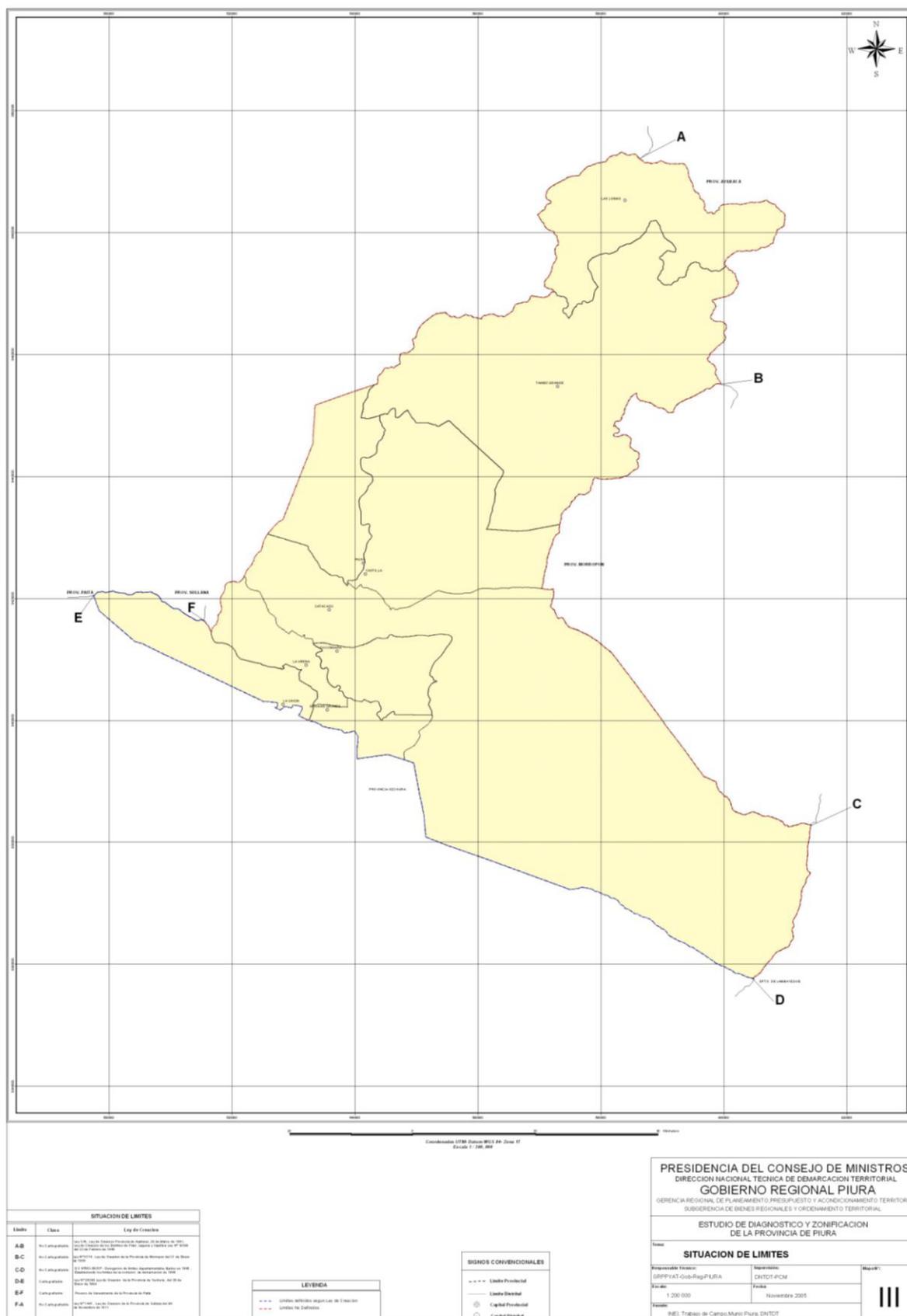
1.4.2. Situación de Límites Distritales, dentro de la provincia de Paita

Los límites distritales dentro de la provincia de Piura se encuentran indefinidos, sus leyes de creación son imprecisas lo que hace sus límites no cartografiables como se detalla a continuación:

- **PIURA**, creado en la época de la Independencia, Reglamento Provisional del 12 de febrero de 1821.

- **CASTILLA**, creado por Ley Regional N° 208 del 13 de agosto de 1920, una Ley anterior Ley N° 723 del 18 de agosto de 1908 elevó a la categoría de Villa el pueblo de Castilla, Capital del Distrito de su nombre. **TAMBOGRANDE**, creado por Ley N° 5898 del 22 de noviembre de 1927.
- **CATACAOS**, creado en la época de la Independencia, la Ley S/N del 28 de octubre de 1868 elevó la Villa de Catacaos a la categoría de Ciudad.
- **LA UNION**, creado con Ley N° 9551 del 28 de diciembre de 1927.
- **LA ARENA**, creado por Ley N° 4134, del 15 de junio de 1920.
- **LAS LOMAS**, creado por Ley N° 8231, del 03 de abril de 1936
- **CURAMORI**, creado por Ley N° 15434, del 19 de Febrero de 1965.
- **EL TALLAN**, creado por Ley N° 15434, del 19 de Febrero de 1965.

Figura N° XX Situación de Límites de la provincia de Piura



PARTE II.

EVALUACIÓN DEL MEDIO GEOGRAFICO

CAPITULO 2 DINAMICA DE CENTROS POBLADOS

2.1. Distribución Espacial de los Centros Poblados

La distribución de la población en el ámbito territorial de la provincia de Piura, es resultado de procesos desarrollados a través de la historia en función de las coyunturas económicas, sociales, políticas y condiciones geomorfológicas, las cuales han tenido injerencia en la configuración actual de centros poblados. Factores de incidencia que deben tomarse en consideración.

Asimismo, la actual distribución espacial obedece al tipo de relaciones que se dan entre los centros poblados y las funciones que cumplen cada uno de ellos. Esto servirá de base para expresar el tipo de dinamismo poblacional de acuerdo a los factores condicionantes que definen el espacio territorial.

La distribución de centros poblados en la provincia de Piura por su configuración urbano-rural, se presenta en dos espacios de dinámica distinta: el casco urbano propiamente dicho y los centros poblados fuera de él. A continuación se presentan las características de cada uno de ellos:

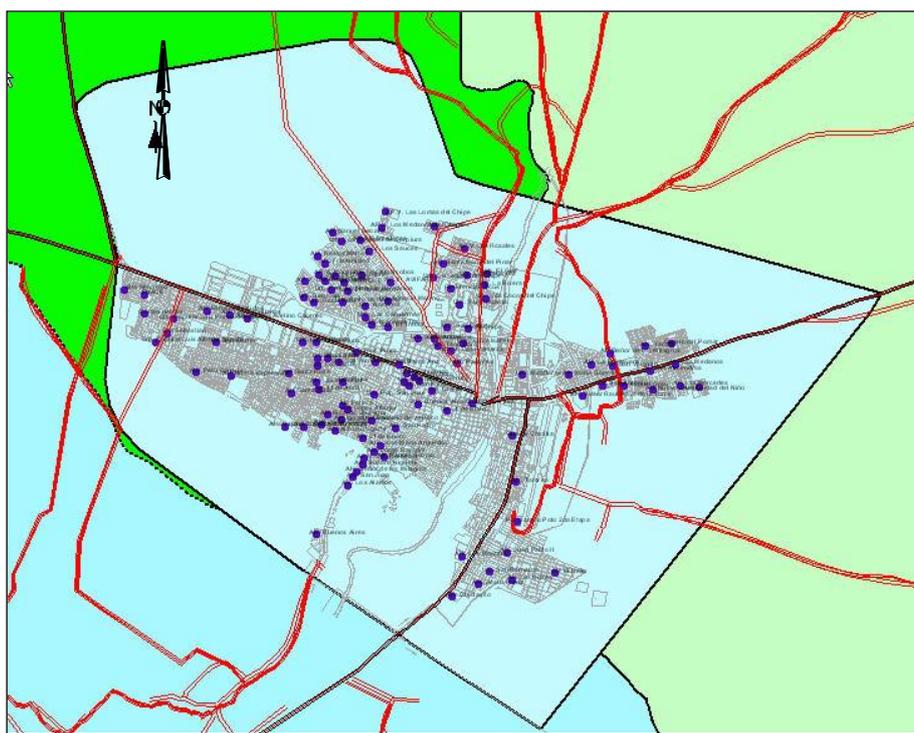
2.1.1. Casco Urbano

El ámbito territorial del casco urbano, ubicada relativamente en la parte central de la provincia de Piura, esta definida por una poligonal, configurada en el Plan Director de la provincia de Piura, aprobado por la municipalidad provincial respectiva. En ella encierra el sector de la provincia en donde se presentan características dominado por una dinámica netamente urbana, tendiente a una fuerte conglomeración poblacional.

En el **CASCO URBANO** de la provincia de Piura, se aprecia un alto nivel de consolidación urbana, debido a las óptimas condiciones de articulación, accesibilidad y la poca fricción espacial existente, las cuales a través de la historia se ha presentado un proceso de urbanización, dando origen a asentamientos poblaciones de gran volumen en diferentes sectores de este ciudad; como son el cercado de Piura y colindantes, lo correspondiente al sector de Castilla y el sector oeste de la Ciudad. Estos sectores básicamente conforman en conjunto, el casco urbano de la referida provincia, según lo observado en el Plan Director de la Municipalidad Provincial de Piura (Figura N° XX).

Dentro del casco urbano de la ciudad de Piura, se aprecia una dinámica dominada mayormente por el fuerte desarrollo de actividades terciarias y secundarias, vale decir que es la actividad comercial y la de servicios, la que ha acelerado la fuerte conglomeración urbana y ha acelerado el desarrollo consecuente de la industria, dentro de este casco urbano.

La articulación vial dentro del casco urbano, presenta a la Av. Prolg. Sánchez Cerro, como la principal vía integradora que conecta a las area urbanas ubicadas en el lado nor este de la ciudad de Piura. Asimismo, las Av. Grau y Av. Circunvalación articulan la zona centro de la ciudad con su periferia. En la margen izquierda del río Piura se ubica el distrito de Castilla, en donde también se puede apreciar las áreas urbanas en constante desarrollo, articuladas con el sector central de Piura por vías colectoras, de fuerte densidad vehicular.

Figura Nº XX Configuración del Casco Urbano de la Ciudad de Piura

Fuente: Municipalidad Provincial de Piura. Año XXXX

El acceso al casco urbano de la provincia de Piura, se presenta en diferentes vías mayormente asfaltadas, como la panamericana norte y las principales carreteras de nivel departamental, las cuales conectan en forma efectiva a este sector con todo el ámbito de la provincia, presentando un alto grado de integración espacial de todo el ámbito provincial con el caso urbano, que es el centro económico, comercial y político de toda la provincia e inclusive del departamento.

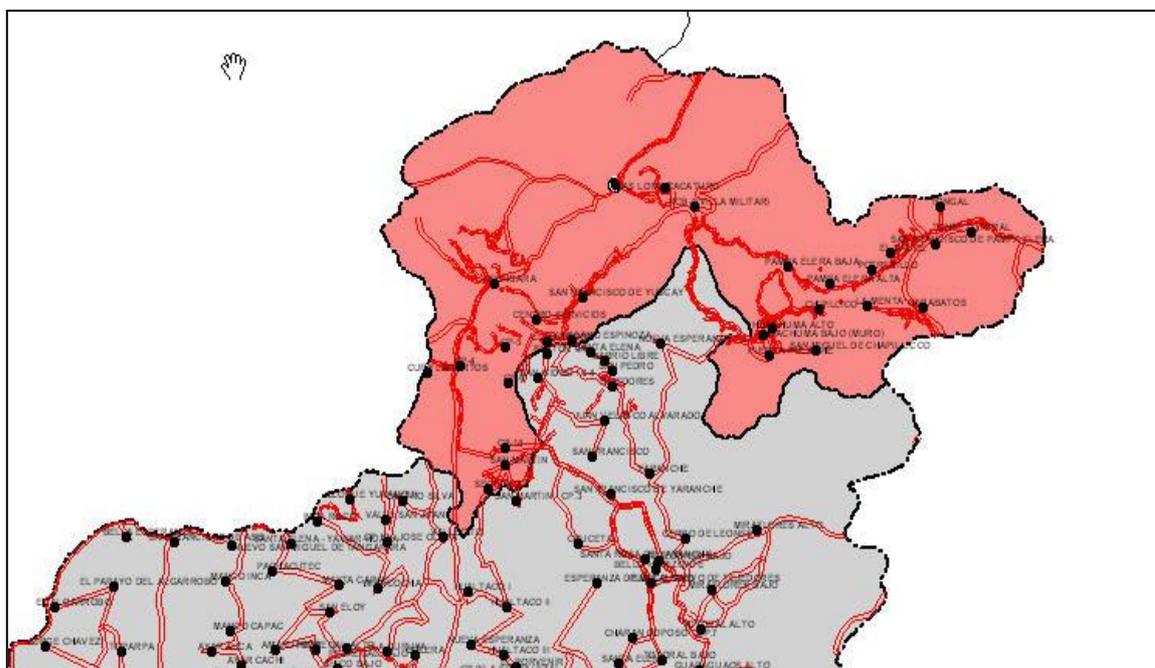
2.1.2. Ámbito Fuera del Casco Urbano

A diferencia del casco urbano de la provincia de Piura, fuera de este, la distribución espacial de centros poblados presenta características mixtas, tanto de relativa conglomeración poblacional en centros poblados de fuerte atracción, y por otro lado de dispersión poblacional en sectores donde se presentan centros poblados dominado por la actividad agrícola.

En el **Sector Suroeste** de la provincia (Bajo Piura), se concentran centros poblados con una dinámica de tipo urbana – rural, las cuales comparten en ellas las actividades agrícolas y de servicios. La presencia de centros poblados de significativa concentración poblacional como Catacaos y La Unión, cumplen el rol de ser centros de articulación económica-productiva, que vinculan las actividades agropecuarias con las de comercio y servicios, la cual da como consecuencia que este sector de la provincia presente una distribución de los centros poblados tendiente a su conglomeración. Esta situación es favorecida gracias a la presencia de las vías de articulación que permiten una comunicación entre todos los centros poblados de este sector, que ha minimizado la dispersión de centros poblados y en cambio ha ido consolidando los vínculos entre ellos por la poca presencia de fricción espacial, que distribuye en una manera uniforme los recursos para la producción (Ver Figura XX).

El Sector Noreste de la provincia presenta una distribución de centros poblados esparcida en todo el ámbito territorial de este sector. Debido a esto, aquí se concentra la gran mayoría de los centros poblados de la provincia de Piura (alrededor de 180), repartidos entre los distritos de Las Lomas y Tambogrande. Los centros poblados principales como Tambo Grande, Cruceta y Las Lomas están articulados por la Panamericana Norte que los comunica con la República del Ecuador, en cambio los centros poblados mas alejados de esta vía principal, están comunicados mediante trochas carrozables y vías afirmadas de relativa importancia. La cantidad significativa de centros poblados en este sector, se debe a la poca fricción espacial aunada a su relación con el desarrollo creciente de la actividad agrícola y la existencia de las vías de interconexión entre los centros poblados de este sector, lo cual a favorecido la predisposición a la permanencia de la población en estos centros poblados dedicados mayormente a la actividades agropecuaria, y actualmente apoyadas con la creciente aparición de algunas industrias complementarias a la agricultura, que también se ubican en este sector.

Figura Nº XX
Distribución Espacial de los Centros Poblados en el sector NORESTE de la provincia de Piura



Fuente: Gobierno Regional de Piura. Año XXXX

2.2. Jerarquía, Tamaño y Rol de los Centros Poblados

El análisis jerárquico de los centros poblados en la provincia de Piura se ha establecido de acuerdo a su tamaño según el volumen poblacional y a la complejidad funcional que ejercen estos con el espacio complementario circundante a cada uno de ellos.

El análisis del **TAMAÑO DE CENTROS POBLADOS**, se realizó tomando atención al volumen poblacional de cada uno de estos, el cual permite definir la dimensión de los mismos y expresa de alguna manera su capacidad de acogida, por lo que, para este análisis, se estableció un rango de tamaño de acuerdo al siguiente cuadro:

CAMBIAR POR ESTE CUADRO:**Cuadro N° xx Rango de Centros Poblados según volumen poblacional en la Provincia de Piura**

ÁMBITO	RANGO POBLACIONAL	CENTROS POBLADOS		VOLUMEN POBLACIONAL	
		CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
FUERA DEL CASCO URBANO	150-750 Hab.	165	67,35 %	60 559	9,45 %
	751-1000 Hab.	29	0,20 %	24 621	3,84 %
	1001-2000 Hab.	29	0,20 %	40 867	6,38 %
	2001-5000 Hab.	12	4,90 %	38 182	5,96 %
	5001-10000 Hab.	03	1,21 %	24 081	3,76 %
	10001- 50000 Hab.	04	1,63 %	98 574	15,38 %
DENTRO DEL CASCO URBANO	50001-500000 Hab.	03	1,21 %	353 853	55,23 %
TOTAL		245	100%	640 737	100 %

Fuente: INEI. Pre-Censo 1999-2000/ ETDG-GOB-REG-PIURA

El cuadro N° xx , muestra que en la provincia de Piura se ubican alrededor de 245 centros poblados, los cuales albergan a una población de 640 737 habitantes aproximadamente. De este total poblacional, más de la mitad (55,23%) se concentra dentro del casco urbano de la provincia de Piura, dividido en tres (03) conglomerados urbanos (Piura, Castilla y Sector Oeste); siendo este casco urbano, el ámbito de mayor tamaño poblacional en la provincia, evidenciando de esta manera la creciente dinámica de concentración urbana en la misma. Asimismo, un porcentaje importante de la población (19,14%) se encuentran en siete (07) centros poblados de relativa dinámica urbana, que concentra una población en el rango de tamaño poblacional que varía entre 5 001 a 25 000 habitantes. En el mismo cuadro se aprecia que existen una cantidad de cuarenta y un (41) centros poblados que concentran una población en el rango de tamaño entre 1 001 a 5 000 habitantes, que representa el 12,34% de la población, dedicadas mayormente a actividades urbano-rurales. Por otro lado, en la mayor cantidad de centros poblados de la provincia, que equivale a ciento noventa y cuatro (194), se concentra solo el 13,29% de la población. Esto vislumbra una relación Rango – Tamaño desequilibrada con respecto a lo que podría representar una condición ideal en el ámbito provincial.

Al atender el análisis del **ROL DE CENTROS POBLADOS**, se entendió que el dinamismo que presenta los centros poblados en el territorio de la provincia de Piura, se ve expresado en el tipo de relaciones que estos muestran entre si y en las funciones que ejercen los centros poblados dominantes hacia otros. Esto muestra una estrecha relación entre la jerarquía, tamaño y rol de los centros poblados.

El ámbito definido por el **Casco Urbano** de la provincia de Piura, cumple un rol protagónico y hegemónico en la provincia, cuya función de ser la principal receptora de bienes y servicios facilita los flujos comerciales, generadores de desarrollo

económico en toda la provincia. El dominio de la dinámica urbana en este gran núcleo poblacional, se manifiesta en la concentración del más del cincuenta por ciento de la población, debido al crecimiento de sus cordones marginales causada por la creciente migración poblacional. Esto se ve fortalecida por la presencia de las instituciones políticas y administrativas de carácter regional y local. De esta manera, el casco urbano de Piura se presenta como el centro económico, comercial y financiero de la provincia, e inclusive del extremo de la costa norte del Perú, marcando una influencia socio-económica a sectores fuera de esta provincia. La presencia de todos los servicios básicos, ha permitido la fuerte atracción de este centro urbano y la presencia de importantes proyectos de inversiones públicas y privadas.

Fuera del casco urbano, la dinámica se rige por otros factores que definen el rol de estos centros poblados. Es así que existen centros de fuerte presencia poblacional como **Catacaos, La Unión y Tambo Grande**, que a parte de ser centros de administración política, cumplen la función de ser centros tradicionales de concentración de servicios y comercialización en primer grado de la producción de sus ámbitos adyacentes. Sin embargo la diferencia más saltante, es su emergente crecimiento urbanístico, que esta permitiendo la aparición de inversiones en actividades agroindustriales y turísticas en estos centros poblados.

Asimismo, existen centros que cumplen un rol definido por una dinámica que si bien es de predominio urbano, la influencia de lo rural también se ve de manifiesta en los roles que cumplen estos centros en las cadenas productivas relacionadas mayormente a actividades extractivas. Estos centros poblados presentan una regular concentración poblacional, que atenúa de alguna manera la fuerte atracción hacia el casco urbano. Centros poblados como **La Arena, Las Lomas, Cruceta, Cucungará** entre otros, cumplen la función de ser centros de acopio e intercambio principal de la producción agrícola, favorecida por su cercanía a los centros de producción y la accesibilidad vial, además de brindar servicios básicos a los centros poblados circundantes y de menor tamaño.

Por otro lado, independientemente de su condición de capitales distritales, existen centros poblados cuya principal función son la de brindar servicios principales a los sectores colindantes, y a la vez son pequeños centros de acopio, sin una fuerte presencia poblacional que garantice la permanencia de los capitales derivados de la producción. Centros poblados como **Sinchao Grande, Tablazo Norte, Casa Grande, La Legua – San Jacinto**, entre otros, se encuentran en este grupo.

Por último, la gran mayoría de los centros poblados, deben su permanencia fundamentalmente al ejercicio de la actividad agrícola, y actividades complementarias de menor rango, pequeños comercios, centros de estancias, etc. Su presencia permite dinamizar y diversificar la producción agrícola y pecuaria en la provincia.

2.3. Redes y Vías de Comunicación

La existencia de una adecuada infraestructura vial potencia o limita el desarrollo de los centros poblados, los ejes viales integran y articulan a los centros poblados y sirven para aprovechar los recursos existentes en la provincia.

La red vial de la provincia está constituida por transporte terrestre. Se hace evidente que la infraestructura vial y de transporte terrestre de la provincia de Piura, se caracteriza por su elevada polaridad hacia lima y sectores del norte peruano. Asimismo en el ámbito regional existen flujos de transporte de carácter importante hacia las ciudades de Sullana y Talara.

La infraestructura de transporte terrestre esta integrada por las carreteras existentes en la provincia, según tipo de superficie de rodadura (Cuadro N° 4)

Las principales vías están constituidas por la vía asfaltada con un total de 251.5 Km que representa el 37.04%, 53.0 Km. Que representan el 7.8 % y 374.5 Km de trochas que representan el 55.15 %. Hay una carretera asfaltada de 55 Km. Hacia el sur de la provincia que conduce a la ciudad de Sechura, capital de la provincia del mismo nombre. En su recorrido une a las capitales de varios distritos del bajo Piura, Catacaos (12 Km.), La Arena (23Km.) y la Unión (35 Km.). En el trayecto de esta carretera, entre Catacaos y La Arena, esta el puente Independencia que soporta gran tonelaje y permite el paso por el río Piura.

De Catacaos, sale una vía asfaltada hacia Cucungara (10Km.), capital del distrito de Cura Mori y de La Unión sale una carretera afirmada hacia Sinchao Grande (10 Km.) capital del distrito de El Tallan.

De la Ciudad de Piura sale hacia el este una carretera asfaltada, que fue parte de la carretera panamericana que une en un tramo de 60 Km con la ciudad de Chulucanas, capital de la provincia de Morropon.

Hacia el oeste, la une con la ciudad de Paita, capital de la provincia del mismo nombre , una carretera asfaltada de 57 Km.

Hacia el sur, sale un tramo de 211 Km. De la carretera panamericana, que une a la ciudad de Chiclayo, capital del departamento de Lambayeque.

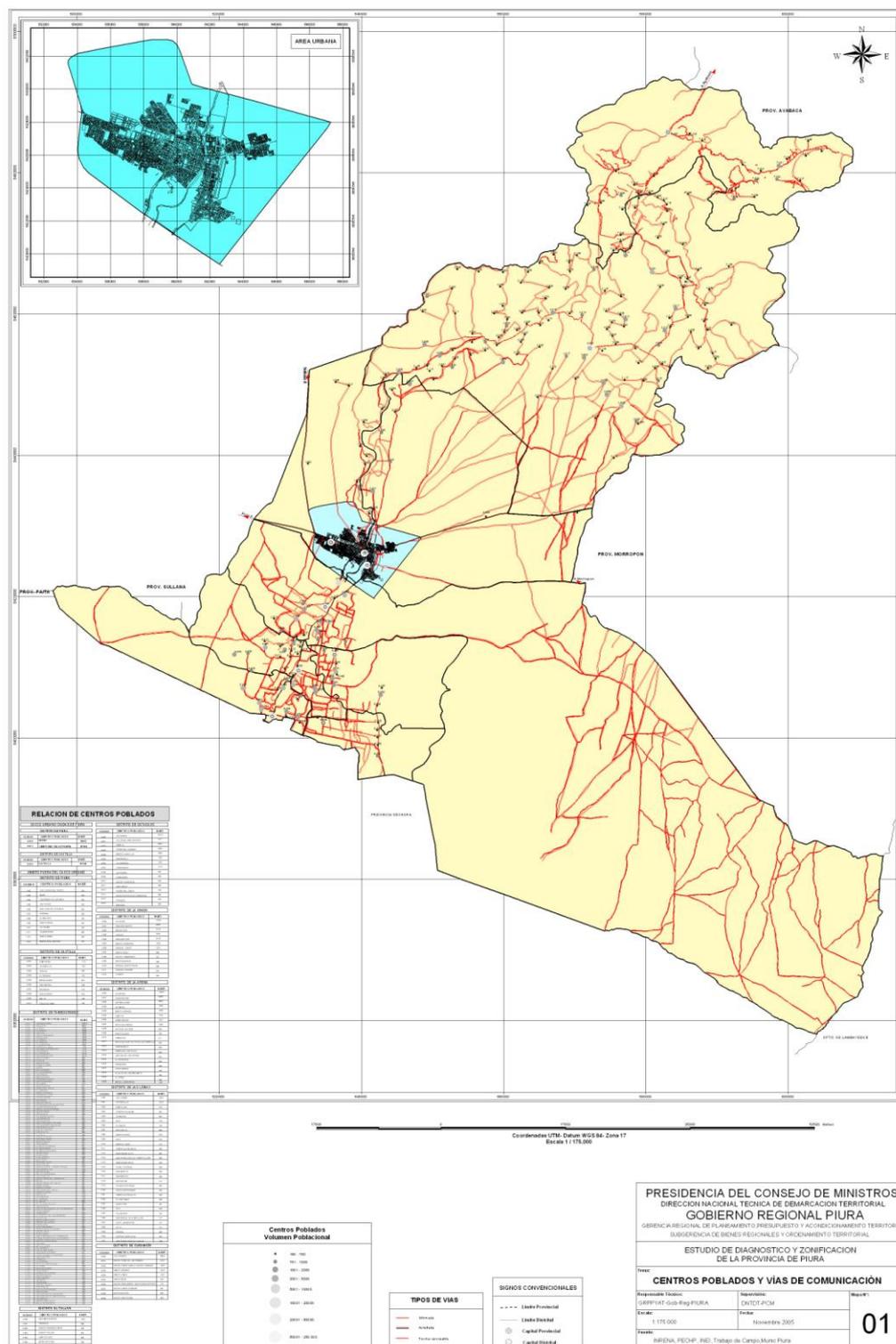
Hay otras carreteras, afirmadas y trochas, de menor categoría que unen las capitales distritales con centros poblados de sus jurisdicciones.

Cuadro N° xx Infraestructura Vial de la Provincia de Piura a Nivel Distrital según el Tipo de Superficie de Rodadura (KM)

Distrito	Red Vial (Km.)			Tipo de Superficie(Km)		
	Nacional	Depart.	Local	Asfalto	Afirmado	Trocha
Piura	30.00	10.00	20.00	30.00	10.00	20.00
Castilla		27.00	25.00	27.00		25.00
Catacaos		15.00	15.00	15.00		15.00
Cura Mori	10.00	7.00	14.50	17.00		14.50
El Tallan	5.00		24.00	5.00		24.00
La Arena		12.60	33.00	12.60	13.00	20.00
La Unión		8.20	45.00	8.20		45.00
Las Lomas	52.00		65.00	52.00		65.00
Tambogrande	84.70		176.00	84.70	30.00	146.00
Total	181.70	79.80	417.50	251.50	53.00	374.50

Fuente: Diagrama Vial del Ministerio de Transporte y Comunicaciones

Figura N° XX Mapa de Centros Poblados y Vías de Comunicación



CAPITULO 3 CARÁCTERÍSTICAS FÍSICAS

3.1. Geomorfología

3.1.1. Características Fisiográficas de la Provincia de Piura

La Provincia de Piura, abarca la región natural costa, posee un territorio de geografía variada, cuyas características han sido producto de una relativa acción de agentes estructurales y tectónicos los cuales se ven incrementados por la acción erosiva aluvial.

La Fisiografía provincial presenta tres unidades geomorfológicas con un marcado efecto de aridez: Estribaciones Andinas, Pampa Costanera y Valle Amplio e Intermedio.

3.1.2. Unidades Geomorfológicas

3.1.2.1. *Estribaciones Andinas*

La Zona de Estribaciones Andinas esta constituida por los cerros de Peña Blanca, Rincón Seco, Totoral, El Faique, Huabal, Piedra Liza, El Carrizo este tipo de unidad geomorfológica se caracteriza por presentar elevaciones y colinas erosionables, así como colinas continuas y discontinuas ocurriendo diversos procesos de morfodinámica como el escurrimiento difuso, la disección de laderas y el desprendimiento de rocas en taludes inestables debido al diaclasamiento de la roca producto del intenso intemperismo.

3.1.2.2. *Pampa Costanera*

Esta unidad geomorfológica Pampa Costanera esta constituida por una llanura costera emergida con muy poca vegetación, debido a la baja precipitación y a las altas temperaturas propias de un clima ecuatorial, siendo atravesadas por arenas acarreadas desde el sur por el viento. Estas planicies tienen poca pendiente, llegando hasta una elevación máxima de 29 m.s.n.m. El río Piura ingresa a su territorio de Noreste a Suroeste, hasta la altura de La Unión, en su recorrido ha creado una zona favorable para el aprovechamiento de la agricultura. El suelo predominante en la provincia es bastante arenoso y con bosques ralos, diferenciándose de los terrenos irrigados por el río Piura.

La Unidad Geomorfológica Pampa Costanera, debido al tipo de suelo que la conforman tienen características físico mecánicas que condicionan el asentamiento de la población. Estas características especiales de los suelos se traducen en fenómenos como la licuación la cual se da en suelos de granulometría uniforme (SP), sueltos y total o parcialmente saturados. Durante un movimiento sísmico el suelo pierde su capacidad de resistencia y fluye hasta encontrar una configuración compatible con los esfuerzos sísmicos.

La existencia de la napa freática elevada constituye un elemento condicionante para la probabilidad de ocurrencia de licuación; a menor distancia de la superficie incide el mayor grado de licuación de suelo, durante un evento sísmico.

En esta unidad geomorfológica se encuentran también los suelos expansivos los mismos que contienen arcillas muy plásticas, que se contraen cuando se secan y se expanden cuando se humedecen.

En la Provincia de Piura los suelos expansivos se encuentran en las urbanas de la ciudad de Piura y áreas que circundan la ciudad del mismo nombre, que reaccionan al contacto con precipitaciones pluviales extraordinarias.

Existen zonas en la ciudad de Piura en el cual predomina es el tipo areno limoso, lo que hace que se convierta en una zona potencial de sufrir el fenómeno de licuefacción de arenas. Los procesos de hinchamiento y contracción de suelos son imperceptibles en sectores donde se presentan suelos del tipo arcillosos (CL).

3.1.2.3. Valle Amplio e Intermedio

Esta unidad geomorfológica está definida por la cuenca del río Piura y sus afluentes y por río Chipillico, en la cuenca del Chira; los cursos de esta agua aloctonas son sinuosos debido a la baja pendiente: así mismo poseen suelos fértiles con presencia de arena. En la zona suroeste se encuentra atravesado el valle por una serie de canales de irrigación.

Las aguas del río Chipillico son embalsadas para formar la represa de San Lorenzo y ampliar la frontera agrícola en dicha zona. Su embalse ha posibilitado el desarrollo de fondo de valle del río Chipillico.

Este valle es surcado por quebradas que se activan únicamente en periodos lluviosos excepcionales tal como el Fenómeno de El Niño. Muchos de estos cauces intermitentes están orientados hacia los fondos de valle, pero en el sector oriental, centro oriental y occidental, estas quebradas no tienen un destino definido, formando pequeñas cuencas que terminan en el desierto denominándose en algunos puntos Vegas.

En el cuadro 5 se presenta en resumen las unidades geomorfológicas que conforman la provincia de Piura y sus principales características, así como proceso morfodinámicos.

Cuadro N° 5 Unidades Geomorfológicas

Unidad Geomorfológica	Características Generales		Procesos Morfodinámicos
	Factores Geodinámicos	Formas Originadas	
Estribaciones Andinas	Topográficos, Climatológicos, Litológicos, Estratigráficos y Antropicos	Elevaciones erosionables, colinas erosionables, colinas continuas y discontinuas.	Escurrimiento difuso, disección de laderas y desprendimiento de rocas
Pampa Costanera	Climatológicos, Hidrológicos y Antropicos	Planicie aluvial, cono de eyección, planicie eólica, depresión de deflación, dunas y medanos, acantilados.	Sedimentación coluvio-aluvial, Erosión fluvial: socavamiento y excavación de taludes Erosión eólica: deflación y erosión eólica Erosión marina:
Valle Amplio e Intermedio	Climatológicos, Hidrológicos y Antropicos	Planicie Aluvial, Planicie Mixta, Planicie Estructural.	Erosión fluvial: socavamiento y excavación de taludes y acumulación aluvial: Erosión de Laderas contiguas Inundabilidad: Desborde de cauces , retroceso de laderas

Elaborado: ETDG_GOB-REG-PIURA

En cada una de estas unidades geomorfológicas se llevan a cabo procesos morfodinámicos intensos siendo los más notables el escurrimiento difuso que se manifiesta en colinas bajas erosionables que pueden ser continuas y discontinuas.

El escurrimiento el cual es provocado por factores litológicos, topográficos y climáticos. Otro fenómeno es el desprendimiento de rocas por efecto del intenso intemperismo en unidad geomorfológica de estribaciones andinas.

En la pampa costanera el comportamiento de los procesos morfodinámicos es diferente por el tipo de factores geodinámicos incidentes en la zona que son del tipo climático, hidrológico y antropicos en esta zona se aprecian rasgos geomorfológicos bien marcados como la planicie aluvial que se encuentra dentro del ámbito de influencia del valle del río Piura presentándose aquí procesos morfodinámicos como la erosión fluvial, socavamiento y en algunos sectores excavación de taludes y riberas esto se aprecia en las partes bajas de los distritos de La Unión, Curamori y El Tallan.

Al ser la pampa costanera la zona de mayor extensión y de topografía casi plana es influida por los vientos que van de Oeste a Este tienden a erosionar los afloramientos rocosos que se presentan dispersos en la zona así como también permite la acumulación eólica que da origen a dunas y medanos, los mismos que avanzan paulatinamente cubriendo en algunos casos las vías de comunicación ocasionando el fenómeno de arenamiento.

3.1.3. Red Hídrica

El río Piura ingresa al territorio de la provincia de Piura de Noreste a Suroeste, la naciente de este río de primer orden es en el distrito andino de Huarmaca (provincia de Huancabamba) y es conocido en sus inicios como río Huarmaca se forma en la confluencia de las quebradas Chalpa y Chignia.

El río Piura por su dinámica fluvial y su periodo intermitente de estiaje, permite el aprovechamiento de sus riberas para labores agrícolas. El sistema fluvial del río Piura esta integrado por los siguientes afluentes:

- Río San Martín, este río tiene varias quebradas de afluentes menores, desemboca en el río Piura a la altura de Mamayacu y es afluente de la margen izquierda.
- Río Canchaque o Pushmalca, este río y un conjunto de quebradas, se unen al río Piura a la altura de la Afiladera.
- Río Bigote, nace cerca de la localidad de pasapampa, tiene un recorrido de este a oeste, donde recibe varias quebradas, hasta su confluencia con el río Piura a la altura de la localidad de Pueblo Nuevo.
- Río Corral del Medio, Nace en las alturas de Chalaco.

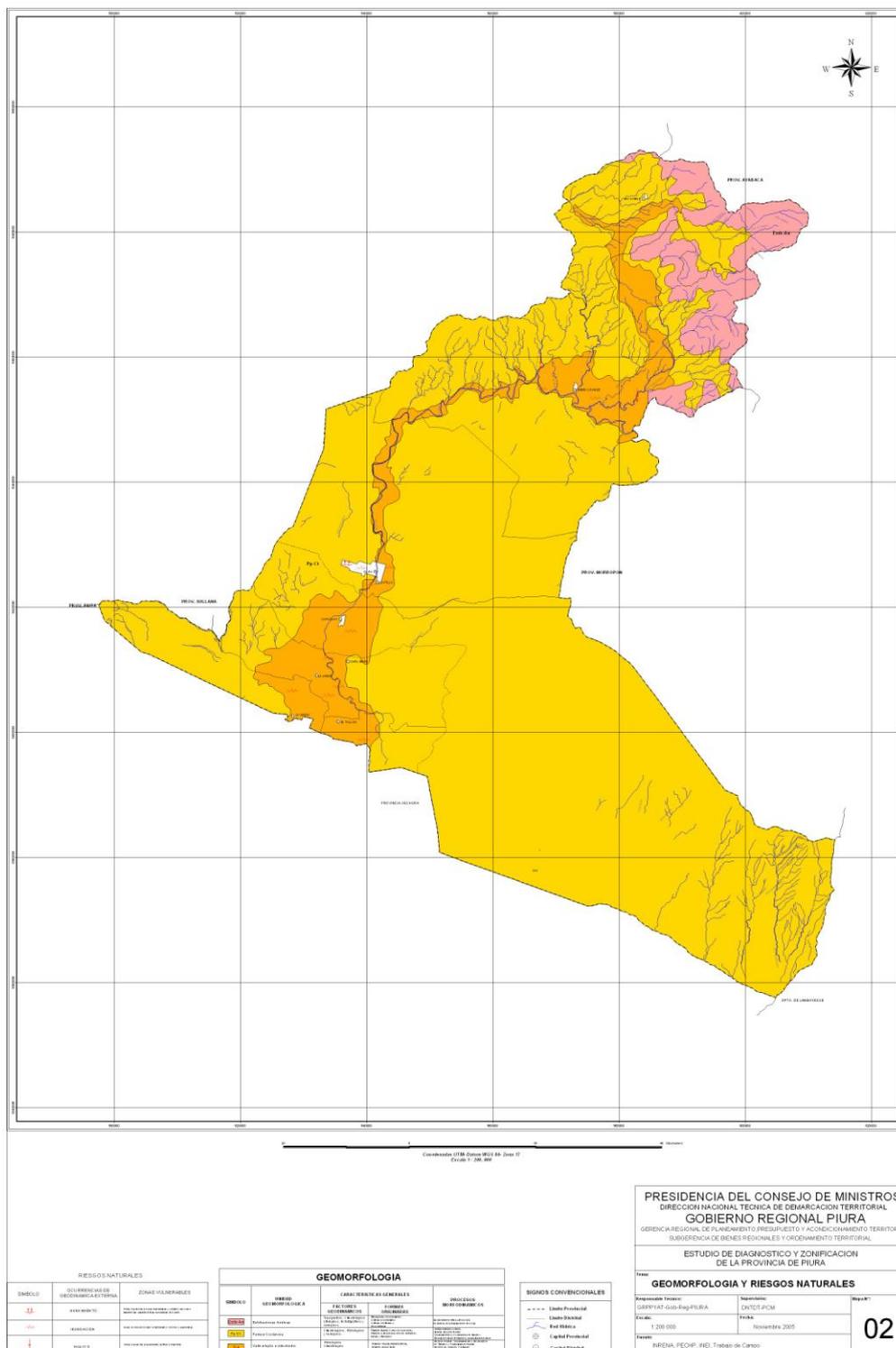
La conformación geomorfológica de la provincia se presenta como limitante para el desarrollo de una red hídrica desarrollada, por ende se desarrolla una red hídrica secundaria la cual esta conformada por quebradas intermitentes o secas las cuales se activan en épocas de fenómeno del niño y que son utilizadas para el regadío de cultivos temporales de la zona, los mismos que se ubican en formas de tierras conocidas como “Vegas” las mismas que proporcionan el espacio temporal para el desarrollo de estos cultivos de subsistencia.

Cuadro N° 6 Red Hidrográfica de la Provincia de Piura

CUENCA	MICRO-CUENCA	TRIBUTARIOS
Vertiente Occidental o del Pacífico	Río Piura	Qda. Carneros Qda. Ereo Qda. Noria Qda. El Repartidor Qda. Añulcal Qda. Miraflores Qda. Carrizalillo Qda. Narciso Qda. Parales Qda. Honda Qda. El Parque Qda. Colera Qda. De Arriola Qda. De Pueblo Nuevo Qda. Sacarron Qda. Del Salitral Qda. Soccha Qda. El Papayo Qda. Del Muerto Qda. Overol Qda. El Guineo Río. Chipillico Qda. Jaguar de Pavas

Fuente: IGN – Carta nacional en la escala 1/100.000

Mapa N° 02 Mapa de Geomorfología y Riesgos Naturales



3.2. Riesgos Naturales

A continuación se detallan los riesgos naturales identificados en la provincia de Paita (Ver cuadro N° 07).

3.2.1. Inundación

Es todo fenómeno de desbordamiento o subida del nivel de las aguas, de forma rápida o lenta sobre, sobre pequeñas áreas o vastas regiones que superan el nivel del cauce de los ríos, quebradas o zanjas cuya ocurrencia depende de muchos factores, tales como intensa precipitación pluvial, pendiente del terreno, tipo de suelo, obstrucción de cauces fluviales, deforestación de zonas ribereñas, falta de buen drenaje.

En la ciudad de Piura existe la amenaza de inundación por no haber sido previstos adecuados sistemas de drenaje y localización de viviendas. La ciudad de Piura no tiene alcantarillado adaptado para evacuar las aguas pluviales cuándo se producen precipitaciones extraordinarias.

Los Centros poblados rurales del Bajo Piura, son los que mas están expuestos a peligro de inundación cuando se presentan precipitaciones de carácter extraordinario y por ende ocasionan máximas avenidas en el río Piura.

El Estudio Geodinámico de la Cuenca de la Cuenca del río Piura, elaborado por INGEMMET en 1996 señala el peligro de inundación a que están expuestos los centros poblados y terrenos agrícolas de la cuenca y sobre todo del Bajo Piura, entre cotas menores a 25.00 m.s.n.m cuyos sistemas de defensas ribereñas están diseñados para capacidades de contención de descargas de 1600 m³/seg.(Proyecto Especial Chira Piura)

3.2.2. Hundimiento

Los procesos de hundimiento de suelos son imperceptibles en sectores donde se presentan suelos del tipo arcillosos (CL).

La zona de estudio, comprende sectores ubicados dentro del área de influencia de la Ciudad de Piura, tanto en el casco urbano, periferia, así como en las zonas de posible expansión urbana.

3.2.3. Huaycos

Este tipo de fenómenos se localizan en las cuencas altas Piura y sus principales afluentes, por lo general sus efectos además de ser locales generan otras situaciones de riesgo tales como: represamientos momentáneos, inundaciones, erosión de riberas y desvíos del cauce del río, afectando considerablemente a las obras de infraestructura vial (carreteras, puentes, etc.), campos de cultivo, centros poblados aledaños, etc.).

De acuerdo su frecuencia de ocurrencia, existen dos tipos de huaycos: unos, los "periódicos" ocurren generalmente en los meses lluviosos (Enero a Abril), y los otros "ocasionales" que se presentan eventualmente en las épocas de precipitaciones excepcionales como ocurre en la aparición del "Fenómeno de El Niño".

Las variables que determinan la ocurrencia de huaycos en las Cuencas son: precipitaciones pluviales intensas, presencia de grandes masas de materiales sueltos en las vertientes y lecho de las quebradas, fuertes pendientes tanto de las quebradas como de los terrenos.

Cuadro Nº 7 Riesgos Naturales Identificados en la Provincia de Paita

DISTRITO	RIESGO	AREAS AFECTADAS
Piura, Castilla, Catacaos, La Arena, El Tallan, La Unión, Cura Mori.	Inundación , Hundimiento	Cauces y Riberas (Río Piura) sometidas a procesos de intensa erosión, Áreas de terreno que por las características físicas del suelo son inestables a la cargas y esfuerzos
Lomas, Tambogrande	Huaycos	Áreas de terreno que por las características físicas del suelo y por el tipo de manto mueble.

Elab: ETDI-GOB-REG-PIURA

CAPITULO 4 CARACTERISTICAS ECONOMICAS Y PRODUCTIVAS

4.1. Recursos Potenciales – Oferta Ambiental

En este capítulo se identifica la oferta ambiental que está relacionada a los recursos naturales, la productividad de la tierra, el turismo sea natural y/o cultural y recursos mineros, los recursos de la provincia de Piura se detallan en el mapa N° 03 de Recursos Potenciales y Económicos.

La oferta ambiental está constituida por aquellos recursos naturales potenciales y disponibles, que pueden ser aprovechados y utilizados por la población para su propio beneficio, producto de su habilidad e ingenio para extraerlos y/o transformarlos a fin de satisfacer sus necesidades. Estos recursos naturales están condicionados por factores climáticos, que a su vez son producto de la localización latitudinal, longitudinal y altitudinal del espacio geográfico, complementándose a ello los factores geomorfológicos y geodinámicos que han perfilado el paisaje natural actual.

Al interior de la provincia de Piura, los principales recursos naturales potenciales identificados son:

4.1.1. Aptitud Productiva de las Tierras

Tal como se aprecia en el Mapa N° 03 “Recursos Económicos Ambientales y Potenciales” elaborado sobre la base del mapa de Capacidad de Uso Mayor de Tierras de la ONERN – 1982, en la provincia de Piura existen las siguientes unidades de aptitud productiva:

4.1.1.1. Tierras aptas para Cultivos en Limpio, asociadas con tierras aptas para cultivos permanentes (A-C)

Agrupación de tierras de alta calidad agrológica, cuyas condiciones ecológicas le permiten la remoción periódica y continuada para sembrío de plantas herbáceas o arbustivas, anuales o de corto período vegetativo, alternadas con grupos de tierras cuyas condiciones ecológicas y limitaciones edáficas son tales que no permiten la remoción periódica y continuada de la cobertura terrestre, pero que permiten la implantación de cultivos perennes o semi perennes, herbáceas, arbustivos o arbóreos, que no deterioren la capacidad productiva de la tierra ni alteren el régimen hidrológico de la cuenca. Estas tierras se encuentran en los territorios distritales de Tambogrande, Las Lomas, Castilla, Catacaos, La Unión, La Arena, El Tallan y Cura Mori. Esta unidad de aptitud productiva ocupa, dentro de la provincia de Piura un área de 264,437.5446 Has. La cual representa el 4.98 % del área total de la provincia.

4.1.1.2. Tierras de Protección, Asociadas a Tierras aptas para producción forestal y para pastos (X-F-P)

Presenta zonas de características inapropiadas para el desarrollo agropecuario y explotación forestal, incluye cauces de los ríos y otras tierras que aunque presenten vegetación natural boscosa, su uso no es esta dentro de márgenes económicos y deben ser manejadas con fines de protección de cuencas hidrográficas, vida silvestre, áreas de interés paisajista y turístico, científicos, entre otros que impliquen beneficio colectivo o de interés social, alterna con zonas favorables para desarrollar actividad forestal y sus derivados, presenta limitaciones relacionadas a los aspectos de erosión y drenaje principalmente, la vegetación es la de un bosque muy exuberante, las características de los árboles son determinados por su altura y por sus fustes, alternados con zonas que reúnen características ecológicas para la propagación de pastos cultivados que permiten el desarrollo de una actividad pecuaria rentable, presentando sus mayores limitaciones relacionadas a los aspectos de erosión, suelo y clima. Estas tierras se encuentran en los territorios distritales de Tambogrande, Las Lomas, Piura, Castilla y Catacaos esta unidad de aptitud productiva ocupa, dentro de la provincia de Piura un área de 159,188.5677 Has. La cual representa el 3.00 % del área total de la provincia.

4.1.1.3. Tierras aptas para producción forestal asociadas a tierras de protección (F-X)

Agrupar zonas favorables para desarrollar actividad forestal y sus derivados, presenta limitaciones relacionadas a los aspectos de erosión y drenaje principalmente, las características de los árboles son determinados por su altura y por sus fustes, alterna con zonas de características inapropiadas para el desarrollo agropecuario y explotación forestal esta zona se encuentra dentro de márgenes económicos y deben ser manejadas con fines de protección de cuencas hidrográficas, vida silvestre, áreas de interés paisajista y turístico, científicos, entre otros que impliquen beneficio colectivo o de interés social. Estas tierras se encuentran en los territorios distritales de La Unión, Piura, Castilla, La Arena, Cura Mori, El Tallan y Catacaos, esta unidad de aptitud productiva ocupa, dentro de la provincia de Piura un área de 1'240,690.27220 Has. . La cual representa el 23.38 % del área total de la provincia.

4.1.1.4. Tierras Protección (Formaciones Líticas) (X)

Las tierras de protección, son aquellas donde no es posible, bajo condiciones normales, desarrollar actividades agropecuarias. Se pueden usar para el turismo, el manejo de fauna y otras actividades de uso indirecto, su uso no es económico y deben ser manejadas con fines de protección y otros que impliquen beneficio colectivo o de interés social. En la provincia de Piura, estas tierras están referidas pampa costanera, estas tierras se encuentran en los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Castilla, Piura, Catacaos, Cura Mori, El Tallan ocupando una extensión de 2'413,689.28219 Has. La cual representa el 45.48 % del área total de la provincia.

4.1.1.5. Tierras de proteccion, asociadas a tierras aptas para pastos.(X-P)

Las tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos, son aquellas donde no es posible, bajo condiciones normales, desarrollar actividades agropecuarias pero si se pueden desarrollar pasturas con fines agropecuarios, estas zonas se pueden usar para el turismo, el manejo de fauna, etc. estas tierras se encuentran en los distritos de Tambogrande y Piura ocupando una extensión de 83,408.4588 Has. La cual representa el 1.57 % del área total de la provincia.

4.1.1.6. Tierras aptas para Cultivos en Limpio, asociadas con tierras aptas para pastos y tierras de proteccion . (A-C-X)

Agrupar tierras de alta calidad agrológica, cuyas condiciones ecológicas le permiten la remoción periódica y continuada para sembrío de plantas herbáceas o arbustivas, anuales o de corto período vegetativo, alternadas con grupos de tierras cuyas condiciones ecológicas y limitaciones edáficas son tales que no permiten la remoción periódica y continuada de la cobertura terrestre, pero que permiten la implantación de cultivos perennes o semi perennes, herbáceas, arbustivos o arbóreos, que no deterioren la capacidad productiva de la tierra ni alteren el régimen hidrológico de la cuenca, asociadas a tierras donde no es posible, bajo condiciones normales, desarrollar actividades agropecuarias. Se pueden usar para el turismo, el manejo de fauna y otras actividades de uso indirecto, La cual representa el 21.57 % del área total de la provincia. Ver el cuadro 8.

Cuadro N° 8 Clasificación de Tierras según su Aptitud Productiva Asociada

APTITUD PRODUCTIVA ASOCIADA	SIMBOLO	AREA (Has.)	%
Tierras aptas para cultivos en limpio asociados con tierras aptas para cultivos permanentes	A-C	264,437.54462	4.98
Tierras aptas para cultivos en limpio, asociadas con tierras aptas para pastos y tierras de protección	A-C-X	1,145,311.14810	21.58
Tierras aptas para producción forestal asociadas a tierras de protección	F-X	1,240,690.27220	23.38
Tierras de protección	X	2,413,689.28219	45.48
Tierras de protección, asociadas a tierras aptas para producción forestal y para pastos	X-F-P	159,188.56775	3.00
Tierras de protección, asociadas a tierras aptas para pastos	X-P	83,408.45890	1.57
TOTAL		5,306,725.27376	100.00

Fuente: Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales. Agosto – 1982.

4.1.2. Recursos Turísticos

4.1.2.1. Atractivo Turístico Natural

La oferta turística lo constituyen aquellos recursos naturales ó culturales que forman parte del paisaje geográfico de la provincia; si estos recursos se administran y manejan adecuadamente pueden generar recursos económicos en beneficio de las poblaciones del lugar donde se ubican.

Los recursos turísticos de la provincia de Piura se centralizan en 03 atractivos turísticos:

Catacaos.- denominada la Capital Artesanal de la Región Piura en donde se encuentra artesanía elaborada con los más variados materiales. Son conocidos sus trabajos en filigranas de oro y plata, sus trabajos torneados en materiales de zapote, tejidos en paja, burilados de mates, cerámica, etc. Además son conocidos sus platos típicos. En esta localidad se celebra, como fiesta religiosa tradicional, la Semana Santa.

El Centro Turístico Nacional los Ejidos.- ubicado a 3 Km. de Piura que comprende una laguna artificial, formada por la represa de los Ejidos, en donde se realizan competencias náuticas y actividades campestres.

La Iglesia del Carmen.- que es una reliquia arquitectónica colonial y se encuentra ubicada en el cercado Piura.

Otros recursos turísticos que tiene la provincia de Piura clasificados como tal por la Dirección Regional de Turismo de Piura, son los siguientes:

Ruinas.- ruinas de Narihuala, ubicadas en el distrito de Catacaos.

Rios, Lagos y Lagunas.- lagunas de Cruceta, ubicadas en el distritos de Tambogrande, reservorio de San Lorenzo, ubicada en el distrito de Tambogrande, Caída de Curumuy, Río Piura, ubicado en el distrito de Piura.

Arquitectura Colonial.- iglesia catedral, ubicada en el distrito de Piura, iglesia San Francisco, ubicada en el distrito de Piura.

Recursos Culturales.- Museo Arqueológico de Piura, casa museo Grau, museo de arte, monumentos a la Libertad, Miguel Grau, Francisco Pizarro, Francisco Bolognesi e Ignacio Merino.

4.1.2.2. Atractivo Turístico Culturales

Lo constituyen las diversas expresiones culturales de las poblaciones autóctonas como las festividades religiosas y culturales, las habilidades artesanales, la gastronomía, la música, danza, y otros relacionadas a la cultura viva que ejercen atracción turística.

Enero:

06 - Bajada de Reyes en Narihualá.

- Fiesta de Reyes en Sechura.

- Cabalgata de los tres Reyes Magos por las principales avenidas de Sullana.

- Feria Comercial Binacional de Reyes en Sullana (Peruano-Ecuatoriana).

14- Aniversario de la provincia de Huancabamba.

18- Señor de la Agonía, en Bernal Sechura.

20 -Fiesta de Carnavales en todas las provincias de Piura.

-Fiesta de San Sebastián, en Suyo y Ayabaca.

29- Fiesta Patronal del Distrito de Vice Sechura.

29- San Jacinto forastero

Febrero:

- Carnavales en Catacaos

02- Fiesta del Señor de Chocán, en Querecotillo Sullana.

14- Día de San Valentín (en todas las provincias de Piura).

Marzo:

15-22- Semana Jubilar de Talara

- Feria de Integración Peruano Ecuatoriana.

Abril:

-Semana Santa en todas las provincias de Piura.

-Fiesta principal en Catacaos, ceremonia de los siete potajes.

Mayo:

- Feria Del Limón en Chulucanas. (primera semana)

- Festividad del Corpus Cristhi.

03-05- Las Tres Cruces en Sechura.

03- Santísima Cruz en Ayabaca.
19 - Fiesta de las Cruces en Huancabamba.

Junio:

-Festival de Corpus Cristi
19 - Semana Jubilar de Catacaos.
22-28 - Feria regional de pesca artesanal en Talara.
27-30 - Fiesta de San Pedro y San Pablo, en las diferentes caletas de pescadores de las provincias de Talara, Paita y Sechura.
- Fiesta de San Pedro Patrono de la provincia de Huancabamba. **Julio:**
16 - Festividad de la Virgen del Carmen, en Huancabamba acompañada de la Danzas de "Los Diablicos".
25 - Festividad de Santiago Apóstol, en San Lucas de Colán acompañada de la danza del "Caballito".
27 - Aniversario del nacimiento de Miguel Grau, en Piura.
28 - Fiestas Patrias a Nivel Nacional.

Agosto:

13 - Asunción de la Virgen, en Pacaipampa.
14 - Semana de la Identidad Cultural en Piura. (movible) Certamen realizado por el INC.
- Ultima semana de Agosto/ primera semana de Septiembre: Cabalgata de la Amistad en Piura. Organiza: Criadores y propietarios de caballos de paso de Piura.
20 - Fiesta de Santa Rosa, en Montero y Yacupampa.
- Semana Turística del Departamento de Piura.

Setiembre:

06 - Concurso de chistes y anécdotas sechuranas. Convocado por la hermandad de la Virgen de la Luz, en Sechura.
08 - Festividad de la Virgen de la Luz, en Sechura.
08-15 - Semana Turística de Talara.
15 - San Lázaro de Llicuar, en Rinconada Llicuar Sechura.
24 - Fiesta de la Virgen de Las Mercedes, en Paita.

Octubre:

01-12 - Semana Jubilar de Piura.
02-05 - Fiesta Patronal de San Francisco de Asís (Sechura).
02 - Cautivo de Ayabaca.
12 - Virgen del Pilar (Patrona de Ayabaca).
18 - Señor de los Milagros (Bernal-Sechura).
25 - Feria del Coco

Noviembre:

01-02 - Velaciones en todo el Departamento de Piura.
11 - San Martín de Tours (Fiesta Patronal de Sechura).
14-15 - Fiesta del tondero y Cumanana
- Fiesta del Ingenio "Sagrado Corazón de Jesús"
15-22 - Semana Jubilar de Tambo Grande.
21-22 - Virgen del Carmen Morropón

17-22 - Semana del Algarrobo en La ciudad de Piura.

18-23 - Aniversario de Pacaipampa (Ayabaca).

23 - Feria del Señor de los Milagros (San Clemente- Sechura).

Diciembre:

06-07 - Declaración de Catacaos como la ciudad artesanal

08 - Fiesta de La Inmaculada en Talara.

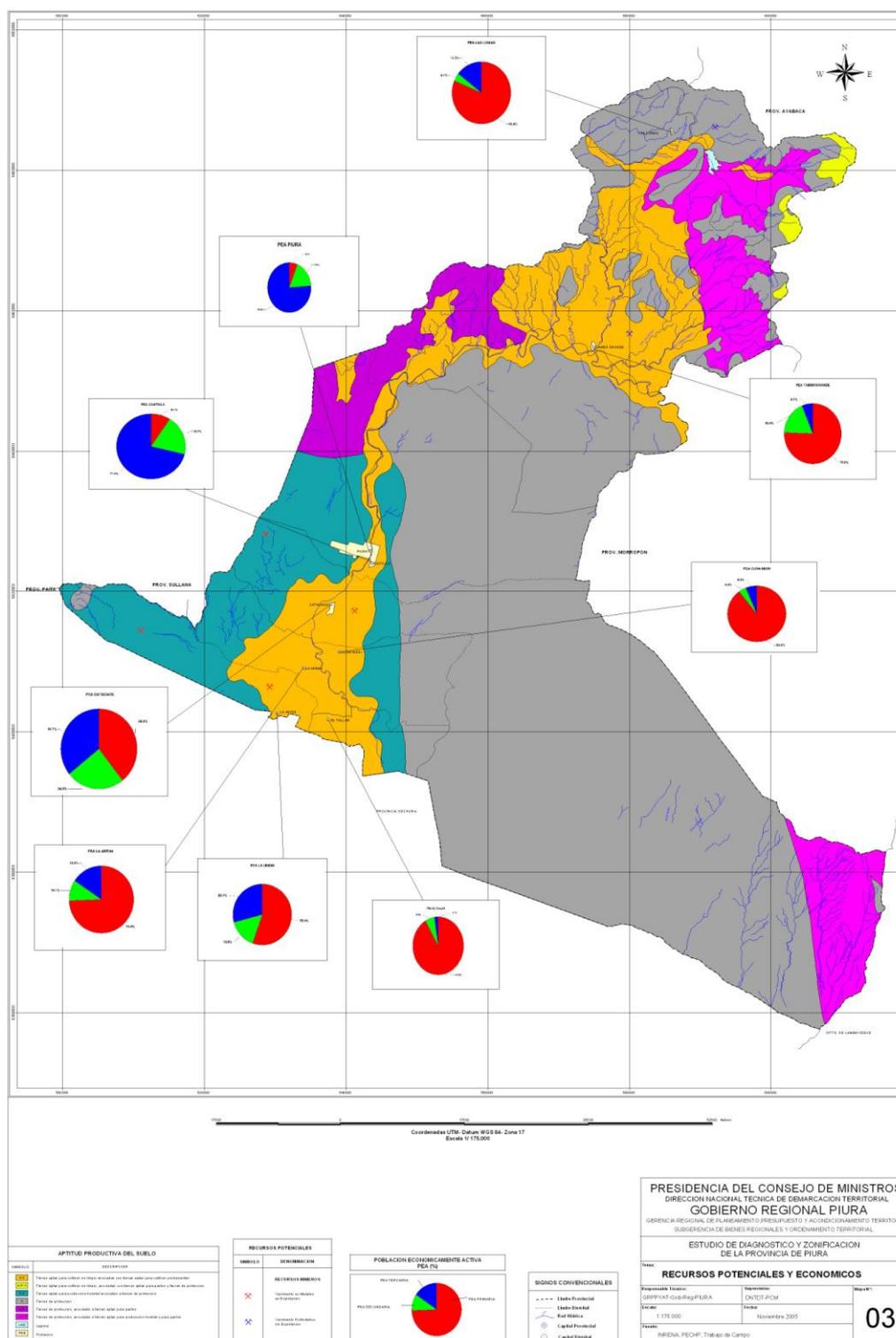
20-26 - Feria de Navidad en Piura.

31 - Año Nuevo.

4.1.3. Recursos Mineros

La Provincia de Piura no tiene áreas mineras que estén en explotación. Hay denuncios mineros de polimetálicos en el distrito de Tambogrande y Las Lomas, en los cuales se ha detectado la presencia de cobre, plomo, plata y oro; no se conoce su potencial productivo, ni la superficie que este comprende, actualmente esta en una etapa de prospección y exploración. También hay 15 denuncios mineros, de no metálicos (arcilla), ubicados en los distritos de Catacaos y La Unión.

Mapa N° 03 Mapa de Recursos Potenciales y Económicos



4.2. Actividades Económicas Productivas

Las actividades económicas que se desarrollan en la provincia de Piura son mayoritariamente Terciarias, seguido de las actividades Primarias y Secundarias, en cuyas actividades se encuentra distribuida la participación de la Población Económicamente Activa.

En cuanto a la participación de la Población Económicamente Activa de la provincia, en los sectores económicos, está concentrada en las actividades de servicios (PEA TERCIARIA) con un 63.2 %, siguiéndole las actividades de extracción (PEA PRIMARIA) con 27.8 % y por último las actividades de transformación (PEA SECUNDARIA) con el 9.0 %.

4.2.1. Actividades Primarias (A)

Están constituida por todas las actividades extractivas que realiza el hombre como la agricultura y la pesca, a las cuales se dedican el 27.8% de la población económicamente activa del ámbito provincial.

Dentro de las actividades económicas de extracción o primarias, la actividad agropecuaria es la que concentra la mayor participación de la PEA con un 27.1 %, lo cual se explica por que esta provincia presenta una gran oferta ambiental en tierras agrícolas, las cuales son regadas por el Río Piura. Por no tener litoral, su PEA en pesquería es ínfima (0.4 %); asimismo, las actividades en minería, concentran un 0.3 % de la PEA, al ser casi nulo el desarrollo de esta actividad en la provincia.

4.2.2. Actividades Secundarias (B)

Actividad representada por las actividades de transformación de la industria manufacturera y de la construcción. Son pocas las unidades productivas de transformación existentes en la provincia de Piura; por ello la población dedicada a estas actividades solo representa el 9.00 %.

4.2.3. Actividades Terciarias (C)

En las actividades económicas terciarias sobresalen las actividades comerciales, en la cual la PEA está concentrada en un 20.1 %, siguiéndole las Actividades de Servicios Gubernamentales con un 16.79 %. Es muy significativa la participación de la PEA en el Comercio, por cuanto a nivel departamental, viene a ser casi la mitad de la PEA que se dedica a dicha actividad (49.7 %); asimismo, casi el mismo porcentaje de la población está abocada a los servicios gubernamentales (48.6 %).

4.3. Indicadores Económicos

4.3.1. PBI de la Provincia de Piura

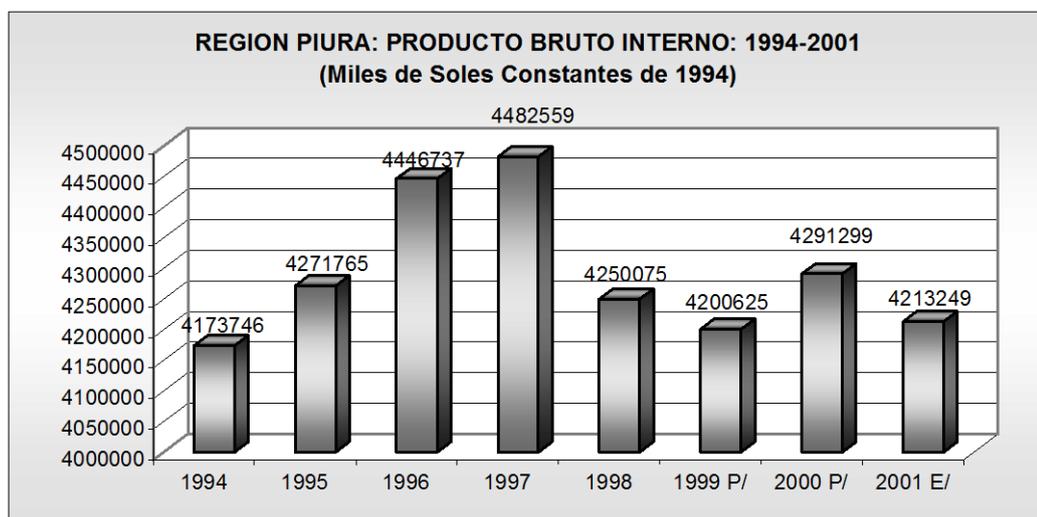
No se tiene información del PBI, en el ámbito provincial, solo existe información del PBI departamental, a nivel de Sectores.

Teniendo en consideración que el PBI departamental es una suma de los PBI provinciales y que este estará dado según la significación que tengan las actividades económicas que en ellas se estén realizando, se puede entonces hacer un paralelismo provincial.

En la provincia de Piura, no se realizan actividades de Pesca ni mineras, por lo tanto su aporte al PBI, en estos rubros, no es significativo. En ella se realizan, a nivel departamental, actividades intensivas en agricultura, manufactura, construcción, comercio, transporte, turismo y en otros servicios.

Se aprecia que el PBI departamental de la actividad agricultura, manufactura, construcción, comercio, vivienda, servicios gubernamentales y otros servicios, tuvieron crecimientos positivos en el período 1970-1995, con Tasas promedios anuales de 1.6 %, 5.06 %, 4.47%, 3.84 %, 2.43 %, 2.39 % y 2.59 %, por lo que al desarrollarse estas actividades de manera intensiva en la Provincia de Piura, se puede decir que su crecimiento ha sido también positivo en la provincia.

Figura Nº 10 Evolución del PBI del Departamento de Piura: 1994 –2001
(Valores a precios constantes en miles de nuevos soles, base 1994)



Fuente : INEI – Piura

4.3.2. Especialización Productiva de la Provincia de Piura

Se ha podido verificar que la provincia de Piura cuenta con poca oferta ambiental, en tierras agrícolas (6.2 % de la superficie total), pero le permite cierta especialización, a los distritos del interior de la misma, en actividades

agrícolas; para este efecto cuenta con recursos hídricos provenientes del río Piura y del reservorio San Lorenzo. En el ámbito provincial su PEA dedicada a labores agrícolas es el 27.1 % del total (ver mapa de Aspectos Económicos).

Las actividades como la minería y la pesca no tienen significación, por cuanto no hay explotación minera, ni pesquera en la provincia. Su PEA que se destina a estas actividades representa el 0.3 % y 0.4 %, en el ámbito provincial.

Las actividades destinadas al Comercio representan el 20.1 % de la PEA. En el ámbito departamental representa el 49.7 %, lo que indica que hay una cierta especialización en dicha actividad, en la provincia.

En servicios gubernamentales, industria, transporte, construcción y turismo, su PEA tiene poca participación, por lo que su distribución porcentual en el ámbito provincial es mínima (16.7 %, 9.0 %, 5.1 %, 4.1%, 1.6 %). En el ámbito departamental la PEA provincial destinada a dichas actividades es significativa (48.6 %, 41.9 %, 46.2 %, 52.1 % y 54.6%).

4.3.2.1. Actividad Agrícola.

La Provincia de Piura, tiene una superficie total de 621,116 Has, de las cuales 38,444.6 Has. (6.2%) están dedicadas a fines agrícolas, tanto con cultivos transitorios (arroz, menestras, legumbres, etc.), como con cultivos permanentes (pastos y cultivos forestales bajo riego), 107,542.5 Has. (17.3%) son tierras de bosques y pastos naturales y 475,128.9 Has. (76.5%) son tierras eriazas.

Los productos agrícolas que mas cultivan los productotes agropecuarios de la provincia son: arroz (73,622 Tm.), maíz amarillo duro (19,816 Tm.), fríjol castilla (7,977 Tm), mango (47,488 Tm.), limón (71,381 Tm.) y espárrago (1,790 Tm.) según la producción registrada en el año 2005. Estos cultivos utilizan en conjunto 81,088 Has. Que representan el 55.5% de la superficie agropecuaria provincial.

También se cultiva algodón, cuya producción desde el año 1997 ha sido en menor producción, a los productos mencionados esto se debió al fenómeno climático de el Niño , que saturaron los campos de cultivos por encima de su capacidad de campo, tendiendo a destruir los cultivos instalados por exceso de humedad.

Los Distritos de La Unión, La Arena y Cura Mori, tienen la mayor superficie agrícola del total que poseen para la producción de arroz (56.1%, 48.4%, 37.1% y 37.1%). Tambogrande es el distrito que mas superpie agrícola aporta a la provincia en la producción de arroz, con 11,981 Has. que representan el 34.5 % de la superpie provincial que es destinado a dicho sembrío. La Arena , Tambogrande, Catacaos y Cura Mori produjeron en 2003 la mayor cantidad de arroz en el ámbito provincial (15,092 Tm, 12,727 Tm, 10,759 Tm y 10,119 Tm).

La Unión, Catacaos y La arena, son los distritos que más superficie utilizan, después del arroz, en el cultivo del maíz amarillo duro (32.6% 25.4% y 16.2%). Catacaos es el distrito que mayor superficie agrícola aporta a dicho cultivo con 3,057 Has. que representa el 26.9 % de la superficie provincial que es destinado a dicho sembrío. En el año 2003 fue el distrito que mas toneladas métricas produjo a nivel provincial (5,897 Tm.)

Piura y Castilla, son los distritos que mas superficie agrícola utilizan, del total que poseen, para la producción de fréjol castilla (20.8 % y 11.0). Cura Mori, Tambogrande y Las Lomas, son los distritos que mas superficie agrícola aportan a dicho cultivo con 1,661 Has, 1,507 Has y 1,506 Has, que representan el 16.2% , 14.7 % y 14.7 % de la superficie provincial del sembrío.

El cultivo de mango, se da en gran cantidad en los distritos de Tambogrande y Las Lomas, que en conjunto representan el 98.7% de la superficie provincial de dicho sembrío.

Las Lomas, es el distrito que mas superficie agrícola utiliza, para la producción de limón (32.1%). Tambogrande, es el distrito que mas superficie agrícola aporta a dicho cultivo con 8,305 Has. que representa el 54.2% de la superficie provincial del sembrío.

El espárrago, solamente es producido por los distritos de Catacaos y Castilla utilizando superficies agrícolas muy pequeñas alrededor de 496 Has. y 70 Has.

4.3.2.2. Actividad Pecuaria.

La producción pecuario de la provincia de Piura en el año 1994 durante el censo agropecuario, era de 71,009 unidades de ovinos, 35,041 unidades de vacunos, 31,782 unidades de porcinos y 73790 unidades de ganado caprino. En el ámbito departamental es el primer productor de ganado ovino con el 28.4 % del total.

Tambogrande y las Lomas tienen la mayor concentración de ganado vacuno con 12,275 y 9,646 unidades que representan el 35% y 27.5% de la población de vacunos a nivel provincial. El mayor promedio de ganado, por cada 1000 Has. de superficie agropecuaria , la tiene el distrito de Piura con 576 unidades, seguido por las Lomas con 460 unidades; estos promedios son mas altos que el provincial y departamental, que es de 240 y 223 unidades agropecuarias.

La mayor concentración de ganado ovino la tiene el distrito de Tambogrande con 41048 unidades que representan el 57.8% de la población de ovinos a nivel provincial. El distrito de Piura tiene un promedio de 799 unidades de ganado ovino por cada 1000 Has. de superficie agropecuaria que son mas altos que los promedios provincial y departamental, que es de 218 y 148 unidades , la mayor concentración de ganado vacuno, ovino y porcino, esta en los distritos de Tambogrande y Las Lomas, promedios que están acordes con

la mayor superficie de pastos y bosques que tienen esos distritos, que en forma conjunta representan el 57.5% de dichas tierras en el ámbito provincial.

4.3.2.3. Actividad Minera

La provincia de Piura no tiene áreas mineras que estén en explotación. Hay denuncias mineras de poli metálicos en el distrito de Tambogrande y Las Lomas, en los cuales se han detectado la presencia de cobre, plomo, plata y oro; no se conoce su potencial productivo, ni la superficie que este comprende, actualmente esta en una etapa de prospección y exploración. También hay 15 denuncias mineras de no metálicos (arcilla), ubicados en los distritos de Catacaos y La Unión.

4.3.2.4. Actividad Industrial

La provincia de Piura tiene 1,304 establecimientos fabriles, orientadas básicamente a la producción de bienes de consumo esenciales, siendo la mayoría de estos establecimientos pequeñas empresas. Las medianas empresas se encuentran en muy pequeña proporción entre estas se puede considerar a las empresas de aceites, desmotadoras de algodón, alimentos balanceados y empresas de embutidos, la mayoría ubicadas en Piura. El número de grandes empresas es ínfimo, pudiendo resaltarse entre estas a la Empresa Textil Piura.

Hay una gran cantidad de pequeñas empresas dedicadas a la textilera a la molienda de maíz y granos, molinos de arroz y al procesamiento de frutas.

En Catacaos y La Unión hay medianas empresas dedicadas al pilado del arroz y a la molienda de granos. En las Lomas se encuentran ubicados algunos molinos de arroz.

Hay una industria artesanal, muy difundida en la provincia, que sin embargo no recibe la debida atención por parte del estado. Muchos de ellos laboran de manera informal.

En el distrito de Piura, hay una producción artesanal de mates burilados, arreglos florales y tallados de marfil.

En Catacaos, hay producción artesanal de cerámica, torneado y tallado de madera, trabajos en fibra vegetal, orfebrería, mates burilados, talabartería y repujado de cuero y filigrana de plata.

En Tambogrande, hay una producción artesanal de trabajos en fibra vegetal y en Castilla, torneado y tallado de madera.

4.3.3. PEA de la Provincia de Paita y distritos

En cuanto a la participación de la Población Economicamente Activa de la provincia, en los sectores económicos, se puede apreciar, según el Cuadro N° 28, que la misma está concentrada en las actividades de servicios con un 47.7 %, siguiéndole las actividades de extracción con 27.8 % y por último las actividades de transformación con el 9.0 %.

En las actividades económicas terciarias (Cuadro N° 29), sobresalen las actividades comerciales, en la cual la PEA está concentrada en un 20.1 %, siguiéndole las Actividades de Servicios Gubernamentales con un 16.79 %. Es muy significativa la participación de la PEA en el Comercio, por cuanto a nivel departamental, viene a ser casi la mitad de la PEA que se dedica a dicha actividad (49.7 %); asimismo, casi el mismo porcentaje de la población está abocada a los servicios gubernamentales (48.6 %).

Dentro de las actividades económicas de extracción o primarias, la actividad agropecuaria es la que concentra la mayor participación de la PEA con un 27.1 %, lo cual se explica por que esta provincia presenta una gran oferta ambiental en tierras agrícolas, las cuales son regadas por el Río Piura. Por no tener litoral, su PEA en pesquería es ínfima (0.4 %); asimismo, las actividades en minería, concentran un 0.3 % de la PEA, al ser casi nulo el desarrollo de esta actividad en la provincia.

La concentración de la PEA por actividad económica, a nivel distrital, es muy variada, lo que indica que hay una cierta especialización en los distritos.

En el distrito de Piura notamos concentración de su PEA en actividades económicas terciarias (67.4 %) siguiéndole, con porcentajes muy rezagados, las actividades secundarias y primarias con 9.5 % y 6.1 %.

Entre las actividades terciarias, que desarrolla el distrito de Piura, predomina el Comercio con un 28.4 % de su PEA y las actividades de Servicios Gubernamentales con un 24.8 %, quedando muy rezagadas las actividades de transportes, construcción y turismo, con 6.8%, 5.1 % y 2.2%.

La concentración de la PEA, en las actividades mencionadas, se explica por que el distrito de Piura, tiene una ubicación estratégica, casi equidistante con las capitales de provincias, confluyendo en él vías de comunicación terrestre, de nivel departamental y nacional, que le permite desarrollar un alto intercambio comercial; asimismo, el distrito de Piura, alberga a la capital de la provincia y departamento del mismo nombre, lo que le dá una posición de importancia administrativa gubernamental, ubicándose en él la sede del gobierno regional, las Direcciones regionales de los sectores, Poder Judicial, jefaturas de instituciones públicas descentralizadas, etc.

En cuanto a la actividad económica secundaria, la participación de su PEA en el distrito es del 9.5 %, pero en el ámbito provincial esta cifra representa el 42.4 % de la PEA que se dedica a dicha actividad, lo que le da una presencia significativa.

En las actividades económicas primarias, la PEA distrital dedicada a las actividades agropecuarias es pequeña (5.2 %), siendo muy poco significativa su presencia en el ámbito provincial (7.6 %).

En el distrito de Castilla, la especialización de la PEA, presenta las mismas características del distrito de Piura. Tiene una marcada especialización en las actividades terciarias (63.7%), siguiéndole con porcentajes muy rezagados las actividades secundarias y primarias, con 10.7 % y 8.2 %. En el ámbito provincial la PEA de las actividades terciarias y secundarias tienen una presencia significativa, después de la de Piura, con 24.3 % y 21.5 %, siendo muy poco significativa la presencia de la PEA dedicada a las actividades primarias con un 5.4%.

El distrito de Catacaos, presenta casi un equilibrio los sectores de servicios y extracción, con un 35.8 % y 32.5 %, siguiéndole el sector de transformación con un 15.3 %. A nivel de actividades económicas es relevante la participación de su PEA en actividades agropecuarias con un 32.1 %, siguiéndole las actividades dedicadas a la industria y comercio con 15.3 % y 14.9 %.

En los distritos de El Tallán, Cura Mori, Las Lomas, La Arena, Tambogrande y La Unión, con porcentajes de su PEA en actividades agropecuarias de 84.7 %, 77.9 %, 72.0 %, 66.1 %, 65.1 % y 48.6 %, están indicando su especialización en dicha actividad. En La Unión, también hay una relativa participación de su PEA distrital en actividades comerciales e industriales con 12.6 % y 9.4 %; pero en el ámbito provincial Tambogrande, por tener mayor población, tiene mayor presencia que La Unión, en dichas actividades, con 4.6 % y 6.1%.

CAPITULO 5 CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURALES

5.1. Población: Características, Dinámica y Composición

Esta parte tiene como finalidad describir el nivel socio-cultural alcanzado por la población en relación a la cobertura de los servicios sociales y públicos. Asimismo, se trata los aspectos culturales y costumbristas, a fin de apoyar al análisis de la identidad cultural a fin de identificar las poblaciones garantes de una tradición, valores comunes y con capacidad de compartir una misma moral y visión de desarrollo.

5.1.1. Evolución de la Población en el Departamento de Piura

Desde 1940, el crecimiento del departamento de Piura, en cuanto al número de habitantes, ha sido acelerado. Después de 53 años, su población ha crecido 3.3 veces, es decir, de 432 mil a 1 millón 409 personas, según registra el último Censo Nacional de Población de 1993. Su participación relativa dentro de la población nacional ha pasado a ser del sexto departamento más poblado del país en 1940, al segundo departamento más poblado en 1993. La población del departamento de Piura, estimada al 30 de Junio del año 2003, alcanza a 1 millón 660 mil 952 habitantes, representando el 6.1% de la población total del país. Con respecto al año anterior, se incrementa en 24 mil 905 personas aproximadamente, lo que representa un crecimiento relativo de 1.5%.(Cuadro N° 10).

Cuadro N° 10 Evolución de la Población Departamental 1940 – 2003

Año	Población Total	Incremento Anual		Tasa de Crecimiento Promedio Anual
		Absoluto	Relativo	
1940	432044	--	--	--
1961	692414	260370	60	2.3
1972	888006	195592	28.2	2.3
1981	1155682	267676	30.1	3.0
1993	1409262	253580	21.9	1.7
1998	1543002	133740	6.9	1.3
1999	1564061	21059	1.3	1.3
2000	1587848	23787	1.3	1.3
2001	1611573	23725	1.2	1.2
2002	1636047	24474	1.5	1.5
2003	1660952	24905	1.5	1.5

Fuente :INEI –Piura

5.1.2. Evolución de la Provincia de Piura

Los Censos 1876 y 1940, el primero caracterizado por un significativo mejoramiento de las fuentes de datos y el segundo por haber constituido el primer censo del siglo XX, permitieron observar en el periodo intercensal un lento crecimiento de la población a

nivel nacional, la tasa de 1.3% promedio anual significó pasar en 64 años de 2'699,000 a 6'208,000 habitantes.

El lapso 1940-1961, en cambio denota un acelerado crecimiento de la población peruana con una tasa de 4.3%, mientras que en el periodo censal 1961-1972, la tasa de crecimiento se redujo a 2.9%, pero no por ello, dejó de ser significativa.

El Censo de 1981 registra una tasa de crecimiento natural del país del orden de 2.5% con respecto al año 1972 y según el último censo efectuado en el año 1993, la tasa fue de 2.0 % en relación a la población censada de 1981. No obstante la disminución aludida, la evolución del crecimiento de la población peruana aún es acelerada y constituye uno de los rasgos más saltantes del actual panorama demográfico del país.

Entre 1940 y 1993 la población del Perú ha crecido en una proporción de 3.6 veces al pasar de 6'207,000 a 22'048,000 habitantes.

En este contexto se enmarca el crecimiento del departamento de Piura. En 1940 constituía el sexto departamento más poblado del país, después de los departamentos de Lima, Puno, Cajamarca, Cuzco y Ancash, 59 años más tarde se ubica como el segundo de mayor población después del departamento de Lima.

Entre 1940 y 1993 la población total del departamento de Piura creció en una proporción de 3.26 veces, pasando de 432,844 a 1'409,262 habitantes.

El crecimiento de la población ocurrió a una tasa promedio anual de 2.6% para el periodo 1940-1961. Esta tasa en el lapso 1961-1972 aumenta a 2.9%, en el periodo 1972-1981 fue superior a lo mostrado a nivel nacional llegando a 3.1%.

En los años 1981-1993 la tasa se reduce a 1.8%, cifra inferior a la registrada a nivel nacional que fue de 2.0%.

El proceso de poblamiento del departamento de Piura muestra un comportamiento sesgado hacia las provincias de costa. Analizando los tres últimos censos se observan cambios importantes en la distribución espacial de la población, específicamente a nivel de provincias cuya tendencia de crecimiento y concentración se ha orientado hacia las provincias de Piura y Sullana (56% de la población departamental), situación que aún se mantiene. Entre 1950-1960 se incluye dentro de esta tendencia a la provincia de Talara y posteriormente Paita.

La situación demográfica de la provincia se desenvuelve en medio de una creciente pobreza, el 37% de la población de la provincia vive en condiciones de extrema pobreza y con deterioro de su calidad de vida.

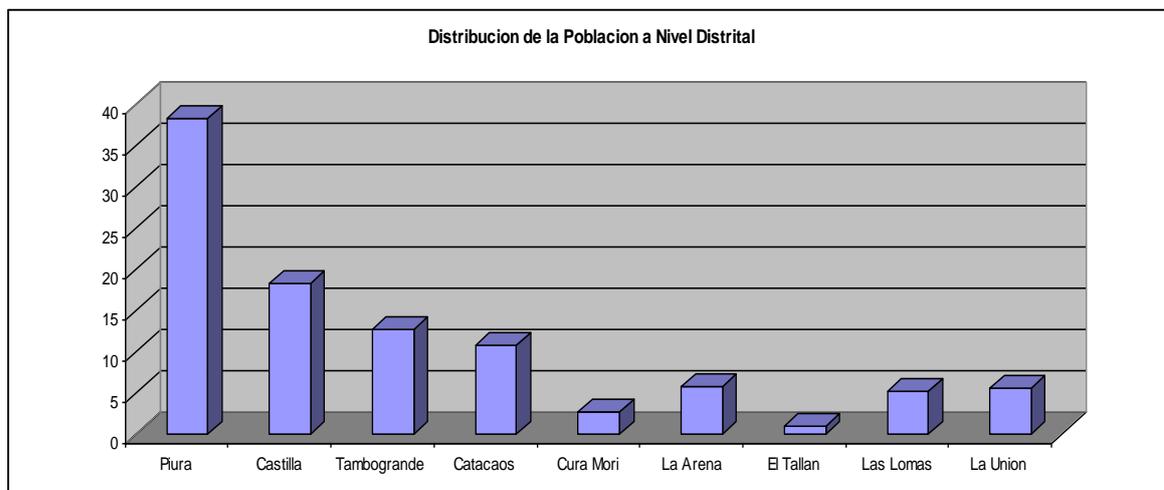
La interrelación entre las condiciones socioeconómicas de la sociedad y la situación demográfica están siendo contempladas por el gobierno central mediante la aplicación de políticas de desarrollo y estrategias nacionales, tales como: La Estrategia Nacional de Alivio a la Pobreza, el Programa Nacional de Población, el Programa de Atención a la Salud Reproductiva de la Familia y el Plan Nacional de Acción para el Futuro.

Cuadro N° 11 Distribución de Población a Nivel Distrital

Provincia	Distrito	Distribución (%)
Piura	Piura	38.3
	Castilla	18.2
	Tambogrande	12.6
	Catacaos	10.8
	Cura Mori	2.7
	La Arena	5.7
	El Tallan	0.9
	Las Lomas	5.2
	La Union	5.6
Total		100.00

Fuente: ETDT-GOB-REG-PIURA

Figura N° 14 Distribución de la Población a Nivel Distrital



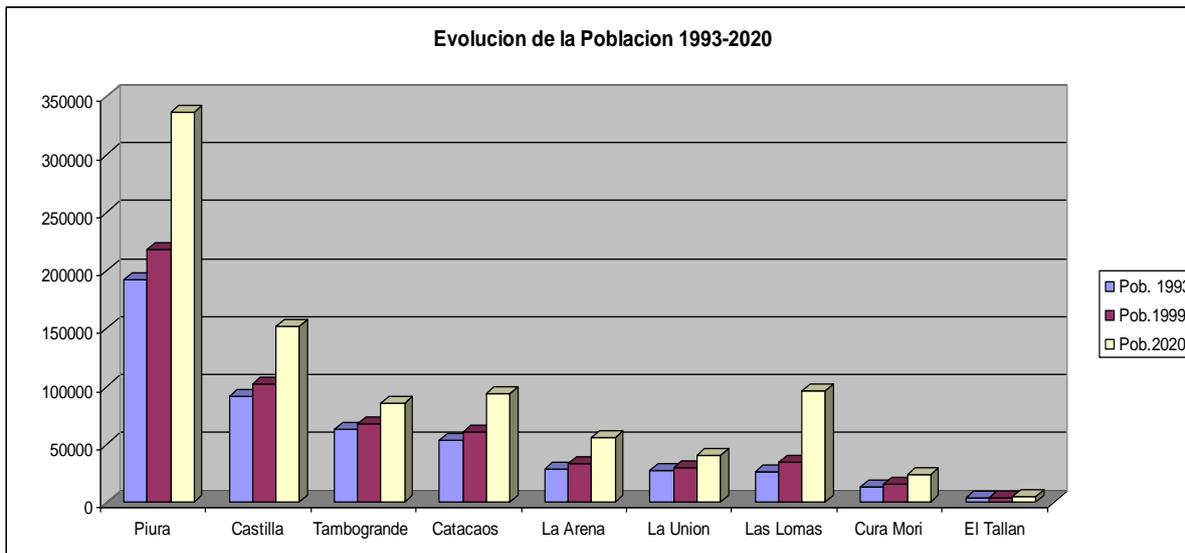
Fuente: ETDT-GOB-REG-PIURA

Cuadro N° 12 Evolución de la Población a Nivel Distrital

Distritos	Pob. 1993	Pob.1999	Pob.2020
Piura	192551	218019	336755
Castilla	91442	102421	152314
Tambogrande	63183	67690	86151
Catacaos	54117	61141	93719
La Arena	28742	33260	55442
La Unión	27935	30313	40347
Las Lomas	26302	35136	96811
Cura Morí	13733	15593	24322
El Tallan	4334	4467	4965

Fuente: ETDT-GOB-REG-PIURA

Figura N° 15 Evolución de la Población años 1993 – 2020 – Provincia de Piura



Los resultados censales revelan que el nivel promedio de ocupación del territorio de la provincia vario en doce años de 33.8 a 43.8 habitantes por Km². Se estima que la densidad poblacional de la provincia ha crecido a 91 Hab./ Km². en 1999 muy superior a la cifra proyectada para el departamento (43 Hab/Km²).

La distribución de la superficie de la provincia de Piura por distritos, correspondiéndole al distrito de Catacaos la mayor extensión del territorio provincial con 2,565.8 Km² (42%), en segundo termino se ubica el distrito de Tambogrande con un territorio de 1,442.8 Km² (23.2%) y el tercer lugar se encuentra el distrito de Castilla con 662.2 Km² (10.7%).

El distrito de Piura tiene una extensión territorial mucho mas limitada llegando a 330.3 Km² , representando solo el 5.3% de la extensión territorial de la provincia, en consecuencia su densidad poblacional es mucho mayor, dado el acelerado crecimiento poblacional que ha registrado en los últimos periodos censales con una tasa positiva que paso de 1.1 en el año 1981 a 2.4 en 1993

El distrito de Piura logra una alta concentración poblacional en 1993 con 583 habitantes por Km², pasando a superar los 660 Hab./Km² en el año 1999 y s espera casi doblar esta cifra en el año 2020.

Otro distrito en el cual se observa un alto grado de densidad poblacional es el distrito de la Arena , el mismo que posee una extensión territorial de 160.2 Km² .Este distrito concentro 179 Hab/Km², aumenta a 208 Hab/Km² en el año 1999 y espera para el año 2020 alcanzar la cifra de 346 Hab/Km².

El distrito de Castilla con una extensión mayor (622.2 Km²)a la del distrito capital revela una densidad poblacional menor (155 Hab./Km²) en el año 1999, pero no por ello deja de ser significativa y preocupante ya que al año 2020 esta llegara a 230Hab/Km².

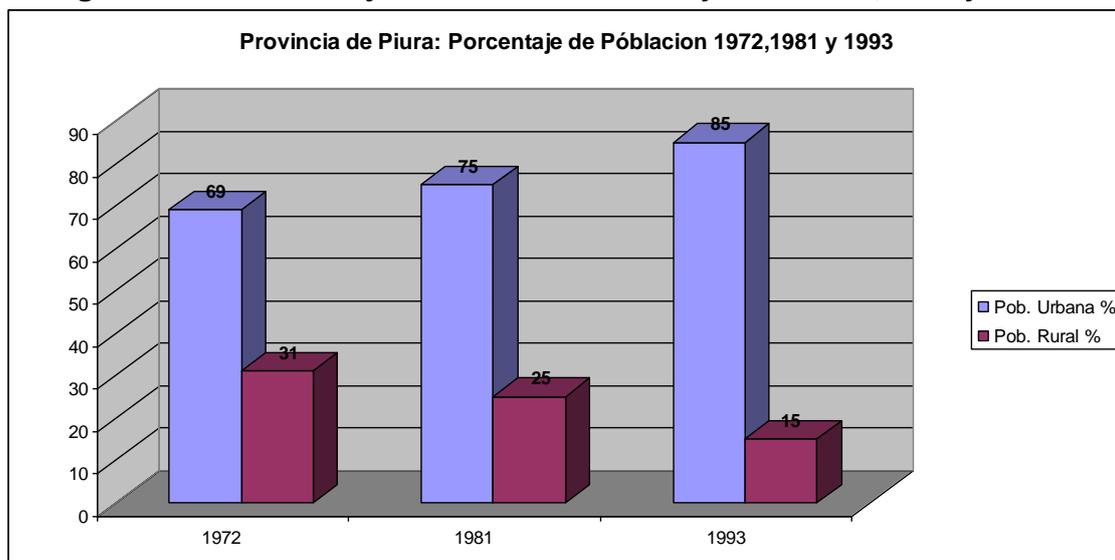
Los distritos de Las Lomas y La Unión, también registran territorios densamente poblados, esperando llegar al año 2020 con 185 y 189 Hab/Km² respectivamente. La diferencia entre estos distritos se encuentra en las características de su composición poblacional, mientras que el distrito de Las Lomas posee una población mayormente rural (73%) el distrito La Unión esta integrado por un 94% de población urbana .

Del resto de distritos cabe destacar que muestran un comportamiento ascendente, El distrito de Catacaos registra cifras menores de habitantes por Km² teniendo la mayor extensión territorial. Este distrito y el de Tambogrande constituyen alternativas posibles a estudiar a largo plazo para aliviar la concentración urbana de los distritos densamente poblados.

5.1.3. Población Urbana y Rural

El acelerado crecimiento observado por la población urbana durante los periodos censales 1972, 1981 y 1993 se explica por el flujo de migrantes hacia las ciudades del eje costero, cuya dinámica productiva presenta atractivas ventajas y oportunidades de desarrollo, estableciéndose un crecimiento desigual con respecto a las áreas rurales, en especial las correspondientes a zonas de sierra y frontera de la región. (Ver Figura 16)

Figura N° 16 Porcentaje de Población Urbana y Rural 1972, 1981 y 1993



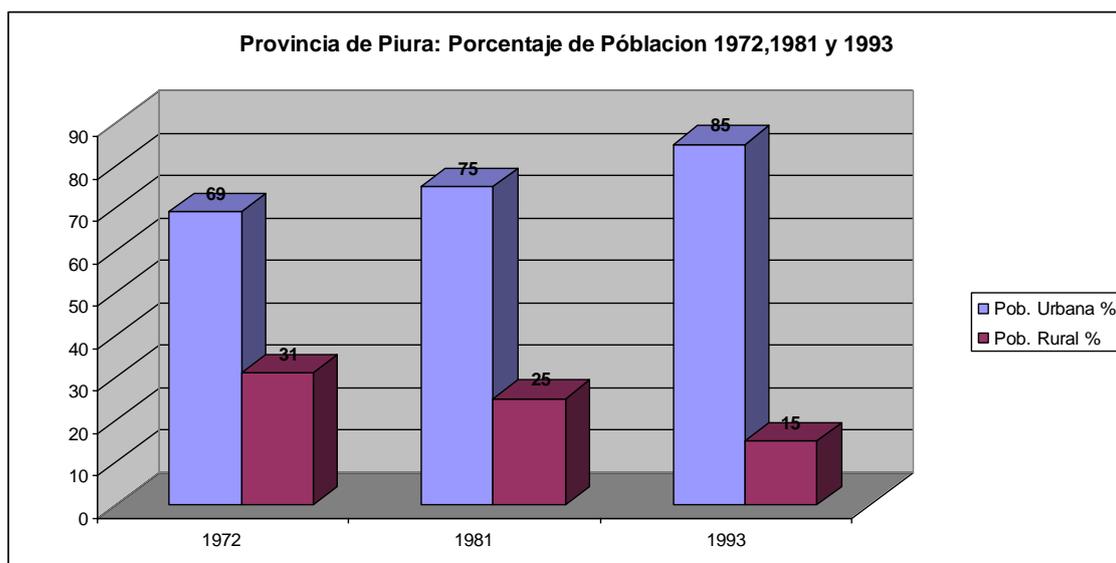
Fuente: ¿???????

La distribución espacial de la población de la provincia de Piura durante los periodos censales señalados refleja una población mayormente urbana que va en aumento; es así como, de conformar el 69% de la población total, en el primer periodo intercensal pasa al 75%, tal como lo señala el censo de 1981 y llega al 85% del total poblacional en el último censo. En cambio la composición de la población rural va en descenso, del 31% alcanzado en 1972, pasa al 25% en 1981 y por último solo significa un 15% del total de la población de la provincia en el año 1993.

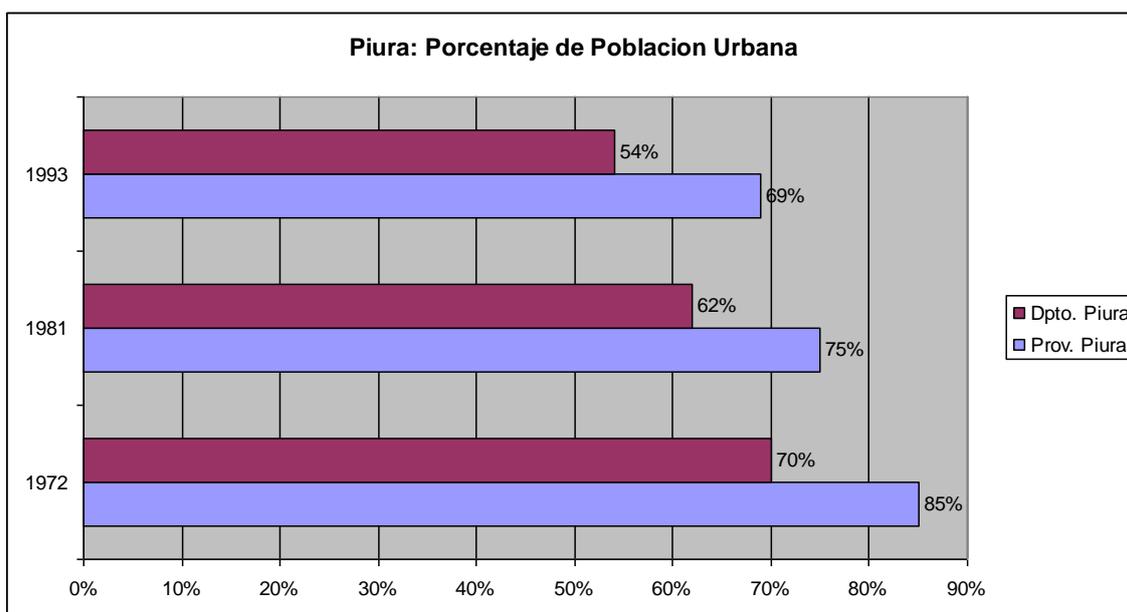
La tasa promedio anual de crecimiento por cada año del área urbana fue de 5.3% superior a la tasa de crecimiento de la población total de la provincia que fue de 4.3%.

Para el periodo 1981-1993 la tasa de crecimiento por cada año del área urbana desciende a 3.4% pero aun sigue siendo mayor que la tasa a nivel de toda la población provincial. El área rural sin embargo muestra tasas de crecimiento menores, en el periodo 1972-81 fue de 2.0% como promedio anual y de 1.9% en el periodo 1981-1993

Figura N° 17 Piura Porcentajes de Población Urbana



Fuente: ¿???????



Fuente: ¿???????

5.1.3.1. Proyección de la Población

Los tres últimos censos, para el distrito de Piura han mostrado tasas de crecimiento positivas, primando la población urbana que llega a constituir el 85% de la población total.

La población total estimada al año 1,999 es de 218, 019 habitantes, con una población urbana que constituye el 97%. Al año 2,020 se espera una población distrital de 336,755 habitantes con 327,610 pobladores asentados en el área urbana.

El comportamiento de la densidad de la población muestra una tendencia creciente y exagerada llegando a 583 habitantes/ Km² en 1993; para 1999 se estima en 660 habitantes/Km² y en el 2020 la cifra llegará a los 1,020.

El distrito de Castilla tiene por capital la villa de Castilla, el distrito posee una población urbana del orden del 99%, con tasas de crecimiento positiva, 3.4% en 1881, y 2,7 % en el año 1993. La población estimada al año 1,999 es de 101,525 llegando a 152,314 habitantes, en el año 2,020.

La densidad poblacional (155 hbts./km²) es menor a la observada en el distrito de Piura dado que posee una extensión mayor. En el distrito de Castilla se han categorizado 48 centros poblados de los cuales 34 se ubican en el área urbana .

El distrito de Catacaos posee una población urbana correspondiente al 97.5% de un total de 54,117 residentes. La tasa de crecimiento es de 4.5% por año, llegando a una población total de 61,141 en 1,999 y 93,719 habitantes en el año 2020.

Este distrito posee la mayor extensión del territorio de la provincia y posee una densidad normal de 24 habitantes por km².

El distrito de Cura Mori Ha presentado durante los periodos censales, en lo que se refiere a la población urbana, elevadas tasas de crecimiento, de 5.3% por año, lograda en 1972-81, pasa a 8.7% en 1981-1993; mientras que la población rural ha decrecido, presentando tasas negativas de -1.3% para el primer periodo censal y de -12.4% como promedio anual para el segundo periodo.

La población total se ha estimado en 15,593 habitantes para el año 1999, Su población urbana la constituye el 91.6%. Para el año 2,020 la expectativa poblacional crece a 24,322 habitantes.

La densidad poblacional estimada para 1999 revela 79 habitantes por kilómetro cuadrado y de 123 para el año 2,020, razón por la que es necesario implementar medidas estratégicas de población y de planeamiento urbano y acondicionamiento del territorio a fin de mejorar la calidad de vida de sus moradores.

El distrito del Tallan Este distrito muestra un 54% de población urbana y un 46% de población rural. El crecimiento de población urbana muestra una tendencia ascendente pasando de una tasa de 2.9% como promedio anual en el periodo 1972-81 a 4.0% según el censo 1993, en cambio en este mismo censo la tasa rural desciende a -2.0 %.

El volumen de la población del distrito es de 4,469 habitantes, su participación en la conformación de la población provincial es la más baja. Para el año 2,020 se estima que esta población alcanzará los 4,965 habitantes. El distrito presenta una densidad normal de 38 hab./km².

El distrito de la Arena El distrito presenta tasas de crecimiento positivas, pero descendentes en lo que respecta a su población urbana, de 9.5% como promedio anual para el periodo 1972-81, desciende a 7.5% según el censo 1993. En lo concerniente a la población rural ostenta tasas negativas de crecimiento (-1.0% y -7.6%). La población urbana es superior en cifras absolutas respecto a la rural, llegan a conformar el 86.3% de la población del distrito.

La población estimada para 1999 arrojó la cifra de 33,260 habitantes, la misma que totalizará los 55,442 moradores para el año 2,020.

El distrito La Unión presenta una tasa de crecimiento urbano positiva que desciende de 6.25 % (Censo 1981) a 4.6% (Censo de 1993), como promedio anual. El distrito se caracteriza por ser mayoritariamente urbano conformando el 94.4% de su población total.

La población total estimada para 1999 alcanza la cifra de 30,313 habitantes que para el año 2,020 será de 40,347 habitantes.

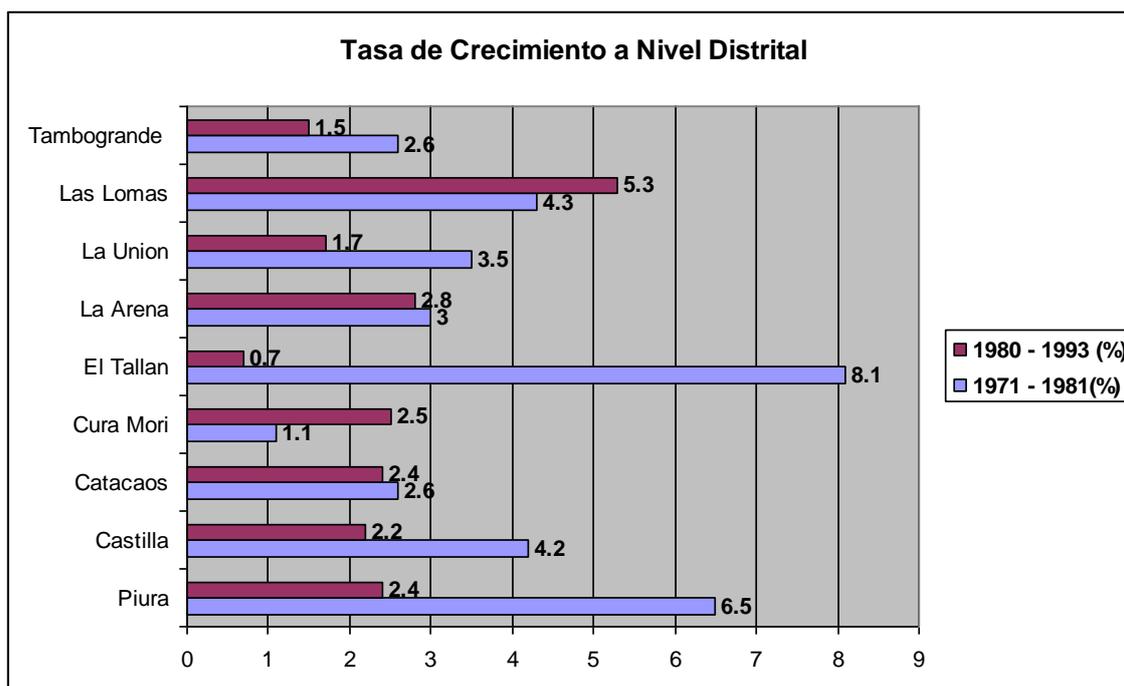
El distrito de Las Lomas ha observado en los periodos censales una composición poblacional distinta a la contemplada en los distritos anteriores. Se encuentra ubicado juntamente con el distrito de Tambogrande, en la parte norte de la provincia de Piura y responde a un ecosistema diferente, caracterizándose por poseer una población rural mayoritaria y ascendente.

En 1972 la población rural llegó a constituir el 50.9%, en 1981 el 64.9% y en 1993 el 72.3%. Las tasas de crecimiento de la población de este distrito muestran por lo tanto un comportamiento intercensal positivo.

El distrito de Tambogrande observa en forma similar a Las Lomas una población mayormente rural, constituyendo el 64% de su población total. En el año 1981 la población rural mantiene una tasa de crecimiento promedio anual de 2.6%. El censo 1993 arroja una tasa negativa de -0.5%, habiendo descendido la población rural de 43,221 habitantes a 40,456 habitantes. La población urbana en cambio muestra una tasa positiva y en ascenso, de 3.3% pasa a 7.3%.

Las proyecciones de población total a 1999 alcanzan una cifra de 67,690 habitantes, llegando a 86,151 habitantes para el año 2020. El distrito se considera normalmente habitado (47 hbts./km²) con una extensión territorial de 1,442.8 km², mereciendo un estudio de sus potencialidades naturales y socioeconómicas y de un planeamiento integral. (Ver Figura N° 18 y Cuadro N° 12)

Figura N° 18 Tasa de crecimiento a nivel distrital



Fuente: ¿???????

Cuadro N° 12 Tasa de crecimiento poblacional a nivel distrital

Distrito	Tasa de Crecimiento	
	1971 - 1981 (%)	1980 - 1993 (%)
Piura	6.5	2.4
Castilla	4.2	2.2
Catacaos	2.6	2.4
Cura Mori	1.1	2.5
El Tallan	8.1	0.7
La Arena	3	2.8
La Union	3.5	1.7
Las Lomas	4.3	5.3
Tambogrande	2.6	1.5

Fuente: INEI-Piura

5.1.4. Estructura de la Población por Sexo y Edad

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda en la provincia de Piura la población masculina predomina con relación a la población femenina.

La estructura por edad de la población de Piura, define una pirámide de edades de base ancha, con un fuerte peso de los menores de 15 años, respondiendo a la caracterización de sociedades poco desarrolladas.

Según el censo de 1981 el 43.8% de la población de Piura era menor de 15 años, consecuentemente la edad mediana resultó bastante joven (17.8 años), menor que la mediana del país (18.8 años).

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES-1996) demostró que la población de Piura es relativamente joven, el 37% tiene menos de 15 años, el 58% está entre los 15 y 64 años y un 5% cuenta con una edad de 65 o más años.

El año 1999, presenta una estimación de 880,967 jóvenes para el rango poblacional de 0 a 24 años, es decir más del 57% de la población total.

Con relación a la composición de la población por sexo, el índice de masculinidad detectado en la provincia de Piura para el año 1972 fue de 102.6 hombres por cada 100 mujeres; el censo 1981 muestra la relación hombre mujer como descendente (98.1 hombres por cada 100 mujeres), los resultados del censo 1993 mantienen esta tendencia. La Encuesta antes indicada refiere que el 50.1% del total de la población pertenece al sexo masculino y el 49.9 al sexo femenino.

5.2. Servicios Sociales

5.2.1. Vivienda y Servicios Basicos Complementarios

En el poblador piurano existe una expectativa muy grande respecto a lograr la estabilidad y permanencia en un determinado territorio atraído principalmente por los lugares donde se encuentran las fuentes de trabajo, pero no siempre las condiciones de la vivienda son apropiadas ni cuentan con los servicios básicos indispensables para asegurar una vida humana digna. Puede observarse, en especial en las zonas marginales de las áreas de mayor concentración urbana, población migrante en condiciones deficitarias, con construcciones improvisadas. En las zonas rurales las viviendas se encuentran más bien dispersas, encontrándose dificultades de orden presupuestario (entidades públicas) para dotarlas de la infraestructura complementaria adecuada.

Los datos censales proporcionados por el último censo de Población y Vivienda nos muestran para el departamento de Piura, un total de 262,389 viviendas

Se abastecen con el servicio de agua el 58.2% de las viviendas indicadas en el párrafo anterior, ya sea por conexión directa a la red pública o por el uso de pilones que por lo general se ubican en los centros poblados marginales de las urbes; el alcantarillado o servicios higiénicos revela un porcentaje menor de viviendas que poseen el servicio (29.2%); el servicio eléctrico es recibido por el 41.4% de las viviendas.

Dentro de este marco general, la provincia de Piura posee porcentajes mayores a los departamentales, revelando que se encuentra mejor abastecida con los servicios complementarios de la vivienda respecto a las demás provincias que integran el departamento. El 73.9% cuenta con alguna modalidad del servicio de agua potable, el 38.6% cuenta con servicios higiénicos conectados a la red pública y el 51.9% tiene alumbrado eléctrico. El total de las viviendas en la provincia suman 92,478 que significan el 35% del total de viviendas del departamento.

El distrito de Piura cuenta con 35,807 viviendas que representa el 38.7% de las viviendas de toda la provincia; en el distrito de Castilla se han asentado un total de

16,882 viviendas es decir el 18.2% de la provincia; Tambogrande totaliza 11,406 viviendas es decir el 12.3% del total de viviendas de la provincia de Piura. En orden descendente por el número de viviendas construidas en el territorio de la provincia se ubican los distritos de Catacaos con 10,430 viviendas, La Arena con 5,129, la Unión con 4,913, Las Lomas con 4,811, Cura Morí con 2,409 y El Tallán con 691.

El Mapa de Necesidades Básicas Insatisfechas (1996) revela que el 63% de la población provincial no ha resuelto satisfactoriamente sus necesidades básicas y un 37% vive en condiciones de miseria, considerando a los distritos de El Tallán, la Arena y Cura Morí como territorios que cuentan con más del 70% de su población en condiciones de miseria (87.3%, 77.4% y 73.8% respectivamente).

Según la fuente estadística anteriormente indicada, los distritos de Catacaos, Cura Morí, El Tallán, La Arena, La Unión, Las Lomas y Tambogrande sobrepasan el 79% de su población que no ha solucionado sus necesidades básicas (agua, desagüe y fluido eléctrico).

Los servicios de agua potable y desagüe o alcantarillado en la provincia de Piura son ofertados por la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau S.A. y por los Municipios distritales.

La EPS Grau S.A., atiende el ámbito urbano de los distritos de Piura, Castilla, Catacaos y Las Lomas. El resto de localidades les corresponde a los Municipios Distritales, quienes coordinan el apoyo de CTAR PIURA, de la Dirección Regional de Salud, FONCODES y otras entidades de inversión estatal o privada a fin de ir superando los déficit's existentes.

La producción de agua potable en las localidades de Piura y Castilla se realiza mediante la planta de tratamiento y el funcionamiento de 24 pozos tubulares; en el distrito de Catacaos funcionan dos pozos y en Las Lomas una Planta de Tratamiento de Agua Cruda, tal como puede apreciarse en el Cuadro N° 17 en donde se considera la infraestructura de agua potable del ámbito de la EPS Grau S.A.

Los centros de tratamiento de alcantarillado administrados por la entidad se centralizan en las localidades de Piura y Castilla con la instalación de 17 cámaras de bombeo que mediante líneas de impulsión llegan a 11 lagunas de estabilización, el distrito de Catacaos tiene tres cámaras de bombeo y dos lagunas de oxidación.(Ver Cuadro N° 13)

Cuadro N° 13 Vivienda y Servicios Básicos – Provincia Piura

UBICACIÓN	NUMERO DE VIVIENDAS	ABASTECIMIENTO DE AGUA					SERVICIO HIGIENICO				ELECTRICIDAD	
		Red Publ Vivienda	Red Publ Edificio	Pilón Uso Púb	TOTAL		Red Publ. Vivienda	Red Publ. Edificio	TOTAL		TOTAL	%
					Total	%			Total	%		
DPTO PIURA	262389	117394	7365	27838	152597	58.2	73782	2958	76740	29.2	108699	41.4
PROV PIURA	92478	53471	2961	11926	68358	73.9	34322	1363	35685	38.6	47982	51.9
PIURA	35807	26652	1384	5315	33351	93.1	21725	688	22413	62.6	26451	73.9
CASTILLA	16882	12443	509	1871	14823	87.8	8366	262	8628	51.1	11148	66.0
CATACAOS	10430	6724	384	1309	8417	80.7	2647	139	2786	26.7	5025	48.2
LA ARENA	5129	2021	146	1551	3718	72.5	102	46	148	2.9	742	14.5
LA UNION	4913	1452	103	892	2447	49.8	192	42	234	4.8	1449	29.5

LAS LOMAS	4811	774	47	159	980	20.4	204	31	235	4.9	854	17.8
TAMBOGRANDE	11406	1866	129	379	2374	20.8	1050	72	1122	9.8	1539	13.5
CURA MORI	2409	1330	258	397	1985	82.4	34	83	117	4.9	707	29.3
EL TALLAN	691	209	1	53	263	38.1	2	-	2	0.3	67	9.7

Fuente: ¿??????

5.2.2. Educación

La cobertura del servicio educativo en la provincia de Piura para la atención según niveles educativos comprende 186,328 pobladores, comprendidos en el grupo etario de 05 a 19 años.

La población atendida por el sector público como por el privado en los niveles inicial, primario y secundario comprende un total de 154,254 alumnos es decir el 82.8% está acudiendo a los centros educativos siendo atendidos por un total de 6,280 docentes.

La relación alumno/profesor, difiere en el sector público respecto al sector privado debido a variados factores entre ellos la concentración de población escolar en los centros educativos urbanos estatales y la concentración en una sola aula de diferentes niveles educativos en los centros educativos rurales a cargo de un solo profesor.

En el nivel superior, la provincia de Piura se ve favorecida con 29 centros de enseñanza a nivel técnico, entre ellos los Institutos Superiores Tecnológicos. La oferta educativa en este nivel comprende además, la formación artística (Escuela de Bellas Artes, Conservatorio Nacional de Música) y la pedagógica (instituto Pedagógico de Piura) llegándose a ofertar el servicio a un total de 8,965 alumnos, distribuidos en 29 centros superiores y atendidos por 544 profesores.

La educación profesional en la provincia se oferta en dos centros universitarios, uno público y otro privado que sobrepasan los 08 mil alumnos.

El servicio educativo brindado por distritos y su atención por niveles se detalla a continuación:

El distrito de Piura oferta el servicio en 308 centros educativos, correspondiéndole al nivel inicial el 36%, al nivel primario un 38%, 19% al nivel secundario y 7% al nivel superior.

La educación inicial se imparte a 5,254 alumnos, mediante el servicio profesional de 271 docentes. La educación primaria comprende la atención de un total de 30,821 alumnos, mediante el desempeño laboral de 1,240 docentes que imparten sus conocimientos en 119 centros educativos. La educación secundaria atiende 21,560 alumnos, los mismos que asisten a 58 centros educativos, con un número total de 1,071 docentes. La educación superior la reciben 7,948 alumnos, mediante el servicio de 462 profesores en 22 centros técnicos de enseñanza superior.

El distrito de Castilla posee 44 Centros educativos del nivel inicial para atender una demanda de 2,793 alumnos, contando con 130 docentes. En educación primaria son 57 los centros educativos, contando con 607 docentes para una población escolar matriculada de 15,537. La educación secundaria es impartida en 25 locales escolares a 9,128 alumnos, mediante el ejercicio profesional de 462 docentes. La educación

superior en el distrito de Castilla se imparte sólo en un Centro privado que alberga 110 alumnos, donde ejercen seis docentes.

El distrito de Catacaos posee 20 centros de educación inicial que atienden a 1,164 niños, mediante el trabajo de 42 profesores. La educación primaria se oferta en 37 colegios a un total de 9,767 alumnos, existiendo 322 docentes. En educación secundaria se han matriculado 4,099 jóvenes, que son atendidos por 208 profesores en trece centros escolares. La educación superior se imparte en el Instituto Tecnológico a una población escolar de 64 alumnos con 9 profesores.

El distrito de Cura Morí es atendido sólo por el sector estatal, posee 08 centros educativos en el nivel inicial con 666 alumnos y 13 docentes.

En el nivel primario son 11 los centros educativos con 2,987 alumnos y 87 docentes, cuenta además con 03 centros educativos secundarios que albergan una población escolar de 657 alumnos, atendidos por 28 profesores.

El distrito El Tallán posee tres centros de educación inicial, donde asisten 166 niños atendidos por 04 educadores.

En este distrito, la educación primaria es impartida a 1,006 alumnos, en 09 centros educativos donde ejercen 34 profesores. La educación secundaria se aplica en dos locales a una población escolar de 313 alumnos, mediante el desempeño de 15 docentes.

En el distrito La Arena, el nivel inicial acoge una población de 798 alumnos, atendido en 13 centros educativos por 19 docentes; en el nivel primario los centros educativos suman 25, en ellos estudian 6,175 alumnos, bajo la tutela de 180 profesores. El nivel secundario atiende una población educativa de 1,472 alumnos, distribuidos en 05 centros educativos a cargo de 54 docentes.

En el distrito La Unión funcionan 21 centros de educación inicial que atienden a 1,257 niños, los docentes en este nivel son 41. En el nivel primario se han establecido 23 centros educativos; la población escolar alcanza la cifra de 6,189 alumnos con 207 docentes. En el nivel secundario son atendidos 2,589 alumnos por 124 profesores en 07 Centros educativos. En el nivel superior existen dos centros de enseñanza con 603 alumnos y 40 docentes.

El distrito Las Lomas cuenta con una infraestructura educativa para el nivel inicial de 18 Centros para albergar a 710 niños que son atendidos por 23 profesores; en el nivel primario se atiende un total de 5,199 niños, instruidos por 165 profesores en 37 colegios; en secundaria se benefician 1895 jóvenes, distribuidos en 11 centros escolares que cuentan con 22 profesores. Este distrito posee un Instituto Superior de nivel técnico, con 36 estudiantes y 2 profesores.

El distrito de Tambogrande conjuntamente con los distritos de Piura, Castilla y Catacaos constituyen los ámbitos dotados con una mayor infraestructura educativa directamente relacionada con la demanda educativa.

En el nivel inicial funcionan 51 centros educativos para atender a 1,769 alumnos con el ejercicio de 61 docentes; en el nivel primario la población educativa asciende a 15,235 niños con 494 profesores en 118 centros educativos.

En el nivel secundario los estudiantes alcanzan la cifra de 5,052 distribuidos en 26 locales escolares donde laboran 286 docentes.

El distrito cuenta con dos centros superiores de enseñanza técnica que pertenecen a la actividad privada con una población estudiantil de 204, atendidos por 25 profesores.

5.2.3. Salud

A nivel de Provincia, el servicio de salud, en términos de infraestructura, equipamiento, recursos humanos y prestación de servicios se realiza de manera insuficiente. La capacidad operativa existente y la prestación de servicios no es satisfactoria.

La atención de la salud de la población de la provincia de Piura es asumida por los componentes del Sector Salud: la Dirección Regional de Salud, ESSALUD, la Fuerza Armada y la Actividad Privada de la Salud.

La cobertura del servicio más amplia la tiene la Dirección Regional de Salud que cubre el 73% de la población provincial mediante una red de atención (Hospitales, Centros y Puestos de Salud).

La Dirección Regional de Salud atiende a la población de la provincia mediante 90 establecimientos de salud de diferente complejidad. La red de establecimientos se encuentra jerarquizada, de tal manera que permite un flujo de atención que va desde el Puesto de Salud (a nivel de Centro Poblado Menor) a otros niveles de mayor complejidad como los Centros de Salud que se ubican en las capitales distritales o donde el número y concentración de la población así lo amerita, hasta el establecimiento de mayor complejidad que lo constituye el Hospital Regional Cayetano Heredia, donde son transferidos los pacientes de mayor gravedad.

De los 19 Centros de Salud de la provincia cabe mencionar por su volumen de atención el Centro Materno Infantil en el distrito de Castilla, el Centro de Salud San José en el sector oeste de la ciudad de Piura, los centros de Salud de los distritos de Catacaos y La Unión en el Bajo Piura y los Centros de Salud de los distritos de Tambogrande y Las Lomas.

los establecimientos de Salud por los diferentes componentes del sector salud, los distritos de Piura y Castilla, los que poseen una mayor infraestructura, aunándose a ello mejores condiciones de equipamiento.

La atención privada de la provincia se concentra en el núcleo urbano de Piura y Castilla, donde también se han instalado los hospitales, centros médicos, clínicas especializadas que atienden a estamentos específicos (asegurados, miembros y familiares de las fuerzas armadas y sectores de mayor nivel económico).

Se puede apreciar además que a diferencia de la situación de Piura y Castilla existe en la provincia el distrito El Tallán que no posee un centro de Salud. Los distritos de Tambogrande Las Lomas y Catacaos poseen un mayor número de Puestos de Salud. Las consideraciones del sector salud para determinar la complejidad de la atención por establecimiento tienen que ver con la distribución de sus centros poblados, volumen poblacional y articulación vial.

Los recursos humanos dedicados a la salud en la provincia no satisfacen la demanda de atención, sobre todo cuando se trata de las diversas especialidades médicas.

En la provincia de Piura trabajan 121 médicos, ubicados en su mayoría en los distritos de Piura (55), Castilla (22) y Catacaos (16) distritos que cuentan con la mejor

infraestructura y equipamiento instalado; las enfermeras igualmente se encuentran mayormente concentradas en los establecimientos hospitalarios ubicados en los distritos de Piura y Castilla.

En el ámbito de la provincia la morbilidad general tiene mayor incidencia en las enfermedades del aparato respiratorio, en segundo término se encuentran las enfermedades infecciosas intestinales y en tercer orden las enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo.

5.3. Identidad Cultural

La provincia de Piura posee una población clasificada según el Mapa Lingüístico elaborado por el Ministerio de Agricultura como perteneciente a la familia etnolingüística Castellana.

La identidad cultural del pueblo piurano es el fruto de una larga sedimentación, su pasado unido por fuertes lazos ancestrales provenientes de civilizaciones pre-incas (Sicches, Vicus y Tallán), luego por la transculturación acontecida con el advenimiento de la colonia (asimilación de una nueva cultura, implantación de nuevas creencias religiosas), los movimientos de liberación de la independencia y de organización del poder político, económico y social de los albores de la república, fueron cambiando progresiva y sustancialmente las formas de vida (ocupación del suelo, ordenamiento productivo, transformación de los mecanismos de extracción, transferencia y apropiación del excedente por grupos y clases dominantes), aunándose posteriormente la penetración de innovaciones tecnológicas propias del capitalismo moderno.

Este proceso de cambios se caracterizó por determinar diversidades y diferencias en los modos de vida del poblador piurano, las ciudades de costa se fueron potencializando económica, social y culturalmente y se marginaron las zonas de sierra produciéndose los grandes flujos migratorios que cambiaron la idiosincrasia del poblador migrante como del residente, intercambiando usos y costumbres.

La religiosidad y el folklore del pueblo piurano son factores determinantes de la cohesión cultural y organización participativa que motivan por lo general, la agrupación de residentes, vecinos, familiares que por fuerza del trabajo se encuentran lejos de la tierra de origen. Un ejemplo específico de esta unión (tierra-religión y folklore) se manifiesta en el distrito de Catacaos de la Provincia de Piura (organización por cofradías y compromiso de los mayordomos de generación en generación).

Cuadro N° 14 Características Lingüísticas de la Provincia de Piura

PROVINCIA DE PIURA	POBLACIÓN DE 5 Y MAS AÑOS DE EDAD
Castellano	502,339

Fuente: INEI - Censos nacionales 1993, resultados definitivos

Figura N° 14 Mapa Socio Cultural



PARTE III

CONFIGURACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL

CAPITULO 6 DETERMINACIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES

De acuerdo a lo apreciado en el capítulo 2, la distribución, tamaño y rol de los centros poblados, así como las redes de comunicación de estos en la provincia de Piura, dan lugar a interacciones espaciales de distinto tipo, las cuales se traducen en dinámicas de diferente comportamiento debido a las características de los componentes del **territorio** y la influencia de **factores externos** de índole político y socio-económico, que incidieron en el espacio territorial de la provincia de Piura.

En este capítulo se identifican aquellos ámbitos funcionales, soporte de un conjunto de relaciones entre elementos territoriales como los centros poblados o centros económicos que son favorecidos por su localización, centralidad y jerarquía. Las unidades funcionales están representadas por ámbitos que determinan tipos de relaciones entre centros poblados que facilitan sus vínculos de integración que coadyuvará a definir sistemas espaciales caracterizados por una determinada estructura territorial.

6.1. Identificación de Centros Funcionales

La evaluación de los centros funcionales se analizan dentro de parámetros y criterios técnicos-geográficos relacionados a su ubicación, localización, rol que desempeñan, accesibilidad, entre otros parámetros establecidos por la normatividad vigente; y que tienen por finalidad identificar y seleccionar a centros poblados que cumplen la función de ser núcleos dinamizadores y organizadores de su territorio.

La selección de aquellos centros poblados con capacidad para ejercer las funciones propias de una sede administrativa, se realizó de acuerdo a los criterios estipulados en la Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT, los cuales son los siguientes:

6.1.1 Población

Este es uno de los principales parámetros de selección, debido a la correspondencia directa entre el volumen poblacional y el proceso de conglomeración urbana y/o rural, que vislumbran el ánimo de permanencia de una población. Para analizar esto, el volumen poblacional debe ser igual o mayor a la base mínima establecida por las normas técnicas existentes, considerando la región geográfica en la que se encuentra ubicado, que para el caso de la provincia de Piura, al estar ubicada en la región natural de Costa, es de 2500 habitantes, sin embargo dependiendo del caso, esta puede tener una flexibilidad que no debe exceder del 20 % del mínimo establecido.

Para analizar la relación entre el tamaño de población de los centros poblados y su alcance funcional, se procedió a seleccionar los mismos según lo indicado en el **artículo 12° del D.S. N° 019-2003-PCM**, el cual señala los criterios en cuanto a población mínima, para funcionamiento de una capital de distrito.

De esta selección, los centros poblados en la provincia de Piura que cumplen con el tamaño de población, según la región natural en donde se encuentran ubicadas, son los siguientes (Ver Cuadro N° 15):

Cuadro N° 15 Centros Poblados Seleccionados de Acuerdo al Volumen Poblacional

Centros Poblados Seleccionados	Región Natural	Población (Actual)	Población Mínima (1)	Tasa de Crecimiento (*)
Casco Urbano de la ciudad de Piura (Piura, Castilla y Sector Oeste)	Costa	353,853	2,500	2.4
			20,000 (2)	2.2 (**)
Catacaos	Costa	46,121	2500	2.4
Tambogrande	Costa	19,027	2,500	1.5
La Unión	Costa	17,831	2,500	1.7
La Arena	Costa	15,605	2,500	2.8
Cucungara	Costa	8,868	2500	2.5
Las Lomas	Costa	7,842	2,500	5.3
La Legua	Costa	7,371	2,500	2.4
Tablazo Norte	Costa	4,299	2,500	1.7
Cruceta	Costa	4,025	2500	1.5
Simbila	Costa	4,005	2,500	2.4
Pedregal Grande	Costa	3,998	2,500	2.4
Casagrande	Costa	3,226	2,500	2.8

Fuente: INEI. Datos del Pre Censo 99-2000.

(*) Tasa de crecimiento a nivel distrital.

(**) Tasa de crecimiento a nivel provincial.

Nota: (1) Mínimo a nivel de capital distrital.

(2) Mínimo a nivel de capital provincial.

En el cuadro anterior apreciamos, en primer lugar al **Casco Urbano de Piura**, que cuenta con la mayor población en la provincia: 353 863 habitantes aproximadamente, excediendo considerablemente el volumen mínimo establecido en la legislación actual en demarcación territorial, debido principalmente a su fuerte dinámica urbana cuyas características se diferencian a la de otros centros poblados de la provincia.

Es así que dentro del casco urbano de la ciudad de Piura, se pueden diferenciar los siguientes principales núcleos urbanos:

- Piura, correspondiente
- Castilla
- Piura - Sector Oeste

El casco urbano de la ciudad de Piura, delimitado en el Plan Director de la ciudad del mismo nombre, es un gran conglomerado urbano de gran atracción en todo el ámbito provincial, con un crecimiento acelerado, producto principalmente del desarrollo económico, comercial y cultural, los cuales han fomentado las migraciones rural – urbano de sectores de dentro y fuera de la provincia.

Catacaos, es el centro poblado con mayor volumen poblacional, fuera del casco urbano de la ciudad de Piura, pero al mismo tiempo es el más cercano a esta. El desarrollo acelerado de la actividad agropecuaria ha permitido que este centro poblado acoja a la población dedicada a este rubro, contando actualmente con un volumen poblacional aproximado de 46,121 habitantes.

Muy cercano al centro poblado Catacaos existen tres centros poblados que también están comprendidos en esta clasificación debido a contar con el volumen poblacional aproximado requerido, estos son **Simbila, Pedregal Grande y La Legua** con 4,005, 3,998 y 7,371 habitantes respectivamente. El crecimiento poblacional de estos centros poblados se debe en gran medida a la cercanía al centro poblado Catacaos y al casco urbano de Piura.

El centro poblado **Tambogrande**, capital del distrito del mismo nombre con un volumen poblacional de aproximadamente 19,027 habitantes, destaca como un centro de importancia productiva en el valle de la provincia de Piura dado a que su crecimiento poblacional se ha dado en función al desarrollo de la actividad agro-exportadora, en este mismo análisis esta comprendido el centro poblado **Cruceta** el cual tiene un volumen poblacional de 4,025 habitantes, con una vinculación estrecha con el centro poblado Tambo Grande, debido a su cercanía y similitud en el desarrollo de actividades agropecuarias.

La Unión, centro poblado que presenta un volumen poblacional de 17,831 habitantes, excediendo considerablemente el mínimo poblacional establecido en la normatividad es un centro poblado dinamizador de esta parte de la provincia en el aspecto agrícola. El centro poblado **Tablazo Norte** se localiza a escasos 5 Km. del centro poblado La Unión, cuenta con una población aproximada de 4,299 habitantes.

Con una población aproximada de 15,605 habitantes, **La Arena** es un centro poblado, vinculado económicamente al casco urbano de la ciudad de Piura, y de relativa importancia en el sector sur de la provincia, cuyo volumen poblacional se encuentra dentro del mínimo establecido por la normatividad vigente. En este ámbito de análisis también se considera al centro poblado **Casagrande** por su considerable volumen poblacional de 3,226 habitantes.

El centro poblado **Cucungara**, ubicada en el sector sur de la provincia cuenta con un volumen poblacional de 8,868 habitantes aproximadamente, su crecimiento poblacional ha ido de la mano con el desarrollo de la actividad agropecuaria en este sector de la provincia.

El centro poblado **Las Lomas** tiene una población aproximada de 7,842 habitantes, este centro poblado es un punto de paso a la sierra piurana y con una infraestructura adecuada para soportar el crecimiento constante de la población.

6.1.2. De Acuerdo a la Situación Geográfica.

Al analizar los centros poblados de acuerdo a su situación geográfica, se tuvo en cuenta la disposición básica de éstos y su relación con su expresión morfológica, a fin de que permita definir el nivel de ubicación óptima y estratégica, para ello se consideró la proximidad entre centros jerárquicos, equidistancia y áreas de influencia comparada en el conjunto de centros poblados. Tal como ha señalado *Hägerstrand (1957)*: “El centroide o centro de gravedad de movimientos continuos de población, es una expresión concreta de la ocupación humana en la superficie terrestre”, es por eso que esta parte del análisis aborda la evaluación de aquellos centros poblados cuya localización geográfica facilitaría la vinculación de los centros poblados dentro de un ámbito de administración. Dentro del análisis se consideró la ubicación de riesgos físicos potenciales existentes. Estos son requerimientos básicos propios para el funcionamiento de una sede administrativa.

El análisis para la selección de los centros poblados funcionales en la provincia de Piura, se desarrolló considerando el aspecto geomorfológico, reforzado con información de campo que finalmente permitió identificarlos. Los centros poblados con una localización óptima y estratégica se aprecian en el cuadro N° 16.

Cuadro N° 16 CENTROS POBLADOS SELECCIONADOS DE ACUERDO A LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Poblados Seleccionados	Región Natural	Ubicación
Casco Urbano de la ciudad de Piura (Piura, Castilla y Sector Oeste)	Costa	Óptima y Estratégica
Catacaos	Costa	Optima y Estratégica
Tambogrande	Costa	Óptima y Estratégica
La Unión	Costa	Optima y Estratégica
La Arena	Costa	Óptima y Estratégica
Cucungara	Costa	Optima y Estratégica
Las Lomas	Costa	Optima y Estratégica
Cruceta	Costa	Optima

Elab: Equipo Técnico de Demarcación Territorial

El casco urbano de la ciudad de **Piura** (Piura, Castilla y Sector Oeste), se encuentra instalada la sede administrativa del gobierno provincial, este se ha convertido en el principal centro poblado de la provincia siendo considerada su localización como estratégica y optima, por encontrarse interconectada con los centros poblados de su ámbito circundante y presentar condiciones de seguridad física que permiten el desarrollo de su estructura urbana.

El segundo centro poblado en importancia es **Catacaos**, se encuentra ubicado en el lado Suroeste del ámbito territorial, mantiene una relación comercial constante con la ciudad de Piura; su ubicación es óptima teniendo en consideración la estabilidad

morfológica del territorio con áreas propicias para desarrollar su expansión urbana. Este centro poblado se ha convertido en dinamizador de la actividad agrícola de este sector de la provincia obteniendo así las condiciones de localización estratégica y con condiciones de seguridad física que no rompen el dinamismo urbano de este importante centro poblado.

El centro poblado de **Tambogrande** se encuentra ubicado en el lado Noreste del ámbito provincial, situación óptima considerando la estabilidad morfológica de la zona, además es necesario para el desenvolvimiento de una capital distrital, es un centro dinamizador de la actividad agro-exportadora.

La Unión es el centro poblado que cuenta con una ubicación estratégica en el sector Suroeste de la provincia, funcionando como el centro articulador con los centros poblados de su sector circundante adyacente. Además este centro poblado presenta una estabilidad morfológica aceptable que le atribuye una localización óptima y no genera limitaciones para su desarrollo urbano.

El centro poblado **La Arena**, capital del distrito del mismo nombre, ha logrado un crecimiento y desarrollo apropiado facilitado por su ubicación estratégica, que permite ser el centro articulador con los centros poblados cercanos a este, contando con servicios públicos básicos, situación que lo hace atractivo para ser considerado como centro funcional.

El centro poblado **Cucungara** se encuentra en una ubicación óptima y estratégica en el sector en que se localizan, teniendo una conexión efectiva con los centros poblados circundantes.

El centro poblado **Las Lomas** se encuentra ubicado en el lado Noreste del ámbito provincial, situación óptima considerando la estabilidad morfológica de la zona, además es considerado punto de pasó a la sierra piurana, cuya ubicación en este sector de la provincia lo convierte en un centro dinamizador mediano de la actividad agropecuaria.

El centro poblado **Cruceta**, si bien reúne los requisitos básicos de seguridad física para tener característica óptima, su ubicación dentro del área de influencia del centro poblado Tambogrande, no permite contar con características de ubicación estratégica, dado que como centro articulador, Tambogrande cumpliría las condiciones de centro administrativo en este sector de la provincia. Por lo tanto el centro poblado Cruceta no cumple con las características de ubicación estratégica para ser considerado como centro funcional.

6.1.3. Articulación y Accesibilidad

El proceso de evaluación en función a la articulación nos permite continuar con la selección de los centros poblados funcionales, la articulación y accesibilidad se determina de acuerdo a la configuración de la red de transportes y la posición dominante de los centros poblados, lo cual se representa a través de Grafos, para tal efecto se definieron los índices que nos determinan el grado de conectividad de cada uno de ellos, el cual permitió a través del análisis topológico, identificar aquellos centros poblados con mayor conectividad, tal como se muestra en el cuadro N° 17:

Cuadro N° 17 Centros Poblados Seleccionados de Acuerdo Al Nivel de Conectividad

Poblados Seleccionados	Conectividad del Nodo (ccpp)		(*) Conectividad del Grafo	
	N° de Contactos con otros CCPP (I)	Relación (I/L) (*)	Índice Beta (L/N)	Índice Gamma (**)
Piura (casco urbano) (Piura y Castilla)	Conectividad de nivel superior definida por la configuración urbana del casco urbano que expresa un grafo muy desarrollado.			
Tambogrande	12	0.251	0.990	0.423
Catacaos	3	0.200	0.937	0.390
La Unión	2	0.200	0.923	0.521
La Arena	3	0.220	0.952	0.540
Las Lomas	4	0.231	0.970	0.426
Cucungara	2	0.221	0.900	0.666

Elab: Equipo Técnico de Demarcación Territorial

(*) **Relación I/L \geq 0.20**, el centro poblado es seleccionable.

(**) **Índice Gama**, de acuerdo al siguiente Rango:

0.0 a 0.25 = Conectividad Nula ó Débil

0.26 a 0.50 = Conectividad Parcial

0.51 a 0.75 = Conectividad Moderada

0.76 a 1.00 = Conectividad Fuerte

Existe un mega centro funcional el cual esta conformado por la zona urbana de la Ciudad de Piura, aquí la accesibilidad es fluida al no existir fricción espacial que limite la normal conectividad de los conglomerados urbanos que conforman esta gran núcleo urbano denominado ciudad de Piura.

Las óptimas condiciones de articulación y accesibilidad que se desarrollan en el casco urbano de Piura han hecho posible de que este sea analizado de una forma más cualitativa, debido a que se trata de una ciudad de gran dinámica con características eminentemente urbanas, que posee excelentes niveles de conectividad y que garantizan una buena articulación en su ámbito de influencia; en tal sentido, su selección es evidente.

El centro poblado de **Tambogrande** de características urbanas, presenta una conectividad parcial, su configuración le otorga un relativo desplazamiento de sus componentes que se conectan a sus centros poblados a través de la vía asfaltada principal (Panamericana), que ingresa de sur a norte al ámbito provincial. El centro poblado de Tambogrande, tiene un nivel relativamente aceptable de conectividad, que lo hace seleccionable dentro de su ámbito de influencia.

El centro poblado **Catacaos** de características urbano-rurales presenta una conectividad parcial con sus centros poblados del ámbito distrital, existe en este ámbito

un sinnúmero de trochas carrozables que cruzan transversalmente al distrito, generando un nivel de conectividad aceptable.

El centro poblado **La Unión** presenta una conectividad moderada a parcial; debido a su ubicación excéntrica, su configuración vial permite que se conecte a los centros poblados de su entorno a través de vías no afirmadas y trochas carrozables.

El centro poblado **La Arena** presenta una conectividad moderada la misma que le permite articularse eficientemente con la nube de centros poblados de su entorno, este territorio es surcado transversalmente por vías carrozables, lo cual facilita su vinculación espacial.

Las Lomas es un centro poblado que es lugar de paso a la zona de sierra de la provincia de Piura, presenta una conectividad parcial la cual se ve limitada por sus características físico geográficas, representando una fricción espacial que limita el acceso vial a sus centros poblados mas alejados.

El centro poblado **Cucungara**, actual capital del distrito de **Cura Mori** presenta una conectividad moderada, representada mayormente por trochas carrozables, la que permite una articulación con los centros poblados adyacentes.

Cuadro N° 18 Centros Poblados Seleccionados de Acuerdo al Nivel de Accesibilidad

Poblados Seleccionados	(*) Accesibilidad del Centro Poblado			
	N° Asociado de Koenig (DM)		Índice de Shimbel (SHI)	
	Valor	N° de Orden (**)	Valor	N° de Orden (**)
Casco Urbano de la Ciudad de Piura (Piura, Castilla, Sector Oeste)	La accesibilidad dentro y fuera del casco urbano es evidente y guarda relación con el proceso de conurbación del territorio adyacente al casco urbano definido en el Plan Director de la ciudad de Piura.			
Tambogrande	Completar	1	Completar	1
Catacaos	7.45	1	19.25	1
La Unión	5.68	1	14.16	1
La Arena	9.35	1	23.76	1
Las Lomas	19.86	1	33.94	1
Cucungara	11.31	1	9.88	1

Elab: Equipo Técnico de Demarcación Territorial

(*) Datos obtenidos de la matriz de distancias.

(**) Indica el número de orden del valor de los índices de medición de accesibilidad en sus respectivos grafos analizados.

Los centros poblados clasificados por su articulación y accesibilidad son los que permiten la presencia de zonas dinámicas en las que se desarrollan diversas actividades que reflejan comportamiento positivo, los que se ven traslucidos en los centros poblados del ámbito circundante. Es necesario poner énfasis que los centros poblados interconectados por vías menores o que no están en muy buen estado, sobre todo los más distantes, presentan dificultades para su conexión con estos centros

seleccionados por la falta de ejes viales que recorten las distancias y faciliten la conexión, estos centros poblados se presentan como zonas marginales con limitaciones para acceder a los servicios básicos en donde se presencia la pobreza de sus habitantes.

Es así que, los centros poblados señalados en el Cuadro N° 18, representan aquellos centros que, favorecidos por sus características de ubicación y estructura urbana, cumplen con diversas funciones que permiten garantizar la presencia de un centro administrativo, accesible a los demás centros poblados circundante a él, “Las relaciones jerárquicas entre las ciudades son determinadas por el mayor flujo de salida hacia una ciudad de orden superior (flujo nodal) hacia las demás” (P. Hagget, 1976 p. 175 Análisis Locacional en Geografía Humana).

6.1.4. Especialización Económica

Esta parte del Estudio, nos permite realizar una evaluación de la especialización económica predominante en los centros poblados seleccionados, para comprender en que está basada su dinámica urbana y visualizar las expectativas de desarrollo y permanencia de estos centros poblados.

La especialización económica esta estrechamente relacionada con la función que el centro poblado desempeña en el ámbito circundante a él, en la cual lo óptimo sería que aquel centro funcional pueda contener todas las funciones centrales correspondientes a las demandas del territorio que lo circunda.

Curry (1962), ha mostrado, sin embargo que el elemento temporal, puede desempeñar algún papel en el mantenimiento del centro funcional mayor a alguna distancia por debajo del máximo teórico, es decir, que el centro funcional puede en los hechos, no poseer toda la gama de funciones que demanda el territorio que depende de él.

El siguiente cuadro permite conocer la especialización económica de los centros poblados seleccionados, que equivale señalar la existencia en ellos de una concentración de determinadas actividades en proporción superior al promedio, aunque no resulten las más importantes por el número de empleos o el volumen de producción generado:

Cuadro N° 19 Centros Poblados Seleccionados de Acuerdo a su Especialización Económica

Poblados Seleccionados	Región Natural	Especialización Económica
Casco Urbano Ciudad de Piura	Costa	Comercio, Servicios y actividad industrial transformativa.
Tambogrande	Costa	Agricultura de cultivos permanentes y de consumo local así como actividad agroindustrial.
Catacaos	Costa	Agricultura de cultivos permanentes, de consumo local. Así como también actividades artesanales (alfarería, joyería y tejido)
La Unión	Costa	Agricultura de cultivos permanentes, de consumo local.
La Arena	Costa	Agricultura de cultivos permanentes y de consumo local.
Las Lomas	Costa	Agricultura de cultivos permanentes y de consumo local
Cucungara	Costa	Agricultura de cultivos permanentes y de consumo local.

Elab: Equipo Técnico de Demarcación Territorial

De acuerdo al cuadro N° 19 se puede apreciar en primer lugar que en el **Casco Urbano de la ciudad de Piura** se congregan las principales funciones relacionadas a la actividad comercial y de servicios a nivel provincial, sin embargo, su condición de capital departamental le ha permitido diversificar la cobertura en diferentes sectores de servicios. En este ámbito, destaca la exportación a través de las empresas vinculadas al agro, por su importante contribución al PBI provincial. Queda claro que, si bien es cierto el casco urbano se caracteriza por el comercio y servicios.

La importancia económica del centro poblado **Tambogrande**, radica en la producción agrícola que se genera en este ámbito de la provincia. Destaca la producción de algodón, mango, cítricos, espárragos, páprika entre otros. Los productos agrícolas son destinados a los mercados de la región, Lima y en gran parte para la exportación a los mercados europeos, asiáticos y EEUU.

En el centro poblado **Catacaos** su actividad económica radica en el potencial artesanal la cual genera la mayor cantidad de ingresos económicos lo que ha permitido que a través de su desarrollo se ubiquen algunos servicios de importancia local y comercial en el ámbito regional.

El centro poblado **La Unión** basa sus actividades económicas en la Agricultura de cultivos permanentes y de consumo local. Siendo esta actividad la generadora de una PEA Primaria del 81% por ser de carácter extractivo. Este centro poblado cuenta con los servicios básicos los cuales son utilizados por los centros poblados atraídos a él.

El centro poblado **La Arena** es capital de distrito del mismo nombre. El ámbito del distrito tiene tierras agrícolas para cultivos en limpio y cultivos permanentes, por lo que este centro poblado cumple la función de centro principal de acopio a la producción que en este ámbito se realiza. La Población Económicamente Activa del distrito Tamarindo se encuentra ocupada mayormente en la actividad primaria en un 60%.

El centro poblado de **Las Lomas** basa sus actividades económicas en la Agricultura de cultivos permanentes y de consumo local. Siendo esta actividad la generadora de una PEA Primaria del 81% por ser de carácter extractivo. Este centro poblado cuenta con los servicios básicos los cuales son utilizados por los centros poblados atraídos a él.

Cucungara como centro poblado basa actividades económicas en su Agricultura de cultivos permanentes y de consumo local los cuales son comercializados con la Capital Provincial y distritos aledaños ostenta un 46% de PEA Primaria o de extracción, existiendo un balance entre la PEA Secundaria (Transformación) y PEA Terciaria (Servicios). Cuenta además con servicios de educación y salud especializados así como también centro de educación superior y un museo de sitio de fósiles.

6.1.5. Selección del Centro Funcional

De acuerdo a la evaluación efectuada, los siguientes son los resultados de la evaluación realizada para la selección de los centros funcionales en la provincia de Ica:

Cuadro N° XX

CENTROS POBLADOS SELECCIONADOS COMO CENTROS FUNCIONALES

CENTROS POBLADOS	VOLÚMEN POBALCION AL	UBICACIÓN		ARTICULACIÓN Y ACCESIBILIDAD	ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
		Optima	Estratégica			
CASCO URBANO DE PIURA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Favorece Estructuración Urbana	CENTRO FUNCIONAL
CATACAOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Favorece Estructuración Urbana	CENTRO FUNCIONAL
TAMBO GRANDE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Favorece Estructuración Urbana	CENTRO FUNCIONAL
LA UNIÓN	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Favorece Estructuración Urbana	CENTRO FUNCIONAL
LA ARENA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Favorece Relativamente Estructuración Urbana	CENTRO FUNCIONAL
LAS LOMAS	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Favorece Relativamente Estructuración Urbana	CENTRO FUNCIONAL
CUCUNGARÁ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Favorece Relativamente Estructuración Urbana	CENTRO FUNCIONAL
CRUCETA	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Favorece Relativamente Estructuración Urbana	CENTRO POBLADO

Elab: Equipo Técnico de Demarcación Territorial

De esta manera se puede apreciar que los centros poblados seleccionados en la provincia de Piura que cumplen los requisitos, de acuerdo a los criterios técnicos para ser considerados como **centros funcionales**, fuera del casco urbano de la ciudad de Piura, y que representen centros de atracción con la capacidad para ejercer las funciones propias de una sede capital administrativa son: **CATACAOS, TAMBO GRANDE, LA UNIÓN, LA ARENA, LAS LOMAS Y CUCUNGARÁ**. El centro poblado Cruceta, al no pasar todos los criterios de evaluación deja de ser considerado en esta selección, permaneciendo en la jerarquía de centro poblado, con función a su categorización.

6.2. Análisis de Áreas de Influencia

Al concluir con la selección de los centros de funcionales, se procede a identificar el ámbito de influencia de cada uno de ellos, esta área representara una zona territorial que es susceptible a ser administrada por un núcleo de atracción (centro funcional). Por ese motivo, en esta parte se estudia las interacciones espaciales que caracterizan la dinámica del territorio en términos de flujos de los centros poblados con su centros de atracción, que permita determinar la funcionalidad del mismo de acuerdo a técnicas de análisis espacial que fundamenten y aproximen la situación real en el ámbito de estudio.

Las áreas de influencia de los centros funcionales identificados, se determinó mediante la aplicación de la técnica de atracción espacial, fundamentada en el modelo gravitacional en función a dos variables: volumen poblacional y distancia hacia los centros poblados. Asimismo, estos resultados fueron comprados mediante trabajo de campo, aplicando encuestas técnicas a los pobladores de los centros poblados periféricos, lo cual permitió precisar los resultados obtenidos previamente en gabinete. Esto permitió definir las siguientes áreas de influencia:

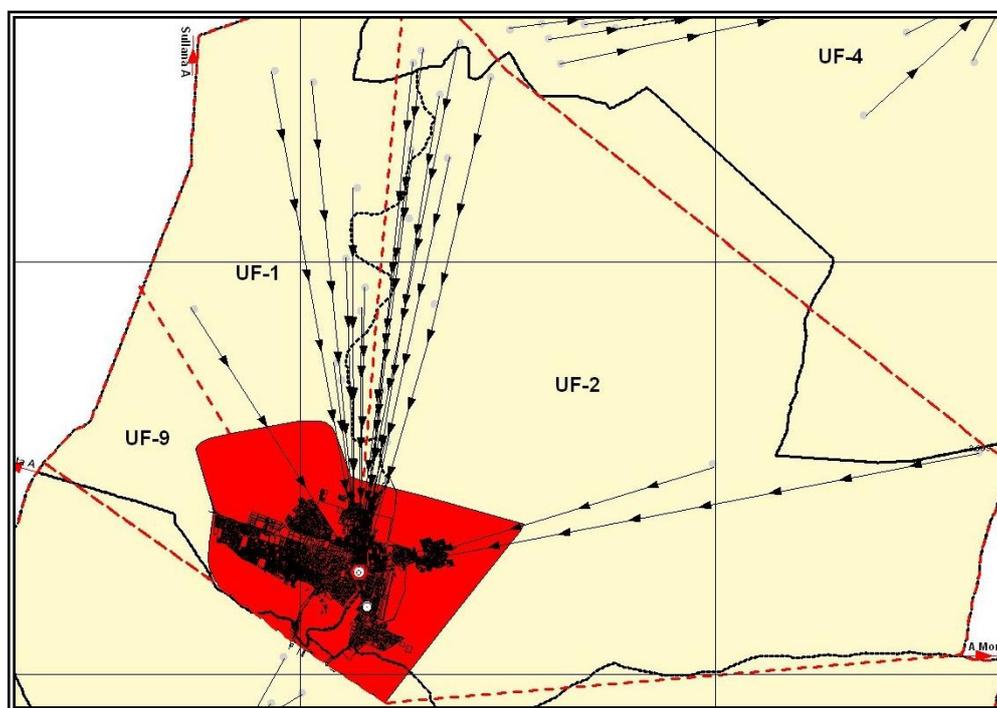
6.2.1. Área de Influencia del Centro Funcional Piura (Casco Urbano)

El ámbito de influencia de este Mega-centro Funcional se encuentra en toda la provincia. La gran dinámica urbana y la concentración de funciones administrativas y de servicios, ejercen una fuerte e indudable atracción sobre los centros poblados de la provincia y del departamento. Si consideramos sólo nuestra unidad referencial de análisis, su atracción es ejercida hacia todos los centros poblados de los distritos de la provincia.

Sin embargo, tomando en cuenta que se han identificado otros centros funcionales, fuera del casco urbano de la ciudad de Piura que cumplen con los requisitos para ser considerados como tales, se ha determinado el área de influencia de este centro funcional, en base a los centros poblados circundantes al casco urbano de la ciudad de Piura y que cuentan con una vinculación directa desde el aspecto vial y de identidad cultural, esto con el fin de dejar espacio para definir áreas de influencia fuera del casco urbano que a su vez permitan la desconcentración de funciones para una mejor administración del territorio.

Los centros poblados, que se encuentran fuera del ámbito del casco urbano, pero circundantes y por tanto atraídos directamente a éste, se encuentran en los distritos de Piura y Castilla.

Figura N° 15 Área de Influencia del Casco Urbano de Piura

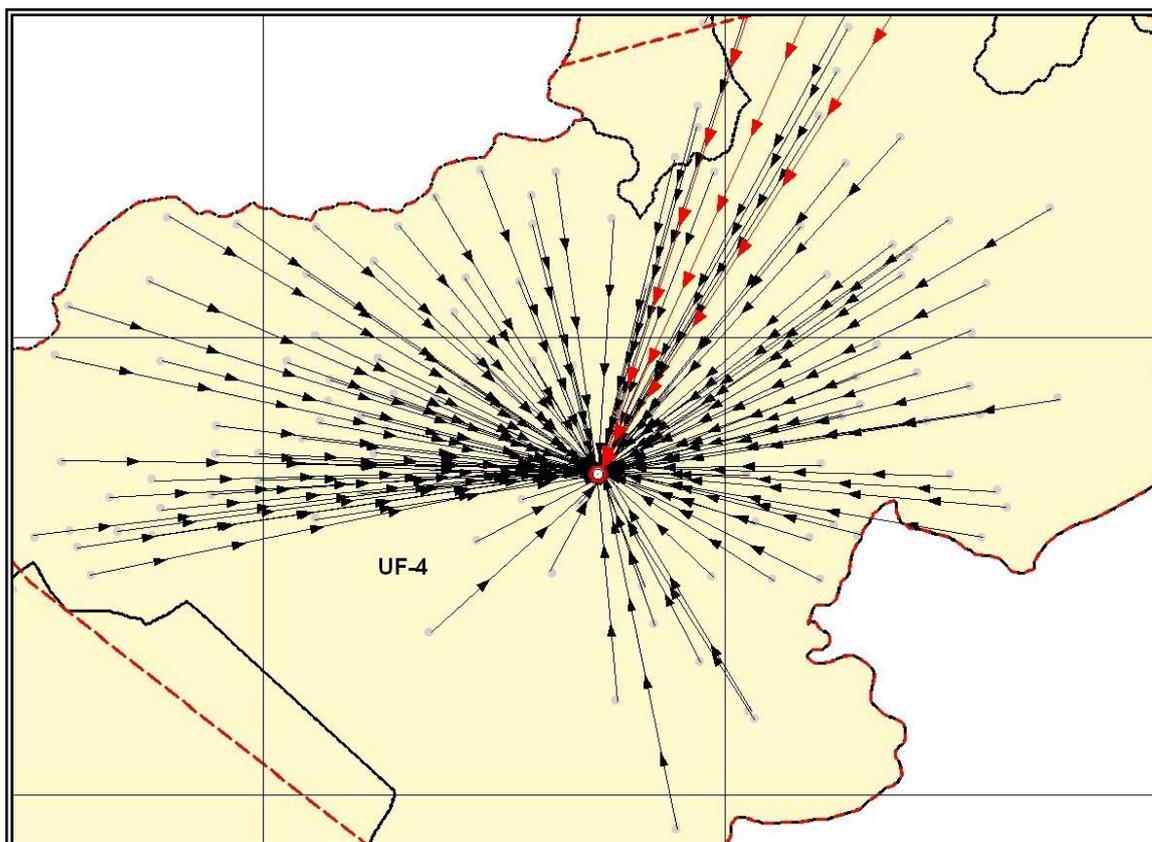


En la Figura N° 15, las flechas indican la dirección hacia el centro funcional al que son atraídos los centros poblados del ámbito de influencia. El Centro Funcional Piura ejerce atracción sobre centros poblados de diversos sectores de la provincia, se puede apreciar una atracción directa sobre centros poblados de las jurisdicciones de Piura y Castilla.

6.2.2. Área de Influencia del Centro Funcional Tambogrande

El centro funcional en este ámbito es el centro poblado Tambogrande, el cual favorecido por su ubicación estratégica, permite la concentración del flujo con los demás centros poblados de su ámbito dedicados a la actividad agrícola, de acuerdo a la aptitud productiva del territorio. Representa para su ámbito de localización el centro más cercano donde se encuentran los principales servicios y trámites administrativos que en él se generan. Sin embargo, se debe advertir la evidente atracción que ejerce el casco urbano sobre los centros poblados del sur del área de influencia de Tambogrande. El casco urbano resulta ser un mercado muy atractivo si se toma en cuenta la cercanía a estos, además de la diversidad y cantidad de productos y servicios que ofrece.

Figura N° 16 Área de Influencia Centro Funcional Tambogrande



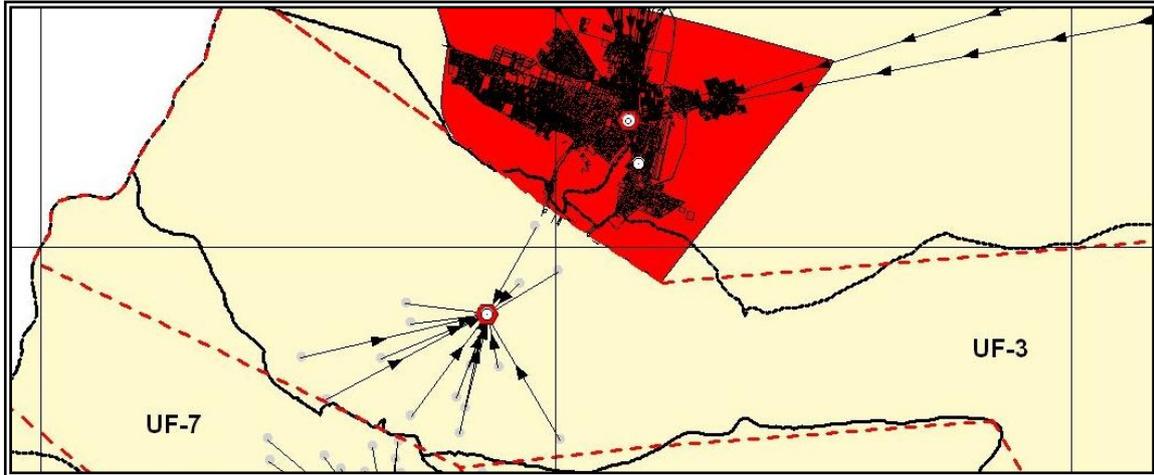
El gráfico permite apreciar un alto nivel de atracción por parte del centro funcional Tambogrande sobre los centros poblados que se encuentran en su sector circundante (siendo este su área de influencia), en el sector Noroeste de la provincia. Asimismo, se puede apreciar que la atracción espacial del centro poblado Tambogrande llega a algunos centros poblados en el sector colindante con el distrito de Las Lomas debido a la facilidad en acceso con que cuenta el centro funcional Tambogrande a comparación del centro funcional Las Lomas.

6.2.3. Área de Influencia del Centro Funcional Catacaos

Su ubicación estratégica permite la concentración del flujo con los demás centros poblados de su ámbito dedicados a la actividad agrícola, de acuerdo a la aptitud productiva del territorio. Catacaos representa para su ámbito de influencia el lugar más cercano donde se encuentran concentrados algunos servicios con las restricciones del caso, así como funciones de trámite administrativo.

Debido a la cercanía con el casco urbano de la Ciudad de Piura, los centros poblados que se encuentran en el norte del ámbito de influencia de Catacaos, prefieren comercializar sus productos directamente con la ciudad de Piura, asimismo, encuentran en ésta una gran variedad de productos y servicios que satisface su demanda. Sin embargo, los resultados que arrojaron las encuestas técnicas levantadas en campo, evidenciaron una fuerte identidad socio-cultural de los centros poblados con respecto a su distrito; factor que determinó la atracción final hacia éste centro funcional.

Figura N° 17 Área de Influencia Centro Funcional Catacaos



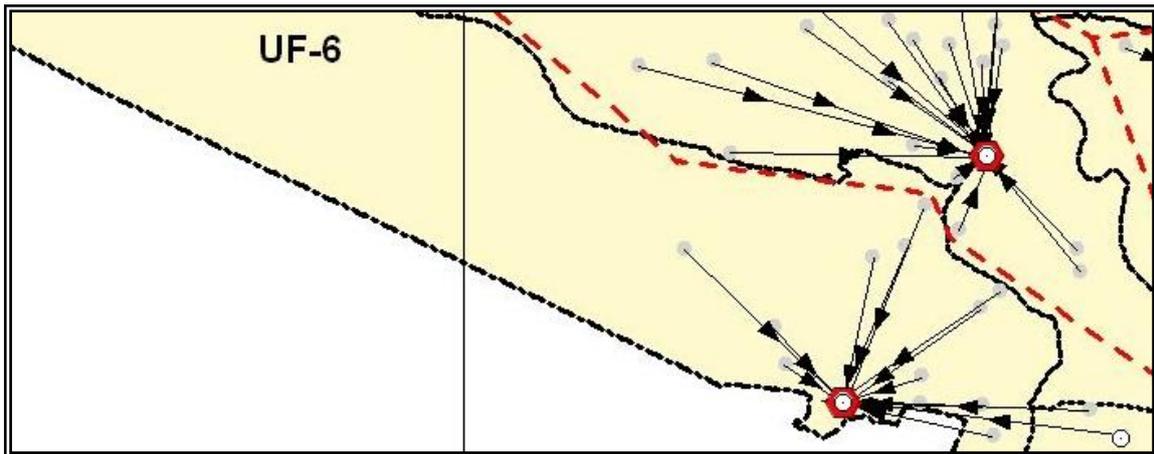
En el gráfico N° 17, se observa el ámbito de influencia del centro poblado Catacaos representado por una conexión lineal, en la cual el centro poblado se ubica en una situación estratégica que favorece esta condición.

6.2.4. Área de Influencia del Centro Funcional La Unión

La ubicación estratégica de este centro poblado al ser elegido como unidad funcional por su carácter dinamizador del sistema de centros poblados de su ámbito de influencia, la atracción espacial está muy desarrollada motivo por el cual el centro capital del distrito de Talla, es atraído debido a la especialización económica y servicios que brinda La Unión.

La atracción espacial ejercida por este centro funcional condiciona el desarrollo de los centros poblados circundantes a este ámbito.

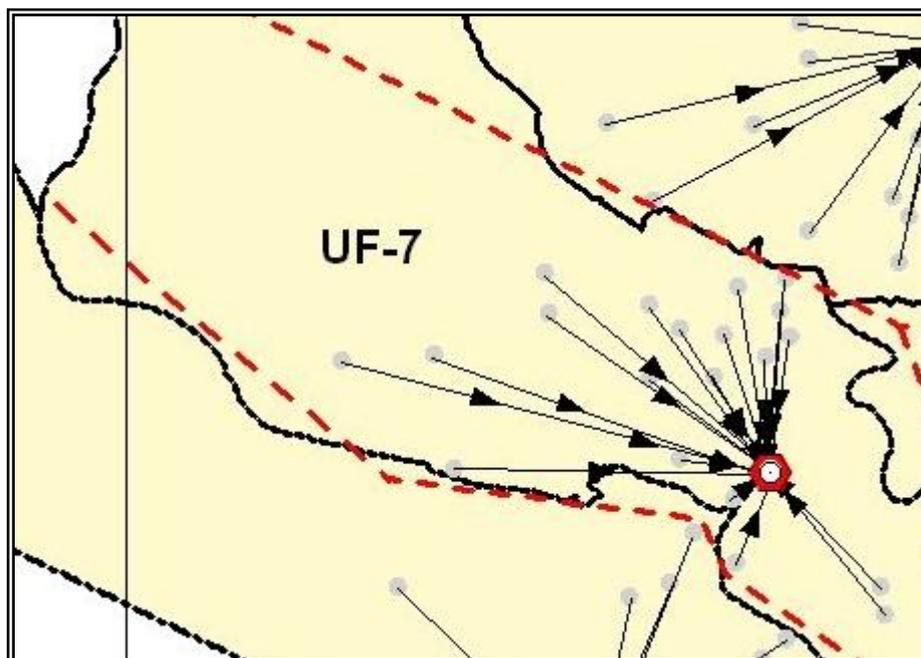
Figura N° 18 Área de Influencia Centro Funcional La Unión



6.2.5. Área de Influencia del Centro Funcional La Arena

El ámbito de influencia del centro funcional La Arena se encuentra en el sector Noroeste de la provincia. Es favorecido por su ubicación estratégica que permite la concentración del flujo con los demás centros poblados dedicados a la actividad agrícola, de acuerdo a la aptitud productiva del territorio. Sin embargo, la relativa lejanía de los centros poblados de su área de influencia con respecto al casco urbano, permiten un afianzamiento o nivel de atracción más sólido.

Figura N° 19 Área de Influencia Centro Funcional La Arena

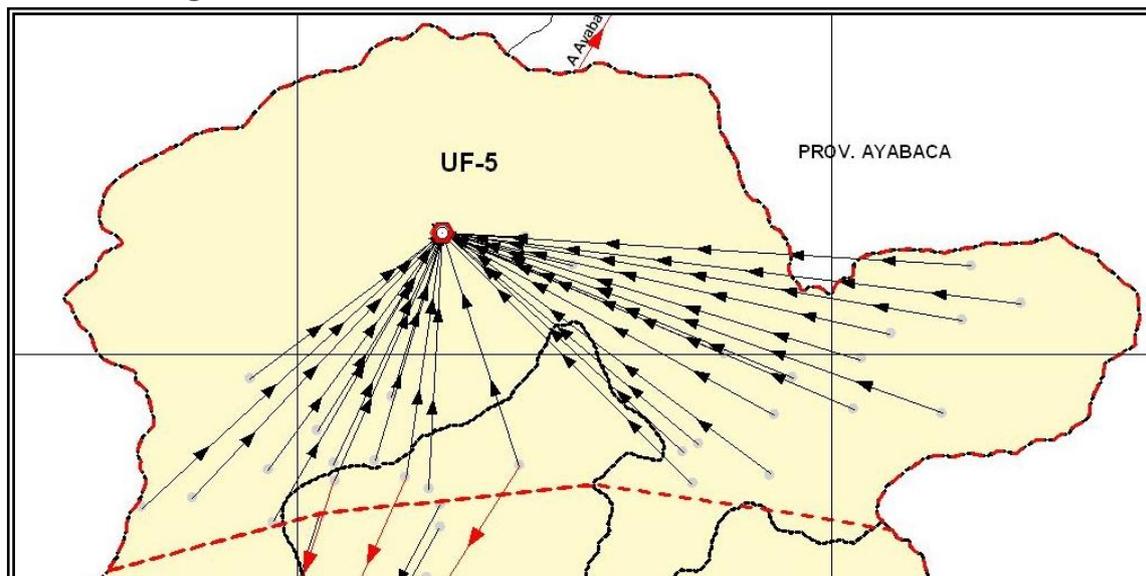


6.2.6. Área de Influencia del Centro Funcional Las Lomas

El centro funcional en este ámbito es el centro poblado Las Lomas, el cual favorecido por su ubicación estratégica al ser punto de paso a la zona de sierra de la provincia y permitiendo la concentración del flujo con los demás centros poblados de su ámbito dedicados a la actividad agrícola, de acuerdo a la aptitud productiva del territorio, representa para su ámbito de localización el centro más cercano donde se encuentran los principales servicios y trámites administrativos que en él se generan.

El gráfico permite apreciar un alto nivel de atracción por parte del centro funcional Las Lomas sobre los centros poblados que se encuentran en su área de influencia, en el sector Norte de la provincia.

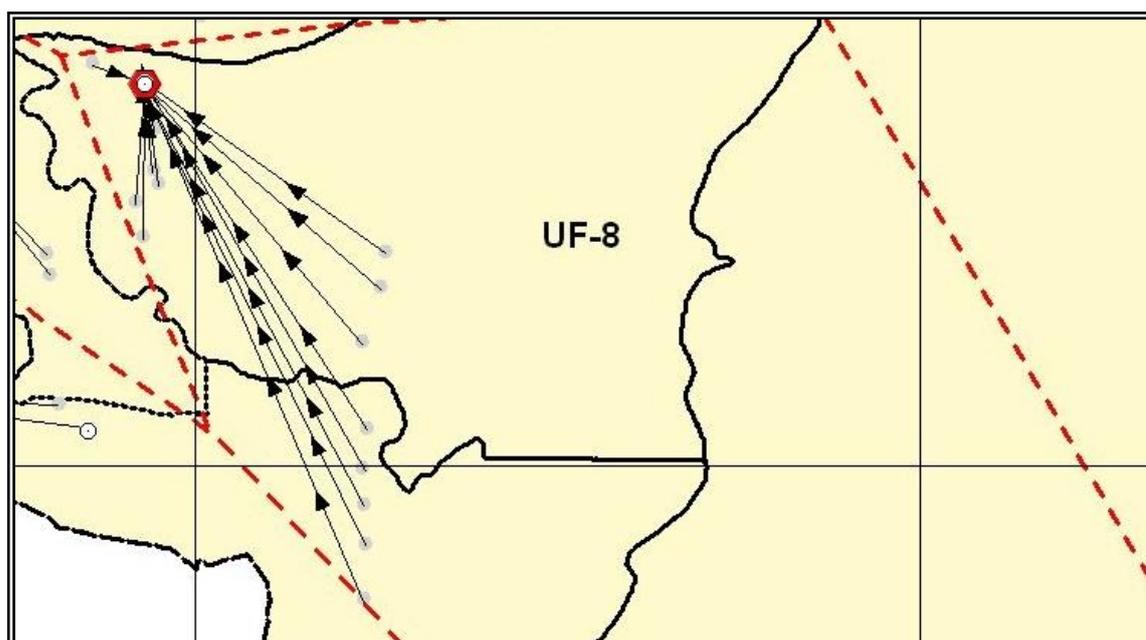
Figura N° 20 Área de Influencia Centro Funcional Las Lomas



6.2.7. Área de Influencia del Centro Funcional Cucungara

El ámbito de influencia de este Centro Funcional se encuentra en el sector Sur de la provincia, cercano al Centro Funcional La Arena (5.5 Km. aprox.). Su articulación se da con los centros poblados de su entorno distrital y los centros poblados del ámbito del distrito del Tallan. Los resultados que arrojaron las encuestas técnicas levantadas en campo, para determinar esta atracción evidenciaron una fuerte identidad socio-cultural de los centros poblados con respecto a su distrito; factor que determinó la atracción final hacia éste centro funcional.

Figura N° 21 Área de Influencia Centro Funcional Cucungara



6.3. Delimitación de Unidades Funcionales

Consiste en delimitar unidades bajo criterios de funcionalidad, poniendo de manifiesto las interrelaciones existentes entre los diversos elementos utilizados en dichos análisis, dentro de una unidad espacial.

A través de polígonos envolventes, y teniendo como base las áreas de atracción definidas, se prosiguió a establecer los límites de las unidades funcionales, los cuales en sus formas más desarrolladas representarán, sistemas espaciales que se caracterizan por tener una estructura territorial y temporal que coadyuva los procesos de integración poblacional y diferenciación económica (Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT). La delimitación geométrica mediante polígonos envolventes, representa una aproximación referencial, destacando esta peculiaridad al definir cada unidad.

Evidentemente, el desarrollo real de las pautas de poblamiento regional es un producto de múltiples variables, entre las cuales las condicionantes sociales juegan un papel importante como el del medio. Sin embargo unas consideraciones geométricas elementales, incluso muy modificadas, pueden jugar un papel en este conjunto. (*P. Hagget, 1976 p. 125 Análisis Locacional en Geografía Humana*).

La presente metodología, explicada en la Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT, no define los criterios técnicos que se deben tomar en cuenta para la definición y delimitación del número apropiado de circunscripciones distritales en ámbitos territoriales que se encuentran bajo la influencia de ciudades de gran dinámica.

Las unidades funcionales y complementarias definidas, de acuerdo a los criterios establecidos en la referida directiva, en el ámbito de la provincia de Piura, fueron las siguientes:

6.3.1. Unidades Funcionales Derivadas del Casco Urbano de la Ciudad de Piura.

En razón de lo señalado en el párrafo anterior, las unidades funcionales derivadas del casco urbano de la ciudad de Piura, son las siguientes:

- a.1 Unidad Funcional 1 - Piura (UF-1)**
- a.2 Unidad Funcional 2 - Castilla (UF-2)**
- a.3 Unidad Funcional 9 – Sector Oeste (UF-9)**

Estas unidades funcionales conciernen a núcleos urbanos ubicados dentro del casco urbano de la ciudad de Piura y mantienen una correspondencia complementaria y funcional con este casco urbano. En tal sentido, se deduce que en el presente estudio no se analizarán los criterios relacionados con el caso en particular por estar bajo la influencia de la gran dinámica urbana de Piura.

Sin embargo, la delimitación que se aprecia en el ámbito fuera del casco urbano de Piura (predominantemente rural), de estas tres (03) unidades funcionales, se ha determinado a base de las áreas de influencia que tienen atracción directa con el casco urbano, tomando en cuenta que no se encuentran bajo la influencia de otro centro funcional.

6.3.2. Unidad Funcional 3- Catacaos (UF-3).

La unidad funcional “3” abarca parte del ámbito del distrito de Catacaos en el sector Suroeste de la provincia de Piura, incluyendo su actual centro capital y sus respectivos centros poblados.

El centro funcional Catacaos, ejerce una influencia moderada que abarca una extensión relativa, que decrece al Norte de su área de influencia debido a la cercanía de los centros poblados de dicho sector con respecto al casco urbano de la ciudad de Piura.

La funcionalidad de esta unidad espacial viene dado por un predominio de las actividades agrícolas, pese a que presenta un nivel intermedio de dinámica urbana. La Población Económicamente Activa (PEA) de este ámbito funcional está concentrada mayoritariamente en las actividades primarias.

6.3.3. Unidad Funcional 4 – Tambogrande (UF-4).

La unidad funcional “4” abarca el ámbito territorial del distrito de Tambogrande, en tal sentido, incluye evidentemente el actual centro capital y sus respectivos centros poblados.

El centro funcional Tambogrande ejerce una influencia moderada a fuerte que abarca una gran extensión territorial. Su ubicación en el sector Norte de la provincia le da una predominancia en su interacción espacial con los centros poblados de este sector. Ostenta una favorable articulación directa con las demás unidades funcionales, lo cual permite definir una vinculación espacial directa con todos los sectores de la provincia.

6.3.4. Unidad Funcional 5- Las Lomas (UF-5).

La Unidad Funcional “5” abarca gran parte del ámbito territorial del distrito de Las Lomas y esta localizada al Norte del espacio territorial de la provincia de Piura con su centro funcional el centro poblado Las Lomas, el cual ejerce una fuerte interacción espacial con los centros poblados a los cuales se ha identificado su atracción espacial en el sector Norte de la provincia.

Estos centros poblados están conectados por vías afirmadas y trochas carrozables. La topografía de la zona y la capacidad de uso del suelo son componentes para que en esta zona la dinámica se desarrolle en función a la actividad agrícola en forma continua.

6.3.5. Unidad Funcional 6 – La Unión (UF-6).

La Unidad Funcional “6” abarca sectores del ámbito territorial de los distritos de La Unión y El Tallan y se ubica al Sur-Oeste de la provincia de Piura, siendo su centro funcional el centro poblado La Unión. Esta unidad funcional esta integrada por todos los centros poblados, atraídos espacialmente hacia este centro funcional. Los centros poblados del área de influencia presentan una articulación moderada hacia el centro funcional por la presencia de vías afirmadas y trochas carrozables.

Por su posicionamiento dentro del ámbito provincial y sus características topográficas, es un área dominada por la dinámica de la actividad rural. En esta unidad, la funcionalidad se ve reflejada mayoritariamente en las relaciones que tienen que ver con las actividades primarias como la agricultura y ganadería. Este ámbito funcional presenta una menor estructuración a comparación de las dos anteriores.

6.3.6. Unidad Funcional 7 – La Arena (UF-7).

La unidad funcional “7” abarca la mayor parte del ámbito del distrito de La Arena, incluye evidentemente su actual centro capital y sus respectivos centros poblados.

El centro funcional La Arena ejerce una influencia moderada hacia los centros poblados adyacentes a este centro funcional, y cuya vinculación está dada por las vías que interconectan a los centros poblados dentro de esta unidad funcional. La arena es uno de los centros funcionales ubicados en el sector sur de la provincia, que permite integrar a través de las actividades productivas y la dación de servicios administrativos a los centros poblados de este ámbito.

Esta unidad espacial presenta una eminente funcionalidad dominada por la actividad agrícola, cuya población Económicamente Activa (PEA), está concentrada mayoritariamente en este tipo de actividades.

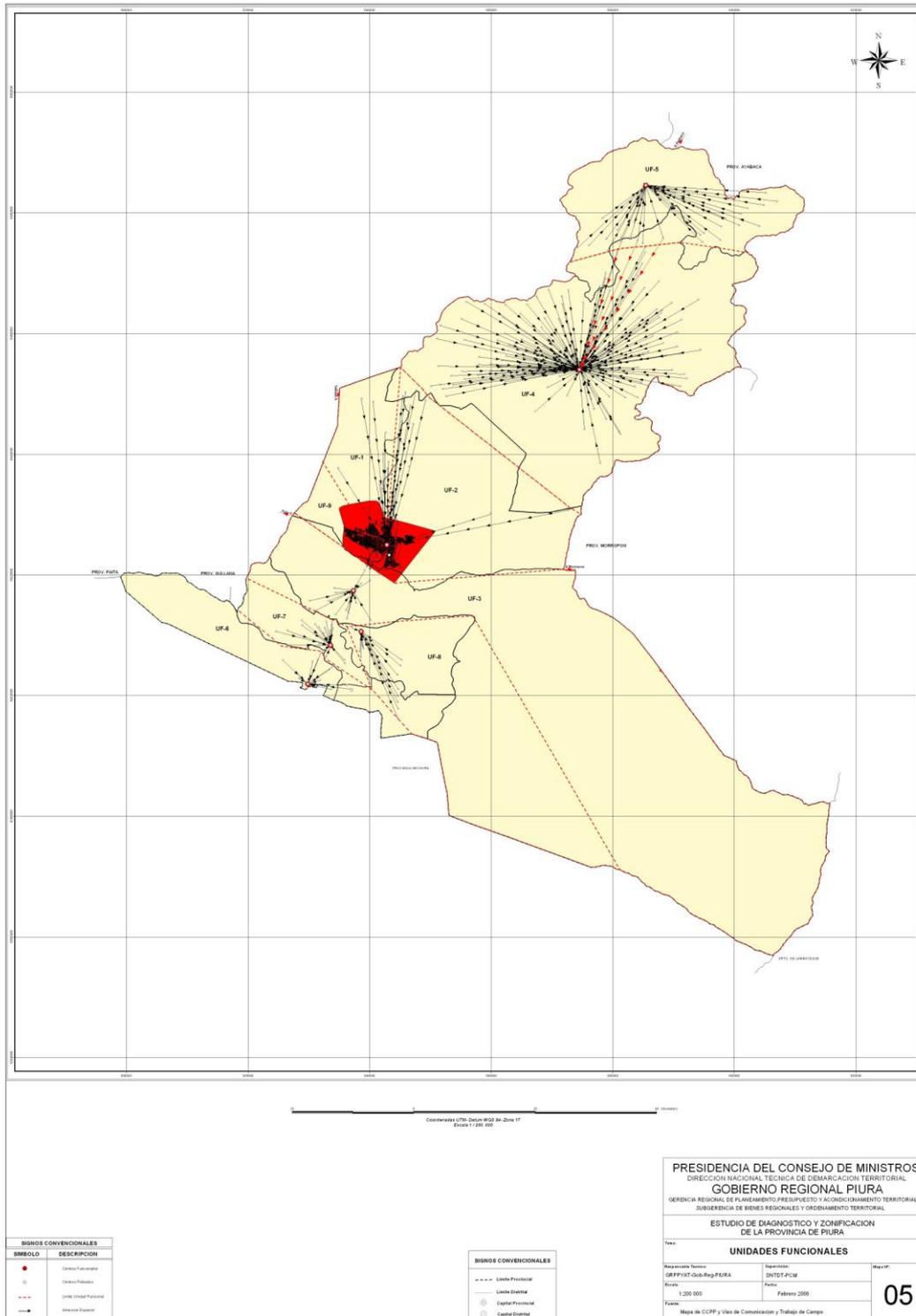
6.3.7. Unidad Funcional 8 – Cucungara (UF-8).

La unidad funcional “8” abarca ámbitos de los distritos de Cura Mori y El Tallan ubicados en el sector Sur del ámbito provincial.

El centro funcional Cucungara, ejerce una influencia moderada en una mediana extensión de esta unidad funcional, la misma que esta conformada por sectores de los ámbitos de los actuales distritos de Cura Mori y El Tallan

La funcionalidad de esta unidad espacial viene dado por un predominio de las actividades agrícolas. La Población Económicamente Activa (PEA) está concentrada mayoritariamente en las actividades primarias.

Figura Nº 22 Mapa de Unidades Funcionales



CAPITULO 7 DETERMINACIÓN DE UNIDADES GEOGRÁFICAS

7.1. Definición de Unidades de Integración Territorial.

La finalidad de definir las unidades de integración territorial deriva de la importancia de concebir los componentes del espacio que inciden en la configuración actual del territorio, dado a que es evidente que “el desarrollo real de las pautas de poblamiento regional es un producto de múltiples variables, entre las cuales las condicionantes económicas y sociales juegan un papel importante como el del medio geográfico. (P. Hagget, 1976 p. 125 *Análisis Locacional en Geografía Humana*).

Esto hace entrever que al considerar los componentes del territorio, como soporte de las interacciones espaciales analizadas en el capítulo anterior, damos un marco integral al análisis, a fin de que esto permita definir unidades que consideren todos los factores de incidencia que transforman su dinámica territorial.

Producto de la integración de los componentes geomorfológicos, actividades económico - productivos y socio - culturales, se identificaron ocho (08) unidades de integración territorial:

- **Unidad de integración conformada por pampa costanera, tierras de protección, asociadas a tierras aptas para pastos, con asentamiento de familia lingüística castellana. (1,3,1).**

Es una unidad caracterizada por ubicarse en la cabecera de la cuenca del río Piura, recorriendo ámbitos de los actuales distritos de Las Lomas y Tambogrande. Abarca una extensión aproximada de 36,485.2236 Ha. (5.92%). Esta unidad, de acuerdo a las características de los componentes territoriales con que cuenta, representa una zona que favorece el desarrollo de las actividades realizadas por las poblaciones asentadas.

- **Unidad de integración conformada por pampa costanera, áreas de protección asociadas a tierras aptas para producción forestal y pastos, con asentamiento de familia lingüística castellana. (1,4,1).**

Es una unidad que abarca 53,319.4730 Ha. (8.65 %), localizándose en la parte Suroeste de la Provincia de Piura. Las características de sus componentes territoriales no presente limitaciones para el desarrollo de las actividades de producción forestal y pastos, sin embargo es importante considerar las condiciones de algunos componentes territoriales al hacer el análisis espacial.

- **Unidad de integración conformada por pampa costanera, áreas de protección, con asentamiento de familia lingüística castellana. (1,5,1).**

Es una unidad que abarca 33,8768.7461 Ha. (54.99 %), localizándose en la parte Sureste de la Provincia de Piura. Las características de sus componentes territoriales presentan limitaciones para el desarrollo de las actividades de producción por lo tanto es un área de protección.

- **Unidad de integración conformada por pampa costanera, áreas de protección, asociadas a tierras aptas para producción forestal y pastos, con asentamiento de familia lingüística castellana. (1,6,1).**

Es una unidad que abarca 50,566.1465 Ha. (8.21 %), localizándose en la parte Sureste de la Provincia de Piura. Las características de sus componentes territoriales permiten el desarrollo de las actividades de producción forestal y para pastos naturales.

- **Unidad de integración conformada por pampa costanera, centro poblado, con asentamiento de familia lingüística castellana. (1,7,1).**

Es una unidad que abarca 1,229.2046 Ha. (0.20 %), localizándose en la parte Sur de la Provincia de Piura. Las características de sus componentes territoriales permiten el desarrollo y consolidación urbana, conformando la Ciudad de Piura y Castilla.

- **Unidad de integración conformada por estribaciones andinas, tierras de protección, asociadas a tierras aptas para pastos, con asentamiento de familia lingüística castellana. (2,2,1).**

Es una unidad que abarca 25,434.3625 Ha. (4.13 %), localizándose en la parte Oeste de la Provincia de Piura. Las características de sus componentes territoriales permiten el desarrollo de las actividades para el desarrollo de pastos naturales.

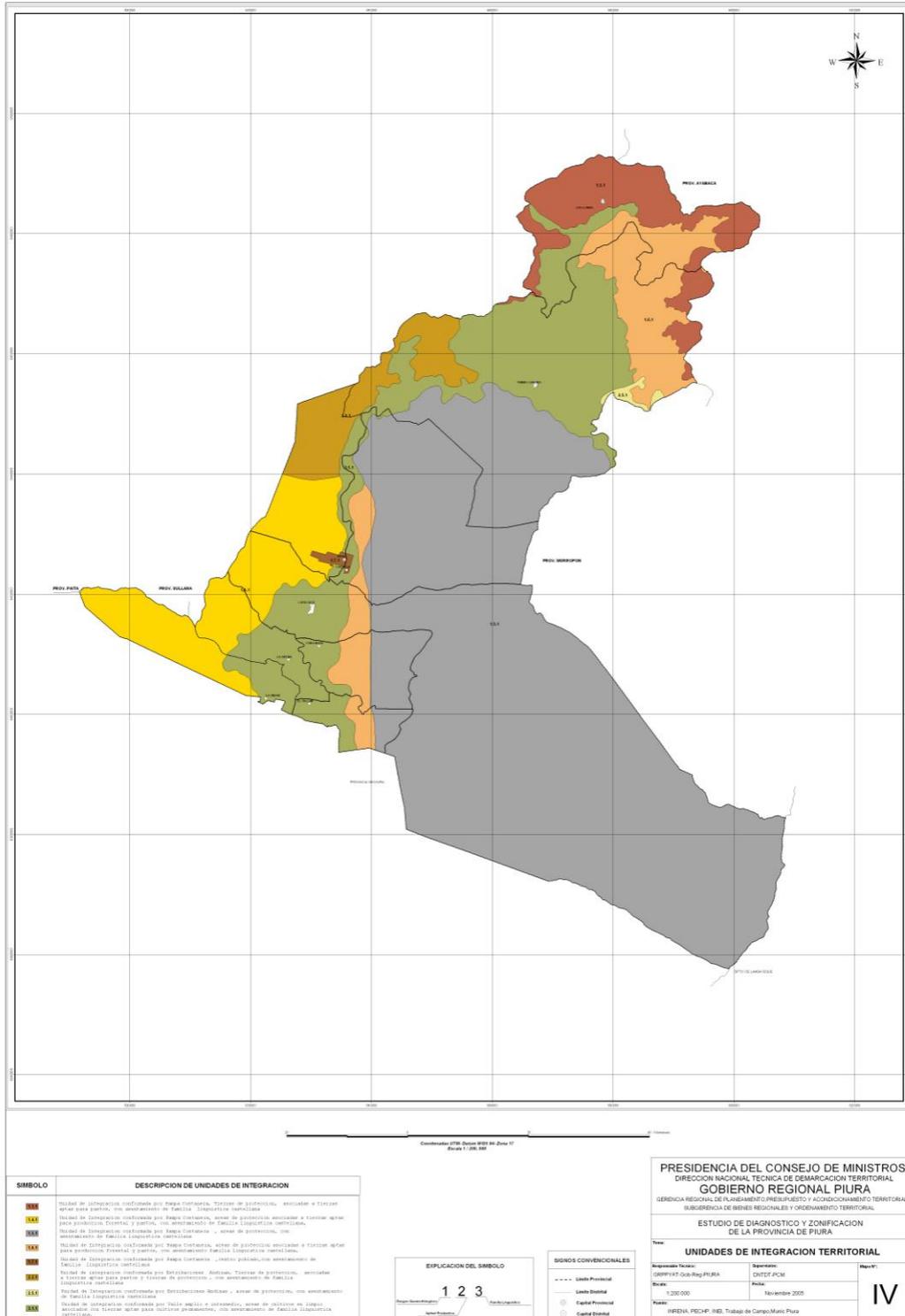
- **Unidad de integración conformada por estribaciones andinas, áreas de protección, con asentamiento de familia lingüística castellana. (2,5,1).**

Es una unidad que abarca 1,633.5622 Ha. (0.27 %), localizándose en la parte Noreste de la Provincia de Piura. Las características fisiográficas en este caso de estribaciones andinas de sus componentes territoriales no permiten el desarrollo de actividades productivas.

- **Unidad de integración conformada por valle amplio e intermedio, áreas de cultivo, asociados con tierras aptas para cultivos permanentes, con asentamiento de familia lingüística castellana. (3,1,1).**

Es una unidad que abarca 108,511.7847 Ha. (17.61 %), localizándose en el ámbito del valle del río Piura. Las características fisiográficas de esta zona permiten el desarrollo de actividades agrícolas.

Figura N° 23 Mapa de Unidades de Integración Territorial



7.2. Delimitación de Unidades Geográficas

Mediante la superposición del Mapa de Unidades Funcionales (UFs) y el Mapa de Unidades de Integración Territorial (UIT), se procedió a obtener modelos de configuración óptima del territorio, considerando la funcionalidad, complementariedad y la homogeneidad del espacio, consiguiendo determinar las unidades geográficas que representan los ámbitos óptimos de administración del territorio, soporte de los componentes geográficos necesarios para su subsistencia y desarrollo.

La delimitación que ostentan estas unidades geográficas, en el ámbito fuera del casco urbano, se ha dado a partir de la delimitación, de sus respectivas unidades funcionales, cuyo trazo fue ajustado teniendo como soporte el mapa de unidades de integración territorial y el mapa topográfico.

En la provincia de Piura, se determinaron las siguientes unidades geográficas y complementarias, cuyas características son las siguientes:

7.2.1. Unidades Geográficas derivadas del Casco Urbano de la Ciudad de Piura

De acuerdo a lo expresado en el ítem 6.2.1 del presente estudio, la delimitación de las unidades funcionales “1” (UF-1), “2” (UF-2), “9” (UF-9) tuvieron características de funcionalidad, influenciadas por la dinámica urbana del casco urbano de la ciudad de Piura. Debido a que la aplicación de la metodología definida en la Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT, no es aplicable para la definición y delimitación del número apropiado de circunscripciones distritales en ámbitos territoriales que se encuentran bajo la influencia de ciudades de gran dinámica urbana, la determinación de estas, consideró establecer unidades geográficas, cuya dependencia y complementariedad se establecen con el casco urbano de la ciudad de Piura.

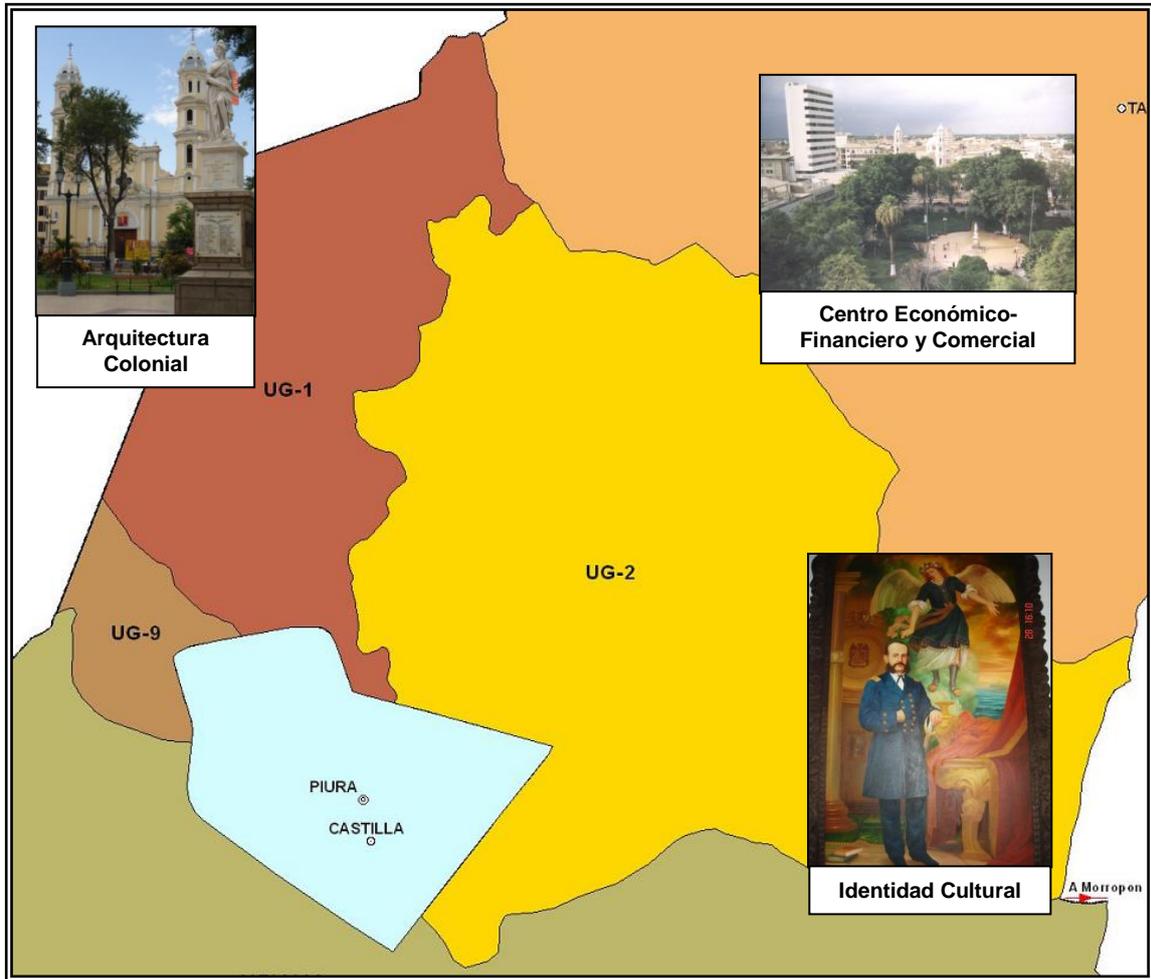
Las unidades Geográficas con estas características, fueron las siguientes:

- a.1 Unidad Geográfica 1 - Piura (UG-1)**
- a.2 Unidad Geográfica 2 – Castilla (UG-2)**
- a.3 Unidad Geográfica 9 – Sector Oeste (UG-9)**

Estas Unidades Geográficas resultan de sus correspondientes unidades funcionales, que se encuentran bajo la influencia directa del casco urbano de Piura. En la denominación de las unidades geográficas se considera el nombre del núcleo urbano al cual se encuentran directamente relacionados, a manera de identificarlos mejor.

Figura N° 24

Ámbito de la Dinámica del Casco Urbano de la Ciudad de Piura



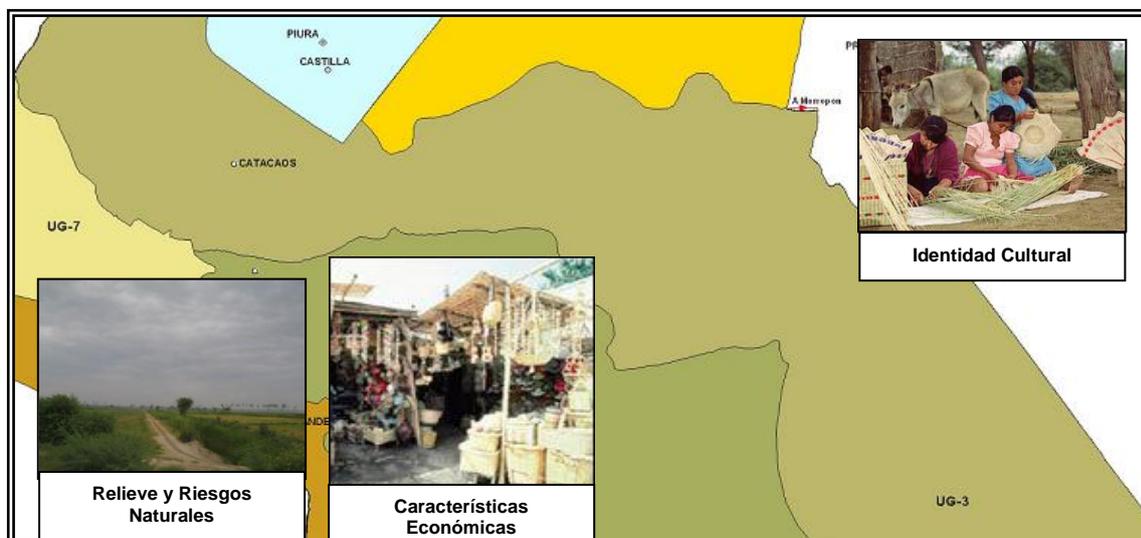
7.2.2. Unidad Geográfica 3 – Catacaos (UG-3)

Esta unidad se encuentra ubicada en el sector Suroeste de la provincia, cuyo ámbito define características homogéneas en su mayor parte, con muy poca fricción espacial, dado a que la geomorfología la hace un área accesible y favorable para el ejercicio de actividades productivas.

El centro funcional en este ámbito, Catacaos, es favorecido por su ubicación estratégica, que permite la concentración del flujo con los demás centros poblados dedicados a la actividad agrícola, de acuerdo a la aptitud productiva del territorio. Asimismo, se debe advertir la cercanía a la ciudad de Piura, favorece el comercio intenso con los mercados de la ciudad de Piura. Esta situación acarrea ciertas ventajas para el desarrollo de esta unidad, evidenciando un nivel intermedio de administración e integración del territorio en este ámbito desde su centro funcional.

Figura N° 25

Ámbito de la Unidad Geográfica 3 (UG- N° 3 Catacaos)



7.2.3. Unidad Geográfica 4– Tambogrande (UG-4)

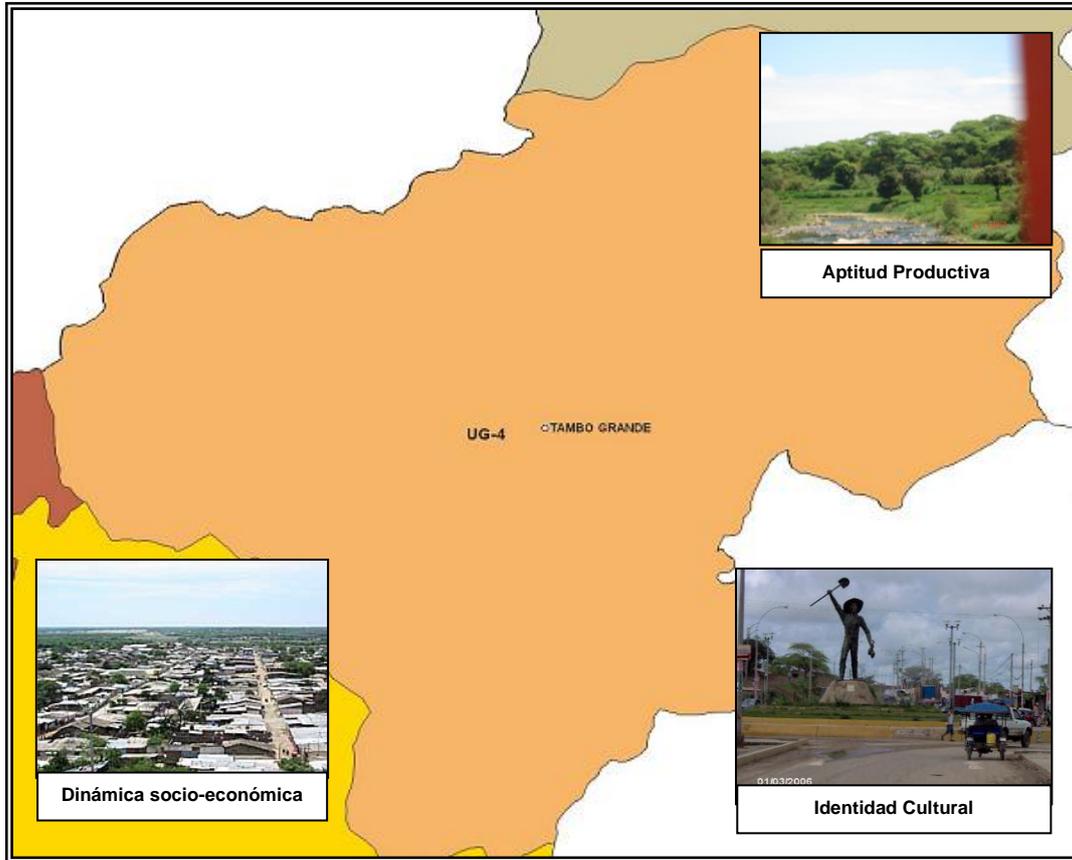
Este ámbito geográfico ubicado en la parte Norte de la provincia de Piura, expresa un nivel de desarrollo moderado a estacionario. Sin embargo, se encuentra fuertemente estructurado, debido a la gran cantidad de centros poblados que concentra, favorecido por las actividades productivas que ahí se desarrollan (agricultura), y por las óptimas condiciones geomorfológicas de su territorio (valle amplio), el fuerte nivel de articulación derivado de la continuidad geográfica del casco urbano favorece las relaciones de intercambio socio-cultural y económico.

El factor de impulso en este territorio ha sido dado en base a la estructura productiva, que combinada con una adecuada articulación vial, crea condiciones de complementariedad en este ámbito y de esta manera garantiza una eficiente administración e integración del territorio desde su centro funcional, el centro poblado de Tambogrande

Los componentes territoriales denotan una mayor aptitud productiva que la unidad geográfica anterior, intensificándose la producción agraria en esta unidad, además de contener recursos turísticos (como el museo de sitio del cementerio de fósiles) y dinamizada por la presencia del centro poblado La Huaca que se convierte en un mercado primario para la venta y comercialización de la producción artesanal que aquí se realiza.

Figura N° 26

Ámbito de la Unidad Geográfica 4 (UG- N° 4 Tambogrande)



7.2.4. Unidad Geográfica 5 – Las Lomas (UG-5)

El ámbito geográfico de esta unidad se ubica en el sector Norte de la provincia, se caracteriza por presentar un desarrollo moderado a débil. El ámbito urbano de la Unidad Geográfica “5” se encuentra poco desarrollado, guardando así, relación con las actividades que caracterizan a la Población Económicamente Activa, dedicada a las actividades primarias, principalmente la agricultura; las características homogéneas que ostenta su territorio.

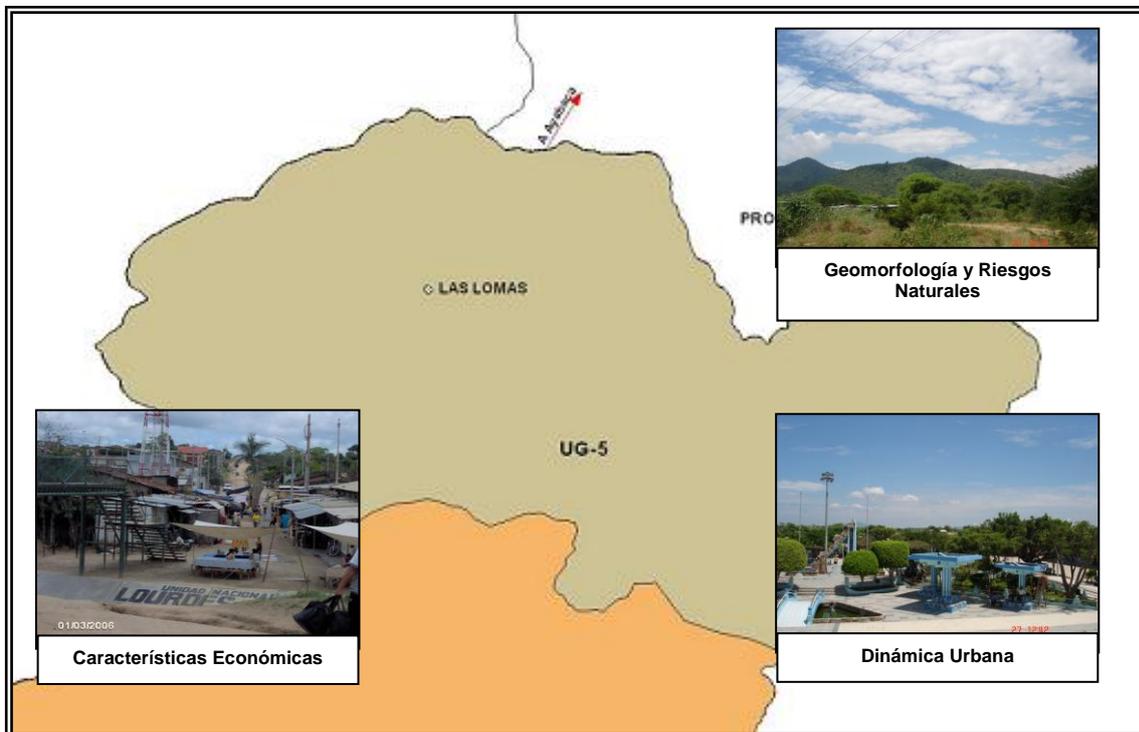
El nivel de articulación se encuentra diferenciado por dos sectores. En la parte baja (sector Sur de la unidad) se presenta un nivel de articulación moderado que se ve favorecido por áreas planas del valle del Río Piura, incluso se observa una vía asfaltada (Carretera Panamericana Norte) en un 100% que conecta el centro funcional Las Lomas, con la ciudad de Piura (casco urbano). En la parte alta (sector Norte), la articulación y accesibilidad se encuentra medianamente afectada por las restricciones fisiográficas de la zona.

El centro funcional en este ámbito es Las Lomas, el cual es favorecido por su ubicación estratégica, que permite la concentración del flujo con los demás centros poblados dedicados a la actividad agrícola, de acuerdo a la aptitud productiva del territorio y las moderadas restricciones de su espacio. El factor que dará impulso en este territorio ha de ser en base a la estructura productiva, que combinada con una adecuada articulación vial, creara condiciones de complementariedad en este ámbito y de esta

manera garantiza una eficiente administración e integración del territorio desde su centro funcional.

Figura N° 27

Ámbito de la Unidad Geográfica 5 (UG- N° 5 Las Lomas)



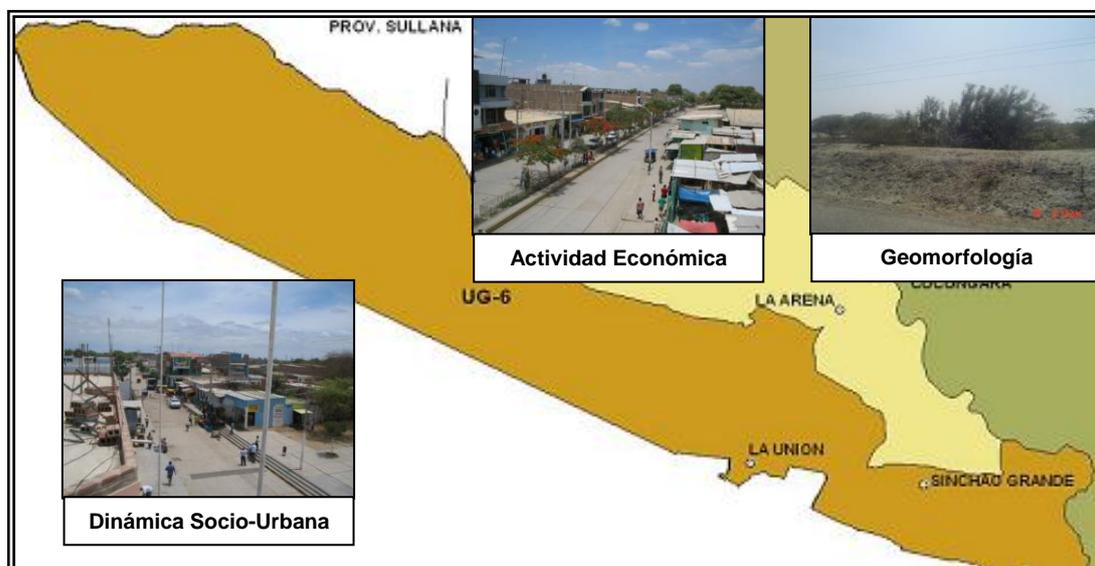
7.2.5. Unidad Geográfica 6 – La Unión (UG-6)

Esta unidad geográfica presenta medianas restricciones para la consolidación de una estructuración fuerte, que facilite una eficiente administración del territorio. Sin embargo existen niveles de complementariedad debido al dinamismo de orden rural, que se evidencia. Su actividad productiva se basa en la agricultura, cuyos productos son comercializados con los centros poblados de su ámbito de influencia, dinamizando de esta manera la cadena productiva. Su interconexión con los otros centros poblados es aceptable al estar comunicados por vías afirmadas y trochas carrozables.

La presencia del centro funcional La Unión, le inyecta dinamismo no solo a esta unidad geográfica, sino a las adyacentes, convirtiéndose en el principal centro de atracción comercial de todo el sector Sur de la provincia.

Figura N° 28

Ámbito de la Unidad Geográfica 6 (UG- N° 6 La Unión)



7.2.6. Unidad geográfica 7 – La Arena (UG-7)

Esta unidad geográfica, como el caso anterior, se ubica en el sector Suroeste de la provincia de Piura su principal actividad económica es la agricultura cuya producción es comercializada en los mercados de Catacaos, La Unión y Piura así como también con los centros poblados de su ámbito de influencia, generando así una dinámica de la gran cadena productiva. Su interconexión con los otros centros poblados es aceptable al estar comunicados por vías afirmadas y trochas carrozables.

Figura N° 29

Ámbito de la Unidad Geográfica 7 (UG- N° 7 La Arena)



7.2.7. Unidad geográfica 8 – Cucungara (UG-8)

Esta unidad geográfica se ubica en el sector Este de la provincia de Piura, su principal actividad económica es la agricultura al estar favorecida por la amplitud del valle del río Piura en esta zona. El centro funcional en este ámbito es el centro poblado Cucungara capital del distrito de Cura Mori, el cual es favorecido por su ubicación estratégica, que permite la concentración del flujo con los demás centros poblados dedicados a la actividad agrícola.

Figura N° 30

Ámbito de la Unidad Geográfica 8 (UG- N° 8 Cucungara)

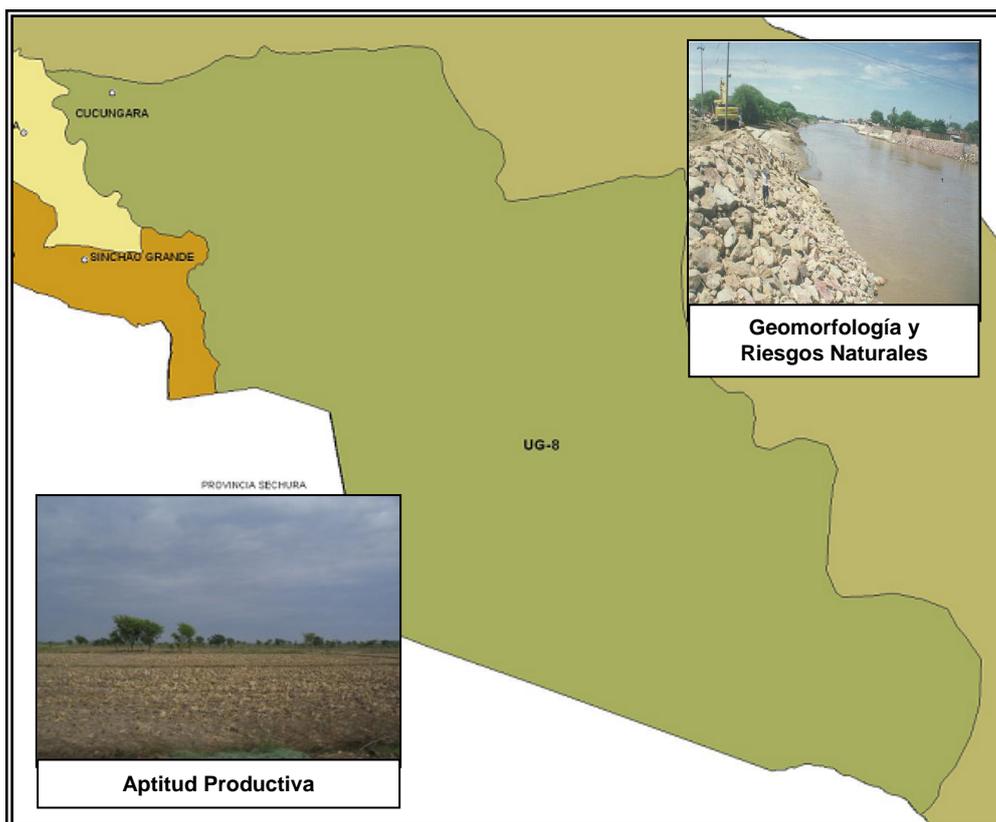
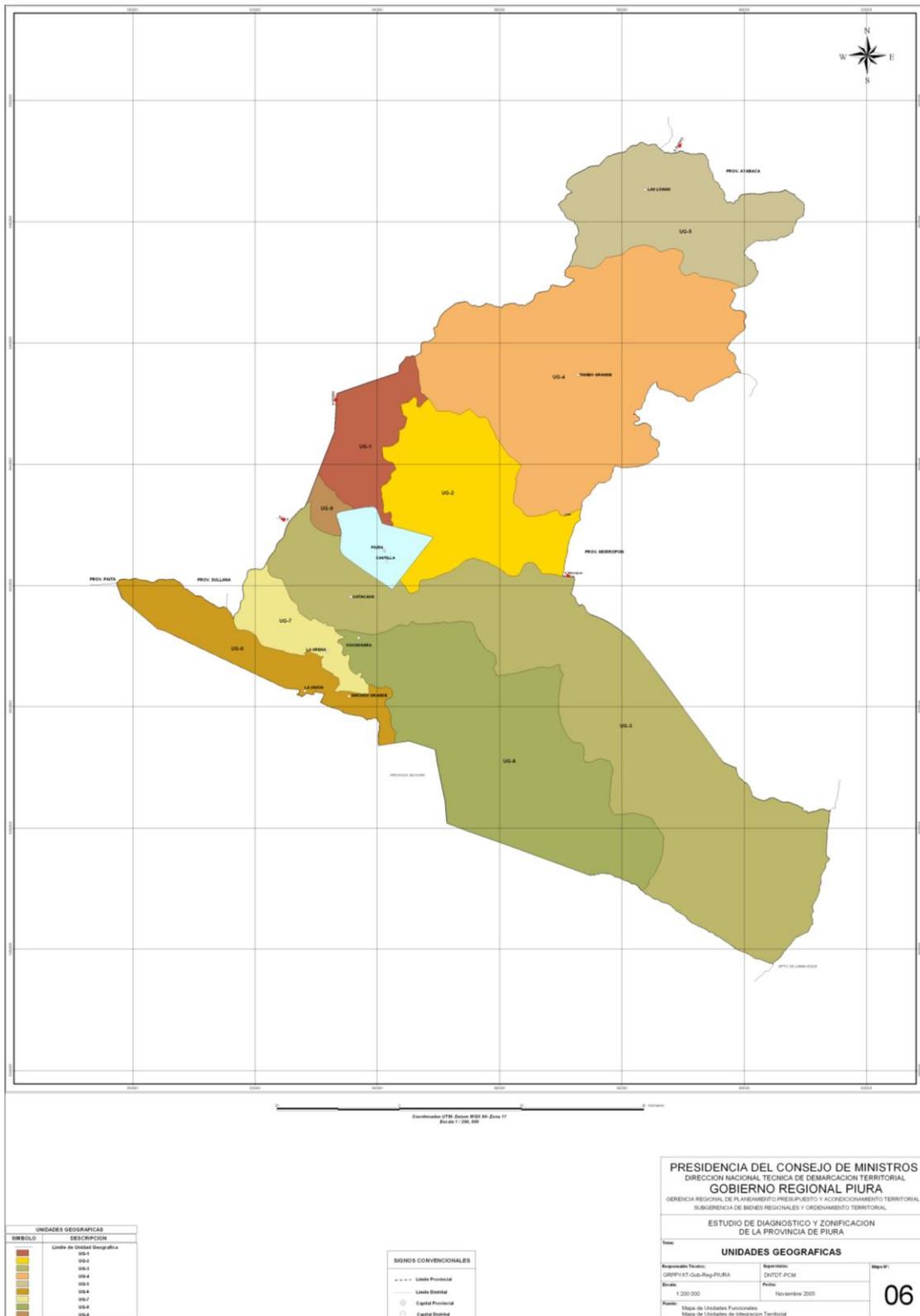


Figura N° 31: Mapa de Unidades Geográficas



PARTE IV

ZONIFICACION TERRITORIAL

CAPITULO 8 DETERMINACIÓN DE UNIDADES DE ZONIFICACIÓN

El análisis efectuado ha permitido concebir al espacio geográfico como un conjunto integrado de elementos heterogéneos (físicos, económicos, sociales) estructurados de acuerdo a una distribución y organización sobre el territorio, como base de las interrelaciones funcionales constituidas mediante diversos tipos de flujos que lo jerarquizan, y cuyo constante dinamismo es resultado de una combinación de fuerzas internas y externas superpuestas y cambiantes en el tiempo.

Estos fundamentos para la organización del territorio requieren considerar el componente político-administrativo actual para elaborar una zonificación que oriente el tratamiento de las acciones de demarcación territorial que permitan configurar y delimitar circunscripciones territoriales óptimas dentro del ámbito de la provincia de Piura. Para esto se han considerado los siguientes tipos de unidades:

8.1. Sistemas Territoriales

Los Sistemas Territoriales son el primer nivel de las unidades de zonificación y se caracterizan por estar funcionalmente estructuradas, considerados como ámbitos desarrollados, cohesionados social y económicamente, con roles y funciones determinadas, los que garantizan y permitan el desarrollo de su territorio diferenciándose de acuerdo al nivel de desarrollo y a la labor administrativa alcanzada.

La importancia de enfocar la configuración del territorio, partiendo de la identificación de los sistemas territoriales se sustenta en el hecho de que, para lograr la comprensión integral de una compleja realidad territorial, de la cual el ser humano es parte activa, se hace necesario, entender esta realidad como un sistema interrelacionado de variables físico-sociales. La aplicación del pensamiento sistémico implica asumir que las partes del objeto de estudio funcionan conformando un todo, y el análisis privilegia el entendimiento de esa totalidad (Dejo, Federico. “Manual para la Gestión Integral del Desarrollo Local. 2003:24).

La identificación de estos sistemas nos permite considerar una mejor integración de los sectores que la conforman. En el análisis de la provincia de Piura se ha identificado los siguientes Sistemas Territoriales:

- Sistema Territorial Hegemónico Fuertemente Estructurado 1 (STH/ FE-1)
- Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado 1 (STH/ ME-1)
- Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado 2 (STH/ ME-2)
- Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado 3 (STH/ ME-3)
- Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado 4 (STH/ ME-4)
- Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado 5 (STH/ ME-5)

8.2. Estructuras Territoriales (Complementarias)

Las estructuras territoriales, son formas de organización del territorio, producto de la distribución de la población, la localización de las actividades económicas y productivas, de las redes de transporte y comunicación, las que son identificadas por estar compuestas por una o varios componentes, pero que por motivo de las

limitaciones territoriales, no adquiere la funcionalidad y complementariedad necesaria para ser considerado como un sistema territorial, siendo consideradas complementarios de otro sistema particularmente hegemónico que reúne las condiciones de territorialidad.

Esta organización espacial de los centros poblados tiene su principal referente en los elementos estructurantes del sistema territorial (Pujadas y Font, 1998:389). En el interior de los países subdesarrollados se distingue más nítidamente la diferencia en la estructura organizativa vertical del espacio, es decir entre diferentes niveles o estándares de organización territorial, en la medida que dichos estándares se encuentran más jerarquizados y polarizados. Cada nivel o estándar territorial posee características de dependencia a los estándares de jerarquías superiores (Cortez, Héctor, “Descentralización Productiva y Territorio”, 2004: 33).

En el análisis a nivel de la provincia de Piura se han identificado las siguientes Estructuras Territoriales:

- Estructura Territorial Complementaria Urbana 1 (ETCU - 1)
- Estructura Territorial Complementaria Urbana 2 (ETCU - 2)
- Estructura Territorial Complementaria (ETC-1)

8.3. Espacios y Áreas de Demarcación (Redistribución Poblacional y Territorial)

Dentro de las unidades identificadas en el análisis de Zonificación, estas áreas son consideradas en esta modalidad por no tener una organización y delimitación definida ya sea de territorio o población, correspondiendo mayormente a criterios de determinación de espacios de pertenencia según sus características funcionales y territoriales, habiendo sido identificados en la provincia las siguientes Áreas de Demarcación:

- Espacio de Redistribución Territorial 1 (ERT - 1)
- Espacio de Redistribución Territorial 2 (ERT - 2)
- Espacio de Redistribución Territorial 3 (ERT - 3)
- Espacio de Redistribución Territorial 4 (ERT - 4)
- Espacio de Redistribución Territorial 5 (ERT - 5)
- Espacio de Redistribución Territorial 6 (ERT-6)
- Espacio de Redistribución Poblacional 1 (ERP-1)

CAPITULO 9 UNIDADES DE ZONIFICACIÓN

9.1. Descripción de las unidades de zonificación.

El Mapa de Unidades de Zonificación para el Tratamiento de las Acciones de Demarcación Territorial determina áreas de forma que permiten configurar y delimitar circunscripciones territoriales óptimas. La tipología de este mapa se expresa en términos de: estructuras urbanas (complementarias, diferenciadas, nivel de consolidación) sistemas territoriales (hegemónico, diferenciados, dependientes) espacios y áreas de demarcación (complementarios de distribución y delimitación) como se detalla en el Mapa N° 07 - Zonificación para el Tratamiento de la Demarcación Territorial.

9.1.1. Área de Tratamiento Especial para Zona Urbana (ATE/ZU)

Esta unidad se ubica en el sector centro de la provincia y corresponde al **casco urbano de la ciudad de Piura**, caracterizado por ser un sistema funcionalmente muy bien estructurado y presenta una dinámica eminentemente urbana.

El tratamiento de esta unidad, no está comprendido en la metodología aplicada del presente estudio, en razón de que la Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT, no define los criterios técnicos que se deben tomar en cuenta para la definición y delimitación del número apropiado de circunscripciones distritales en ámbitos territoriales que se encuentran bajo la influencia de ciudades de gran dinámica.

Las acciones de demarcación territorial que se propongan en esta unidad deberán seguir el procedimiento establecido para áreas urbanas, debido a encontrarse en un área que requiere un tratamiento especial.

9.1.2. Sistema Territorial Hegemónico Fuertemente Estructurado 1 (STH-FE-1)

Esta unidad abarca parte del distrito de **Tambogrande** ubicado al Norte de la provincia, se caracteriza por ser un sistema funcionalmente muy bien estructurado, dado a que su centro funcional representado por el centro poblado Tambogrande, además de actuar como centro de acopio de las actividades agrícolas, materias primas, fuerza de trabajo, entre otros; cumple funciones administrativas y de ser el principal centro de servicios y comercio en todo el sector Norte de la provincia. Es un sistema que comprende un conjunto de centros poblados interdependientes cuyo desarrollo se debe principalmente a la actividad agrícola.

En esta unidad las acciones de demarcación territorial que se propongan deberán ir orientadas a la consolidación de su espacio territorial, mediante la definición de un ámbito administrativo que coadyuve al desarrollo de las estructuras económicas, sociales y el sistema de articulación vial que facilite la gestión de este ámbito y contribuya por ende al desarrollo regional.

9.1.3. Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado1(STH-ME-1)

Esta unidad se ubica al sur oeste de la provincia de Piura gira en torno al centro funcional representado por el centro urbano de **Catacaos** que actúa como dinamizador de las actividades socio-económicas de este espacio territorial, convirtiéndose en un polo de desarrollo en este sector provincial donde se conjugan las transacciones comerciales, mediante los flujos de los centros poblados dentro y fuera de esta unidad. El centro poblado de Catacaos aparte de cumplir con los roles y funciones administrativas como capital distrital, cuenta con infraestructura y equipamiento para la prestación de los servicios de educación, salud y otros.

Las acciones de demarcación territorial en esta unidad, deben estar orientadas a la consolidación de la misma, mediante medidas que permitan garantizar las condiciones como sistema difusor del desarrollo en la provincia, pudiendo estas medidas ser: mejoramiento de la infraestructura vial e interconexión a los demás centros funcionales de la provincia; implementación de infraestructura productiva y políticas para el fortalecimiento de actividades que generen desarrollo, principalmente la agroindustria a fin de que mejoren las condiciones socioeconómicas de sus pobladores y esta repercuta a los demás sectores de la provincia.

9.1.4. Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME-2).

Este Sistema Territorial se encuentra ubicado al Norte de la provincia dentro del área de influencia directa del espacio territorial del centro poblado **Las Lomas**, viene a ser el centro funcional que proporciona a su ámbito la administración en la cobertura de servicios básicos y representa a la vez el centro de apoyo a la producción que se realiza en esta zona, consolidando las relaciones económicas entre sus centros poblados en su ámbito de influencia, por lo que las acciones de demarcación territorial que se propongan en este ámbito, deberán tener en cuenta estas características.

A fin de consolidar el desarrollo de esta zona que coadyuve a una eficiente administración del territorio, las medidas a realizar en esta unidad deben estar orientadas a la implementación de infraestructura productiva y optar por mecanismos que aseguren los vínculos con los centros poblados y de producción dentro y fuera de esta unidad.

9.1.5. Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME-3).

Este Sistema Territorial se encuentra ubicado al Suroeste de la provincia de Piura, dentro de área de influencia directa del centro funcional de **La Unión**, en este centro poblado se concentra la producción agrícola de los centros poblados de su ámbito de influencia. Su ubicación estratégica le permite estar intercomunicado con la mayor cantidad de centros poblados que se encuentran en su área de influencia, admitiendo un desarrollo regular a su territorio de administración.

Las acciones de demarcación territorial en esta unidad deben orientarse a fortalecer las estructuras territoriales en su ámbito de administración, mediante alternativas que beneficien el aparato productivo a fin de reforzar el desarrollo económico que se basa en la actividad agrícola, así como también mejorar su interconexión vial mejorando las condiciones de accesibilidad e integración espacial en esta zona.

9.1.6. Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME-4).

Esta unidad se ubica en el sector Suroeste de la provincia de Piura, en el ámbito de influencia del centro funcional **La Arena**, se caracteriza por ser un sistema medianamente estructurado, dado a que su centro funcional representado por el centro poblado La Arena, además de actuar como centro de acopio de las actividades agrícolas, fuerza de trabajo, entre otros; cumple funciones administrativas y de ser el principal centro de servicios y comercio en este ámbito. Al igual que en los casos anteriores, es un sistema que comprende un conjunto de centros poblados interdependientes cuyo desarrollo se debe principalmente a la actividad agrícola.

En esta unidad las acciones de demarcación territorial que se propongan deberán ir orientadas a la consolidación de su espacio territorial, mediante la definición de un ámbito administrativo que coadyuve al desarrollo de las estructuras económicas, sociales y el sistema de articulación vial que contribuya por ende al desarrollo regional.

9.1.7. Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado (STH/ME-5).

Ubicado al Sureste de la provincia, este sistema medianamente estructurado cuenta con una infraestructura vial regular a causa de la deficiente política vial departamental, lo que motiva la moderada articulación de los centros poblados de este ámbito con el centro funcional **Cucungara** capital del distrito de **Cura Mori** y a su vez con los demás centros funcionales de la provincia, limitando el normal desarrollo de sus funciones administrativas.

Se hace necesaria aplicar medidas que apoyen a elevar el nivel de estructuración de la dinámica de centros poblados y los centros de producción, mediante la implementación de infraestructura vial que vinculen de manera efectiva con el centro funcional Cucungara, a fin de que permita afianzar la interconexión vial y dinamizar el comercio de la producción agrícola en la zona. Asimismo es necesaria como una medida complementaria, la implementación de programas que permitan la instalación e implementación de infraestructura y programas para la comercialización de los productos agrícolas.

Las acciones de demarcación territorial deben estar orientadas a determinar mecanismos, que aseguren el permanente desarrollo de esta zona mediante el fortalecimiento de los vínculos con los sistemas adyacentes, y un mejoramiento de su estructura productiva y social que coincida con el desarrollo del sistema.

9.1.8. Estructura Territorial Complementaria Urbana (ET/CU-1).

Está conformado por los centros poblados ubicados fuera del casco urbano de la ciudad de Piura, en el ámbito jurisdiccional del distrito de Castilla.

Esta estructura territorial tiene características de dependencia y complementariedad con el Área de Tratamiento Especial para Zona Urbana, debido principalmente a la fuerte integración espacial de los centros poblados de este ámbito con el casco urbano de la ciudad de Piura, facilitado por el sistema de comunicación vial, que permite la integración con este sistema.

Las acciones de demarcación territorial en esta unidad de zonificación, deberán ir orientadas a consolidar la integración administrativa, con el sistema territorial al que se encuentra complementado, fortaleciendo de esta manera los vínculos de estructuración urbana.

9.1.9. Estructura Territorial Complementaria Urbana (ET/CU-2).

Esta estructura territorial, compuesta por un conjunto de centros poblados concentrados, ubicados fuera del casco urbano de la Ciudad de Piura, en el distrito de Piura, también tienen características de dependencia y complementariedad con el Área de Tratamiento Especial para Zona Urbana. Su integración al ámbito urbano, al igual que la Estructura Territorial Complementaria Urbana “1”, se ve favorecida debido a la facilidad de comunicación representada por el desarrollado sistema de comunicación vial.

Las acciones de demarcación territorial relacionadas a esta estructura también deben orientarse a consolidar la integración administrativa con el área urbana, al que se encuentra vinculados y atraídos.

9.1.10. Estructura Territorial Complementaria (ET/C-3).

Se encuentra en el sector Sur de la provincia, abarca parte del ámbito del distrito y presenta características de complementariedad con el Sistema Territorial Hegemónico Medianamente Estructurado - 3, debido a la integridad espacial de los centros poblados de este ámbito con el centro funcional Cucungara, situación que se explica por la continuidad fisiográfica, productiva y articulación vial.

La escasa población que se concentra en esta unidad, debido a la deficiencia de sus estructuras territoriales, dificulta que se consolide por sí misma como una unidad funcional y consecuentemente en un sistema territorial con perspectivas serias de desarrollo y crecimiento urbano. Las acciones de demarcación territorial en esta unidad deben ir orientadas a la integración de este al sistema territorial al que se encuentra integrado.

9.1.11. Área de Redistribución Poblacional (ARP-1).

Se ubica en el sector Sureste de la provincia de Piura, se vincula con el Sistema Territorial Medianamente Estructurado del Centro Funcional Cucungara. Es un área constituido por centros poblados pertenecientes al distrito del Tallan.

Las acciones de demarcación territorial que se propongan en esta unidad deberán estar orientadas a asegurar y formalizar su integración administrativa, económica y productiva al centro funcional al que se encuentra vinculado.

9.1.12. Área de Redistribución Territorial (ART-1).

Corresponde a espacios geográficos que requieren de redistribución territorial, caracterizados por la escasa o nula presencia de centros poblados. Esta unidad se

ubica en el sector Sureste y abarca la zona despoblada del distrito de Catacaos cuya geomorfología se caracteriza por la presencia de pampas costaneras.

Se ha identificado la necesidad de realizar acciones técnicas de regularización, es decir delimitación y redelimitación territorial.

9.1.13. Área de Redistribución Territorial (ART-2).

Este espacio geográfico se ubica en una pequeña área en el sector Oeste de la provincia sin presencia de centros poblados. Abarca parte de la actual jurisdicción del distrito de Piura. Su espacio adyacente al casco urbano de la ciudad de Piura en el sector oeste, representa un área de proyección al crecimiento urbano del casco urbano de Piura por este sector, por lo que las acciones de demarcación territorial deben estar orientadas a preservar la continuidad administrativa de este espacio con el casco urbano de la ciudad de Piura.

Se ha identificado la necesidad de realizar acciones técnicas de regularización, es decir delimitación y redelimitación territorial.

9.1.14. Área de Redistribución Territorial (ART-3).

Este espacio de redistribución territorial se ubica en el sector Noroeste de la provincia, en la zona limítrofe de los distritos de Tambogrande y Piura, careciendo de centros poblados.

Es una unidad de extensión pequeña que requiere la aplicación de acciones técnicas de delimitación y redelimitación territorial.

9.1.15. Área de Redistribución Territorial (ART-4).

Este espacio de redistribución territorial se ubica en el sector Norte de la provincia, en la zona limítrofe de los distritos de Tambogrande y Las Lomas.

Es una unidad de extensión pequeña que requiere la aplicación de acciones técnicas de delimitación y redelimitación territorial.

9.1.16. Área de Redistribución Territorial (ART-5).

Este espacio de redistribución territorial se ubica en el sector Norte de la provincia, en la zona limítrofe de los distritos de Tambogrande y Las Lomas.

Es una unidad de extensión pequeña que requiere la aplicación de acciones técnicas de delimitación y redelimitación territorial.

9.1.17. Área de Redistribución Territorial (ART-6).

Este espacio de redistribución territorial se ubica en el sector Norte de la provincia, en la zona limítrofe de los distritos de Tambogrande y Las Lomas.

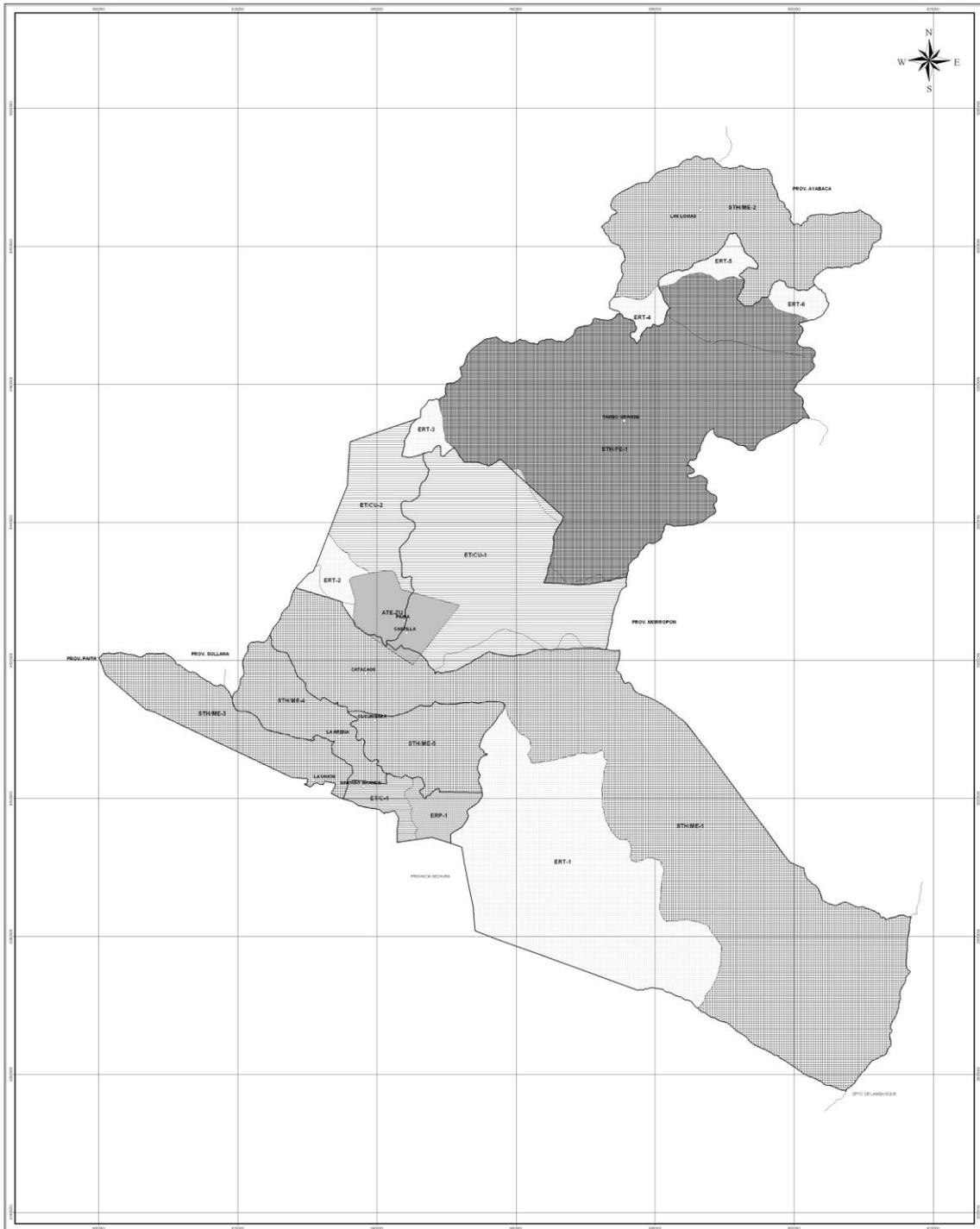
Es una unidad de extensión pequeña que requiere la aplicación de acciones técnicas de delimitación y redelimitación territorial.

CUADRO N° XX
UNIDADES DE ZONIFICACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA DEMARCACIÓN
TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE PIURA

NIVEL DE ZONIFICACIÓN	UNIDAD	CODIGO	UBICACIÓN REFERENCIAL	ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES TÉCNICAS DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL A TOMAR
ÁREA DE TRATAMIENTO ESPECIAL	ZONA URBANA	ATE/ZU	Casco Urbano de la Ciudad de Piura definido por el Plan Director	El tratamiento de las acciones de demarcación territorial deberá enmarcarse en el procedimiento establecido en la normatividad para el caso de tratamiento especial en áreas urbanas.
SISTEMAS TERRITORIALES	SISTEMA TERRITORIAL HEGEMÓNICO FUERTEMENTE ESTRUCTURADO	STH/FE - 1	Distrito Tambogrande	Consolidación del espacio territorial como ámbito administrativo que permita una Integración con los demás centros funcionales y la integración con las estructuras complementarias a este sistema. Fortalecimiento de las estructuras territoriales para la optimización de la administración del territorio, integrando los espacios complementarios a esta unidad, a fin de su adecuamiento a la configuración óptima del territorio provincial.
	SISTEMA TERRITORIAL HEGEMÓNICO MEDIANAMENTE ESTRUCTURADO	STH/ME-1	Distrito Catacaos	
	SISTEMA TERRITORIAL HEGEMÓNICO MEDIANAMENTE ESTRUCTURADO	STH/ME-1	Distrito Las Lomas	
	SISTEMA TERRITORIAL HEGEMÓNICO MEDIANAMENTE ESTRUCTURADO	STH/ME-1	Distrito La Unión	
	SISTEMA TERRITORIAL HEGEMÓNICO MEDIANAMENTE ESTRUCTURADO	STH/ME-1	Distrito La Arena	
	SISTEMA TERRITORIAL HEGEMÓNICO MEDIANAMENTE ESTRUCTURADO	STH/ME-1	Distrito Cura Mori	
ESTRUCTURAS TERRITORIALES COMPLEMENTARIAS	ESTRUCTURAS TERRITORIALES COMPLEMENTARIAS URBANAS	ET/CU-1	Distrito Castilla	Corregir los factores que inciden en la deficiencia administrativa del territorio, mediante medidas que vinculen e integren esta unidad a un sistema consolidado, capaz de inyectar la funcionalidad requerida
		ET/CU-2	Distrito Piura	
	ESTRUCTURAS TERRITORIALES COMPLEMENTARIAS	ET/C-1	Distrito El Tallán	
ÁREAS Y ESPACIOS DE DEMARCACIÓN	ESPACIOS DE REDISTRIBUCIÓN POBLACIONAL	ERP-1	Centros Poblados: Tabanco, Nuevo Sinchao Chico, Nuevo Tallan, entre otros.	Formalizar su integración administrativa al sistema funcional al que se encuentra vinculado. económica, productiva y administrativamente
		ERT-2,	Sector Oeste del Distrito de Piura	Garantizar la continuidad administrativa con el casco urbano de la ciudad de Piura, para que esta permite contar con un área de crecimiento urbano en este sector.
		ERT-1, ERT-3, ERT-4, ERT-5 y ERT-6,	Espacios y áreas ubicados entre las circunscripciones territoriales, con indeterminación de límites.	Determinación de espacios de pertenencia según las características funcionales y territoriales que presentan en relación a los ámbitos políticos administrativos actuales.

Elaborado: ET-SGBROT – G.R. PIURA con apoyo de la DNTDT/ PCM

Figura N° 32 Mapa de Zonificación y Ordenamiento Territorial



Coordenadas UTM, Datum WGS 84-Zona 17
Escala 1:200,000

UNIDADES DE ANALISIS		
N° ORDEN	SIMBOLO	DESCRIPCION
1	ATE-ZU	Area de Tratamiento Especial para Zona Urbana
2	STH/ME	Sistema Territorial Hegemonico Fuertemente Estructurado
3	STH/ME	Sistema Territorial Hegemonico Medianamente Estructurado
4	ERT	Espacio de Redistribucion Territorial
5	ETICU	Estructura Territorial Complementaria
6	ETICU	Estructura Territorial Complementaria Urbana
7	ERP	Espacio de Redistribucion Publicacional

EXPLICACION DEL SIMBOLO
STH/ ME-1
Territorio de estudio de Zonificación
Ordenamiento Estructural e Inmobiliar
Núcleo de Orden de la Muestra

SIGNOS CONVENCIONALES
--- Límite Provincial
--- Límite Distrital
● Capital Provincial
● Capital Distrital

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
DIRECCION NACIONAL TECNICA DE DEMARCAACION TERRITORIAL
GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACCIONAMIENTO TERRITORIAL
SUBGERENCIA DE BIENES REGIONALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y ZONIFICACION DE LA PROVINCIA DE PIURA

Tema: **ZONIFICACION PARA EL TRATAMIENTO DE LA DEMARCAACION TERRITORIAL**

Responsable Técnico: GRIPPY AT-Sub-Reg PIURA
Escala: 1:200 000
Fuente: Mapa Unidades Funcionales, Mapa Unidades Geográficas, Mapa Límites Referenciales

Supervisor: DITECJ-PCM
Fecha: Noviembre 2005

Mapa N°: **07**

PARTE V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPITULO 10 CONCLUSIONES

10.1. CONCLUSIONES

- ❑ El conjunto de interacciones físicas, sociales, culturales y económicas a lo largo de la historia han transformado, estructurado y finalmente organizado la dimensión espacial y geográfica del territorio de la provincia de Piura, ubicada en la región natural de costa, integrada por nueve distritos, este espacio territorial se caracteriza porque que más del 25% de los distritos no cuentan con límites territoriales definidos, en algunos casos los datos que muestran las cartas nacionales son insuficientes, en otros casos es un problema de interpretación, e indeterminación o imprecisión.
- ❑ La provincia de Piura esta sujeta a una dinámica y evolución geomorfológica variable, influenciados por las condiciones locales de relieve, clima y material allí imperantes, debido a diversos factores que se muestran, en algunos casos condicionantes a la realización de las actividades del hombre, por representar en diversos casos, problemas de seguridad física, sobre todo en la parte de la Costa – Sur, debido a eventos del fenómeno del niño.
- ❑ La determinación de unidades geográficas en la provincia de Piura se fundamentó en base al análisis y modelamiento de los componentes geográficos del territorio y la funcionalidad del mismo, definiéndose en este caso tres unidades geográficas derivadas del casco urbano de Piura y seis unidades geográficas fuera de éste, los mismos que delimitan espacios homogéneos y complementarios, que vendrían a ser los ámbitos óptimos de administración del territorio. Asimismo, se han determinado tres unidades complementarias que evidencian dependencia con respecto a las unidades geográficas.
- ❑ Los centros poblados de la provincia se caracterizan porque el 96.84% de estos cuentan con población entre 140 y 1000 habitantes, lo que vislumbra una relación Rango-Tamaño muy desequilibrada con respecto a su espacio territorial. Los centros poblados se localizan en relación a la red vial, encontrándose mayor concentración de centros poblados muy cerca de las unidades funcionales dinámicas, mientras que los centros poblados dispersos por carecer de infraestructura adecuada se convierten en zonas estancadas y muchas veces son marginales.
- ❑ En la provincia de Piura el 92.65% de su población está localizada en zonas rurales, dedicadas principalmente a actividades primarias, como agricultura, ganadería, etc. La población de la provincia de Piura es predominantemente joven. El 50% esta concentrada entre los grupos etáreos de 1 a 19 años.
- ❑ Los Centros funcionales fueron seleccionados siguiendo los criterios técnicos estipulados en la Directiva N° 001-2003-PCM/DNTDT. Para ello se considero aquellos centros poblados que puedan sostener servicios esenciales, con una infraestructura básica y cuenten con condiciones geográficas que faciliten el ejercicio de la función administrativa en su ámbito de ampliación.
- ❑ Las unidades funcionales representadas en el mapa respectivo, caracteriza el nivel de interacción espacial en la provincia, definiendo las áreas de influencia de los

centros funcionales favorecidos por su localización y jerarquía hacia los centros poblados vinculados por aspectos de articulación, identidad cultural e intercambio económico.

- ❑ Las unidades geográficas representan, en el mapa respectivo, los ámbitos óptimos de administración en la provincia de Piura, ya que esta considera aspectos territoriales (geomorfología, aptitud productiva, identidad cultural), como soporte de las actividades y dinámica realizada por los pobladores. Esto permite definir unidades dentro de un nivel de complementariedad y funcionalidad óptimos.
- ❑ La elaboración del mapa de Zonificación se realizó utilizando como base la superposición del modelo de unidades geográficas y el mapa de límites existentes (de hecho y referenciales) de la Provincia; el resultado de este nos define las áreas de tratamiento con la finalidad de desarrollar las acciones de Demarcación Territorial, que nos permitirán configurar y delimitar circunscripciones territoriales óptimas.
- ❑ La provincia de Piura está sujeta a una dinámica geomorfológica constante, influenciada por las condiciones locales de relieve, clima y material allí imperantes, debido a diversos factores que se muestran, en algunos casos condicionantes a la realización de las actividades del hombre, por representar en diversos casos, problemas de seguridad física, sobre todo en los sectores Noreste y Centro de la provincia, debido a eventos del fenómeno del niño u otras ocurrencias de geodinámica externa.
- ❑ El mapa final definió diecisiete unidades de zonificación lo cual representa el instrumento técnico que orienta el tratamiento de las acciones de demarcación territorial en la provincia de Piura, base para el inicio del proceso de Demarcación y Organización de esta provincia.
 - Área de Tratamiento Especial para Zona Urbana (01)
 - Sistema Territorial Hegemónico Fuertemente Estructurado (01)
 - Sistema Territorial Medianamente Estructurado (05)
 - Estructuras Territoriales Complementarias Urbanas (02)
 - Estructuras Territoriales Complementarias (01)
 - Área de Redistribución Poblacional (01)
 - Áreas de Redistribución Territorial (06)

Cada una de las cuales considerarán acciones que orientarán el proceso de Demarcación y Organización Territorial en la provincia de Piura.

10.2. RECOMENDACIONES

- ❑ Este diagnóstico provincial del componente espacial, económico y social de la provincia de Piura, presenta técnicamente la distribución de la población, su asentamiento e interrelaciones sociales y económicas. Este documento deberá ser utilizado como instrumento de gestión del territorio, que al aplicarlo concienzudamente permitirá optimizar la gestión municipal y regional, favoreciendo el mayor desarrollo de la provincia.
- ❑ Considerar la propuesta de zonificación presentada en este documento técnico a fin lograr delimitar técnicamente circunscripciones ideales, así como también lograr una mejor administración política y administrativa de la provincia de Piura.